



**UNIVERSIDAD
ACADEMIA**
DE HUMANISMO CRISTIANO

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA Y
RELACIONES INTERNACIONALES

Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Ciencia Política y Relaciones
Internacionales

**Sistema electoral proporcional y las
dinámicas competitivas de partidos políticos
en Chile 2015 - 2017.**

Tesis Para Optar Al título de Cientista Política

Tesis Para Optar Al grado De Licenciada en Ciencia Política

Autor: Gloria Cecilia Martínez Castillo

Docente guía: Rodrigo Gangas

Santiago de Chile

2020

ÍNDICE

Resumen	1
INTRODUCCION	2
CAPÍTULO I: Planteamiento del problema y aspectos metodológicos	5
1.1 Planteamiento del Problema.....	5
1.2 Justificación de la investigación.....	8
1.3 Objetivos	12
1.3.1 <i>Objetivo general</i>	12
1.3.2 <i>Objetivos específicos:</i>	12
1.4 Hipótesis	13
1.5 Metodología	14
1.5.1 <i>Tipo de investigación propuesta</i>	14
1.5.2 <i>Paradigma</i>	16
1.5.3 <i>Enfoque</i>	17
1.5.4 <i>Método</i>	18
1.5.5 <i>Muestreo estratégico</i>	19
1.5.6 <i>Técnicas de recolección de datos</i>	20
1.5.7 <i>Criterio de validez</i>	22
1.5.8 <i>Plan de análisis</i>	23
Capitulo II: Sistemas electorales y los partidos políticos: Perspectivas teóricas	29
2.1 Componentes de los sistemas electorales y su relación con los sistemas de partidos políticos.....	29
2.2 Procedimientos del divisor.....	33
2.3 Partidos políticos, sistema de partidos y la competencia electoral.....	34
2.4 Tipos de partidos políticos	34
2.4.1 <i>Partido de elites (partido de notables o partidos de cuadros)</i>	35
2.4.2 <i>Partido de Masas</i>	35
2.4.3 <i>Partido Catch all o atrapalotodo</i>	35
2.4.5 <i>Partido de cartel</i>	36
2.5 La capacidad de coalición.....	37
2. 6 Dinámicas de competencia partidaria: Relación entre el sistema electoral y las campañas electorales	40

2.7: Dinámicas de competencia nacional y subnacional: Partidos políticos y coaliciones electorales.	41
Capítulo III: Perspectiva histórica: Partidos políticos y sistemas electorales en Chile.	44
3.1 Sistema electoral binominal: Historia y características.	49
3.1.1 <i>Transformación de votos en escaños</i>	52
3.1.2 <i>Territorio electoral</i>	54
Capítulo IV: Caracterización de los partidos políticos dentro del sistema de partidos chileno (2005- 2017).	57
4.1 Partido Comunista de Chile	57
4.1.1 <i>Ideología del partido</i>	60
4.1.2 <i>Organización partidaria: Rehaciendo la historia del partido</i>	62
4.2 Partido Radical socialdemócrata.	64
4.2.1 <i>El partido PRSD dentro de la Concertación</i>	65
4.2.2 <i>Ideología del partido</i>	65
4.2.2 <i>Organización partidaria</i>	66
4.3 Unión democrática independiente	68
4.3.1 <i>Ideología del partido</i>	69
4.3.2 <i>Organización partidaria: En búsqueda de ser gobierno.</i>	69
Capítulo V: Reforma al sistema electoral: Contexto histórico, social y político	72
5.1 La Representación	73
5.2 Voto personalizado y las barreras de entrada.....	78
5.3 La legitimidad	80
5.4 Aires de cambios: reforma al sistema binominal	82
5.5 Sistema Proporcional chileno.....	83
Capítulo VI: Tendencias de la actividad electoral partidaria: Sistema electoral proporcional y sistema binominal	86
6.1 Partido Unión democrática independiente (UDI): Catch-all.....	86
6.1.1 <i>Vínculos cambiantes en la sociedad civil</i>	87
6.1.2 <i>Campaña electoral</i>	88
6.1.3 <i>Electorado estable: Volatilidad electoral</i>	92
6.2 Partido comunista de Chile: Partido de Masas.....	92
6.2.1 <i>Militancia comunista en números</i>	93
6.2.2 <i>De la ilegalidad a la institucionalidad: La Concertación y el PCCh.</i>	95

6.2.3 <i>Electorado estable: Volatilidad electoral.</i>	98
6.3 Partido Radical Socialdemócrata.....	99
6.3.1 <i>Rendimiento electoral en números</i>	100
6.3.2 <i>Documentos parlamentarios del PR en relación a la campaña parlamentaria y a las prioridades de los votantes: Comparative Manifiesto Project</i>	101
Capítulo VII: Evaluación General entre el sistema binominal y proporcional electoral en términos de competencia partidista.....	103
Conclusiones.....	109
Bibliografía.....	112
Anexos.....	130

Resumen

A raíz de los estudios de los sistemas electorales como variables explicativas para caracterizar la organización y funcionamiento de los partidos políticos, estos permiten además de comprender las razones históricas y sociales en la que surge o se reestructuran los sistemas electorales para producir efectos en el sistema político. Esta noción pone de manifiesto la importancia de la ingeniería electoral entendida como la capacidad para influir en el resultado de unas elecciones a través de alguna de las posibilidades que el diseño o el funcionamiento del sistema electoral proporcionan (Oñate,2004).

De ahí, que los gobiernos poseen la capacidad de adoptar normas electorales que les permitan propiciar tipos de dinámicas de competencia que les den ventajas, en este sentido, el cambio electoral chileno con la adopción de un sistema proporcional con formula D'Hondt respecto al modo en que se configura la oferta partidista, da continuidad a la competencia entre coaliciones. Sin embargo, los resultados sugieren que el sistema premia más a la coalición o partido político que obtenga un mayor número de votos en comparación con el binominal que aseguraba a la segunda fuerza política mayoritaria, por lo que es un modelo electoral que permite maximizar el poder relativo de una coalición con caudales electorales en aumento y les resta fuerza a coaliciones con caudales electorales minoritario o a partidos que presentan candidaturas con listas únicas de partido. Asimismo, en lo que respecta a la labor individual partidaria, los resultados sugieren que, los partidos se enfrentan a mayores desafíos relacionados a dos variables mayor oferta partidista en su mismo mercado electoral y la competencia Inter partidaria con la reconfiguración de los distritos electorales.

Palabras claves

Partidos políticos, Coaliciones, Sistema electoral, Sistema de partidos, Competencia electoral

INTRODUCCION

El sistema binominal chileno se caracterizaba por supuestos de competencia electoral bipolar, que conllevaba a sesgos que impactaban negativamente en el sistema político, tales como la falta de competencia, escasas opciones para los ciudadanos, congelaba el sistema político y excluía a terceras fuerzas, por lo que las dinámicas de competencia eran asumidas por las dos grandes coaliciones históricas formadas después del fin de la dictadura cívico-militar en 1990. En este sentido el sistema binominal estaba configurado para que cumpliera con el objetivo político de alcanzar una mayoría parlamentaria de las dos grandes coaliciones dominantes (Concertación de los partidos para la democracia y Alianza por Chile) con el fin de establecer un sistema político estable y continuo a favor de gobernabilidad, pero con costos de representatividad.

En este contexto, con el fin de superar los sesgos y las críticas señaladas a lo largo de 27 años, fue instaurado en el 2015 el sistema electoral proporcional que pretende superar la poca competencia y escasas opciones para los ciudadanos. En este sentido, el primer sesgo pretende ser superado con la adopción de un sistema electoral proporcional y un nuevo distritaje que permita la reactivación de la competencia electoral y la certidumbre de los resultados electorales. En consecuencia, el objetivo esta investigación es analizar el impacto del cambio del sistema electoral reformado en lo que respecta a la fórmula de transformación de escaños y a los cambios en los distritos electorales en la elección parlamentaria para la activación de las dinámicas de competencia partidistas dentro de la contienda electoral.

Para ello, se realizó una evaluación de las actividades y resultado electoral en comparación entre el sistema binominal y el sistema proporcional instaurado, de modo que la tendencia ha sido la de comparar las hipótesis con respecto a la adopción de sistemas proporcionales y los efectos que producen en los sistemas de partidos. Por lo que un primer objetivo consiste en analizar las características generales de los sistemas electorales, especificándose en las fórmulas proporcionales, en los estudios realizados que demuestran su relación con las dinámicas competitivas de los partidos políticos; un segundo objetivo está orientado a centrar el estudio de dichas dinámicas en Chile por lo que se describirán dichas dinámicas bajo el sistema binominal y proporcional.

Asimismo, en pro de analizar los aspectos fundamentales que conforman el sistema electoral señalados se analizara en un primer momento los aspectos relativos a la transformación de votos a escaños y seguido, se identificará el nuevo distritaje para la elección parlamentaria, y por último, se evaluará de manera comparada los efectos de la nueva ingeniería electoral sobre las actividades para la competencia electoral en consideración de la superación de los sesgos y críticas al sistema binominal como objetivos de gobierno trazados desde la implementación del sistema proporcional.

. En relación con los objetivos planteados, el siguiente trabajo se desarrolla de la siguiente manera. En una primera sección se analizan con profundidad el razonamiento que conlleva al estudio presente en esta investigación, por lo que se asumen posturas metodológicas con el fin de aplicar criterios de análisis del comportamiento electoral previo a los resultados electorales por parte de los partidos, por lo que se adopta una metodología comparada con el fin de dar respuesta al objetivo.

En el segundo capítulo se describe y analiza la literatura existente sobre los distintos enfoques con los que se han estudiados los sistemas electores y la competencia electoral, aquí se acogen diferentes estudios realizados con el fin de tomar aportes teóricos que conlleven a injerencias sobre los sistemas electorales, sus características y su relación con la estructura del sistema de partidos y por ende del funcionamiento electoral del partido político .se describen conceptos de estudios de nivel y multinivel en consonancia con los estudios de elecciones parlamentarias y su alcance en estudios generales, nacionales y subnacionales.

Seguido, en el tercer capítulo se señalarán los aspectos históricos y generales de la literatura sobre la historia de los sistemas electorales chilenos y sus efectos en la competencia electoral, por lo que se describirá el funcionamiento de los sistemas binominal y proporcional, tal cual inscritos en la ley, para luego analizar en el capítulo cuarto, los casos señalados en la metodología para la caracterización de los partidos políticos en base a su historia y organización partidista para la contienda electoral en relación con las reglas electorales del sistema binominal para las elecciones de 2009 y 2013, que concluye con señalar una tipología de partido para los casos mencionados.

Del mismo modo, el capítulo quinto en relación con el sistema proporcional y los cambios en dependencia con el sistema binominal para la elección del 2017 en relación con

las anteriores elecciones parlamentarias, donde se analizan los aspectos distinguidos en relación con la actividad electoral de los casos señalados en el apartado metodológico dependiendo del tipo de partido al que la caracterización anterior corresponda. Por último, en el capítulo seis, se procederá a un análisis concreto de carácter evaluativo con respecto a los resultados obtenidos del análisis de índices y literatura especializada en correspondencia con los objetivos trazados por el gobierno nacional en torno a la reforma electoral.

CAPÍTULO I: Planteamiento del problema y aspectos metodológicos

1.1 Planteamiento del Problema

El sistema de partidos político chileno es usualmente caracterizado como “altamente institucionalizado” (Mainwaring y Scully, 1996), por lo que se trata de un sistema de partidos muy estable, y que cuenta, en términos comparativos, con bajos niveles de volatilidad electoral, es decir, que la tendencia electoral se considera estable en cuanto a que sus votantes poco modifican su comportamiento electoral; es por ello que en lo que respecta a su sistema electoral, Chile ha utilizado diferentes fórmulas para transformar los votos en escaños. Además de generar diferentes efectos en la representatividad y gobernabilidad del país, todas las fórmulas mostraron una fuerte resistencia al cambio después de haber sido puestas en práctica (Navia,2005). El sistema electoral binominal, adoptado a partir de 1989, repitió esa tendencia.

El sistema electoral binominal fue instaurado durante el proceso de retorno a la democracia por la fuerza política de la Concertación;¹ este sistema electoral binominal tiene como característica principal ser un sistema proporcional de lógica de representación mayoritaria en el cual, se cuentan los votos de las dos más altas mayorías (Nohlen,1994), en este sentido, las fórmulas de decisión adoptadas bajo la lógica de un sistema electoral, poseen efectos políticos que generan ciertos tipos de competencias políticas a las que son proclives los partidos políticos (Nohlen,1995).

El supuesto del sistema binominal de una competencia electoral bipolar, conllevaba a sesgos que impactaban negativamente en el sistema político, entre los cuales se encuentran:

¹La Concertación de Partidos por la Democracia fue una coalición política de centro-izquierda conformada por los partidos: Partido demócrata cristiano (DC), partido socialista, partido por la democracia (PPD) y partido radical social demócrata desde 1990 hasta 2009. El objetivo de esta coalición fue llevar una lista parlamentaria y un candidato presidencial único para las elecciones de 1989. A partir de entonces, se sucedieron cuatro gobiernos concertacionistas. Al de Aylwin (1990-1994) le siguió el de Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000), Ricardo Lagos Escobar (2000-2006) y Michelle Bachelet Jeria (2006-2010) cuyos mandatarios se caracterizaron por gobernar en función de un reformismo gradualista. Consultado en: Biblioteca Nacional de Chile.

poca competencia, escasas opciones para los ciudadanos, congela el sistema político y excluye a terceras fuerzas que tengan un apoyo no mayor (Navia, 2005; Guzmán, 1993).

De modo, que el sistema binominal tenía por objetivo político alcanzar una mayoría parlamentaria para dos listas de partidos o coaliciones de partidos dominantes en favor de la estabilidad gubernamental, logrando como resultado la disminución de la competencia electoral, por lo cual se excluía en proporciones considerables a aquellos partidos que no eran capaces de incorporarse a las dos grandes coaliciones imperantes: Concertación de los partidos para la democracia y Alianza por Chile,² por lo que estas coaliciones finalmente eran sobrerrepresentadas a costa de las agrupaciones pequeñas; y en la gran mayoría de los casos, la competencia se traslada al ámbito intra-coaliciones (Altman,2008),

Así mismo, con respecto a la definición del territorio electoral dentro del sistema binominal, no dieron cabida a la posibilidad de evaluar la creación de nuevos territorios para la elección de diputados y senadores. Las opciones, entonces, venían dadas por la división político administrativa existente que se organizaba (y organiza) en tres tipos de territorios: regiones, provincias y comunas. Para la elección de senadores, la utilización de las regiones provino de la propia Constitución, aunque fue introducido un factor de corrector de origen poblacional en la reforma constitucional de 1989. Para la elección de los ciento veinte diputados, dos por cada distrito, sólo era posible acudir a las comunas como elemento base para la configuración del territorio electoral (Bronfman,2013).

En este contexto, el cambio final en el 2015 fue posible; en primer lugar, el cambio de fuerzas políticas en el congreso, de pasar de dos bloques sólidos que eran inmensamente mayoritarios surgidos del plebiscito de 1988 a la supremacía en escaños; y la opinión pública de la coalición de centro izquierda Nueva Mayoría,³ la cual escala al poder tras el primer

² Coalición política y electoral que mantuvo unida por veinte años a los partidos más representativos de la derecha chilena. En 1989 se unieron Renovación nacional (RN) y la Unión demócrata independiente (UDI), pacto que siguió vigente hasta mayo de 2009 se constituyó la Coalición por el Cambio. . Consultado en: Biblioteca Nacional de Chile.

³ Coalición política y electoral fundada el 30 de abril de 2013, por partidos y movimientos de centro e izquierda. Está conformada por el partido demócrata cristiano, partido socialista de Chile, partido por la democracia, partido radical socialdemócrata, partido comunista de Chile, partido izquierda ciudadana de Chile y el movimiento amplio social. Gran parte de sus organizaciones participaron en la Concertación de Partidos por la Democracia, alianza que encabezó el gobierno entre 1990 y 2010. Consultado en: Biblioteca Nacional de Chile.

gobierno de centro derecha por parte de la Alianza en 50 años de gobierno de centro izquierda de la concertación (Fernández y Siegel, 2016). En segundo lugar, el aumento de la incertidumbre frente al comportamiento de los votantes y su apoyo hacia los partidos políticos tradicionales (Andrews y Jackman, 2005). Esto ocasionó como resultado la inscripción automática y voto voluntario, lo que derivó en una crisis de representatividad con el aumento de la abstención para las elecciones parlamentarias de 2013.⁴

Por lo anterior señalado, la instauración de un nuevo sistema electoral tiene por objetivo reactivar el trabajo de los partidos políticos para la obtención de apoyos electorales. Es por ello que, dicha reforma al sistema electoral dispuesta en la ley número 20.840 del 2015 contiene cambios con respecto a las diversas disposiciones sobre los partidos, candidatos y distribución de los puestos a disputar para la elección de diputados y senadores, el aumento del número de los senadores y diputados, la reducción en el número de distritos, circunscripciones y la disminución de requisitos legales para la constitución de partidos políticos; instaurando así el sistema proporcional con formula D' Hondt para la asignación de escaños.

El sistema electoral proporcional D 'hondt tiene como característica principal repartir los escaños proporcionalmente en función del porcentaje de votos de cada una de las candidaturas o partidos políticos, en el cual dicha función de porcentaje depende de la fórmula que se adopte, siendo entonces, la formula D'Hondt que consiste en sumar el total de los votos obtenidos por los candidatos de cada lista, para posteriormente dividir la cifra total de cada una sucesivamente por la cantidad de cargos en disputa, siendo seleccionados los candidatos victoriosos en orden decreciente, cuyo objetivo principal es que los partidos luchen por cada voto y aumente la participación (Nohlen,1994).

La implementación reciente del sistema proporcional de D 'hondt en Chile para la elección parlamentaria pretende resolver los sesgos producidos en el sistema binominal con respecto a la carencia de proporcionalidad que permita la inclusión de sectores y el aumento de la competencia electoral, de forma que la constatación empírica dentro del marco de las

⁴ Para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales del año 2013 hubo un total de 13.573.143 electores habilitados para sufragar, de los cuales un 50, 86 por ciento se abstuvo de votar, siendo la más baja desde 1990. Consultado en: Servicio Nacional electoral (SERVEL).

elecciones parlamentarias, puede indicar la superación de los sesgos producidos por el sistema electoral binominal.

Así mismo, esta investigación se propone analizar los efectos del sistema electoral para la configuración de dinámicas competitivas a las que se ven incentivados los partidos políticos para la mayor obtención de apoyos electorales, tal y como establece Gallagher (2009) un sistema que aplique fórmula D'Hondt genera un beneficio a los partidos de mayor tamaño, por lo cual se considera que los partidos políticos deben buscar aumentar su capacidad de competencia, del mismo modo se considera que los partidos con experiencia electoral anterior, que ya contaban con caudales electorales estables, se verán motivados en realizar dinámicas de competencia en pro de mejorar sus resultados electorales, así como también nuevas fuerzas políticas o partidos políticos nacientes, tendrán mayor interés para entrar en campaña, ya que tiene posibilidades aumentadas de ser electos.

En este sentido, la investigación se centrará en cuestionarse sobre: **¿De qué manera el sistema electoral proporcional con formula de D 'hondt promueve el desarrollo de dinámicas políticas competitivas partidistas en Chile para las elecciones parlamentarias del 2017?**

1.2 Justificación de la investigación

El análisis de la relación entre las reglas institucionales para el proceso electoral y el comportamiento del sistema de partidos constituyen la dinámica política para el desarrollo de la competencia electoral. De modo que, la adopción de un tipo de método dentro de un sistema electoral conlleva a efectos que impactan en el desarrollo de estrategias de los partidos políticos y a la configuración del sistema partidos. En este sentido, la relevancia de las elecciones es fundamental para el estudio y análisis del sistema político y en esencia de los partidos, porque de ellas surgen los representantes dentro de un estado moderno. Además, las elecciones representan el método democrático para designar a los representantes del pueblo (Nohlen, 1994).

Por lo cual, el sistema electoral regula el proceso mediante el cual el elector manifiesta su voto, siendo parte del derecho electoral que no solo se fundamenta en quien, y a quienes puede elegir; sino que debe ser entendido como el establecimiento de reglas institucionales

de un estado sujetas a funciones técnicas e intenciones políticas. En esta línea, el estudio de las elecciones y los sistemas electorales es y ha sido ampliamente investigado dentro del campo de la ciencia política.

De manera que en lo que respecta a estados con democracias representativas, los sistemas electorales corresponden a la relación extensible entre el rol de los gobiernos para construir normas electorales, que buscan generar reglas formales que delimitan el campo de juego político eleccionario e inciden sobre el comportamiento de importantes actores del sistema político (Andrews y Jackman, 2005). Por tal razón se puede afirmar que, los sistemas electorales son importantes para el proceso de formación de voluntad política y para la transferencia de poder, además de orientar las actitudes y los resultados electorales (Nohlen, 1994).

Los sistemas electorales no sólo sirven de variable explicativa para caracterizar la organización y funcionamiento de los partidos políticos, sino que además permiten comprender las razones históricas y sociales en la que surgen o se reestructuran para producir efectos en el sistema político. Esta noción pone de manifiesto la importancia de la ingeniería electoral en consideración con el panorama actual que pone en tela de juicio a los sistemas democráticos, caracterizándolos como incompletos; y en donde la determinación por un vínculo positivo entre los gobernantes y gobernados ha sido altamente cuestionada. De tal forma que, se habla de una crisis declarada de representación, en donde el mundo político se aleja cada vez más de sus responsabilidades con la sociedad que los elige, volviéndose un mundo que vive encerrado en sí mismo (Rosanvallon, 2015).

Es así, que para regímenes con democracias representativas sus sistemas electorales sirven como herramientas para enfrentar los crecientes problemas de representatividad. Por lo cual, el estudio de la capacidad de representatividad dentro de las normativas del sistema electoral, permite diagnosticar los problemas de legitimidad y participación de la ciudadanía con sus diferentes comunidades e identidades propias.

La implementación reciente del sistema proporcional de D 'hondt en Chile para la elección parlamentaria como resultado del debate histórico de los sesgos producidos en relación al sistema binominal con respecto a la carencia de proporcionalidad que permitía la exclusión de terceras fuerzas políticas; pretende en teoría, con la adopción del sistema

proporcional, la inclusión de nuevas fuerzas políticas, aumentar la competencia y disminuir la certeza de los resultados que incentive la relación de los partidos con sus programas políticos y actividades.

Como es mencionado por Freidenberg y Došek (2015) con respecto a las investigaciones recientes sobre reformas electorales en América Latina, se encuentra que el mayor número de cambios llevados a cabo desde 1978 se han realizado en dimensiones que no serían consideradas como reformas relevantes, según la visión clásica y más restrictiva, lo que confirma la necesidad de ampliar el foco del estudio de las reformas electorales. Aunque ciertamente, ha habido reformas en las fórmulas electorales, los distritos, estructura del voto o el tamaño de las cámaras son elementos que han evidenciado numéricamente más reformas.

Por lo que, siguiendo con las ideas expuestas por estos dos autores, estas dimensiones tienen incidencia significativa sobre el modo en que se compite sobre la oferta partidista y las condiciones de acceso a la representación, sobre los incentivos que distribuyen los políticos a través de sus agrupaciones e incluso sobre el modo en que se organizan los partidos políticos (Freidenberg y Došek, 2015). En esta línea, las reformas tienen mucha importancia para el formato del sistema de partidos, la dinámica de la competencia y la representación política distribuidos por el territorio.

En este sentido, con respecto al modo en que se configura la oferta partidista; la competencia es la capacidad de los partidos para llamar a los votantes a las urnas por los medios a su alcance, por lo cual, la competencia es una estructura o una regla del juego que denota del esfuerzo movilizador de los partidos en relación a la exposición de los ciudadanos (Sartori, 2000).

El estudio de los efectos que producen estas reformas en los sistemas electorales dentro de la ciencia política pueden ser direccionados desde múltiples enfoques, lo que permite variaciones académicas con respecto a la interpretación de los resultados que producen dichas reformas dentro del sistema de partidos, por lo que respecta a esta investigación, centrarse en los incentivos que originan las reformas en la formación de los procesos de competencia electoral por parte los partidos políticos, que, a su vez, generen dinámicas de competencia que activan la participación electoral en pro de analizar la

presencia de partidos políticos con desarrollos organizativos y procesos decisionales más participativos y mayor oferta partidista, que conlleven a avanzar en la crisis inusitada de representatividad de los partidos políticos.

Por lo que, la competencia política es tomada comúnmente como un factor determinante en el comportamiento político (Strom, 1992). Así mismo tal y como menciona Strom en mención a los estudios de Renate Mayntz (1961) en *Democracy as political competition*:

Competition between rival parties is essential to a democratic political system. This competition is expected not only to stimulate political interest and a large election turn-out (something which a single party in a totalitarian country can also do), but it is also expected to stimulate citizens to make politically responsible choices. To be a serious rival force, able to compete successfully, every party must seek to be an effective organization. To this end, processes such as recruiting members, training officers, allocating tasks, and activities serving organizational maintenance must be sustained at significant levels. (p. 139).

En este sentido, el estudio de las dinámicas de la competencia electoral concentradas en la actividad partidista ofrecen una ventana de conocimiento para ofrecer a los ciudadanos sobre el trabajo de los partidos que los representen y gobiernen, puesto que es al tomarse con responsabilidad sus actividades en pro del mantenimiento del partido con el fortalecimiento de su organización y formación partidaria logra establecer vínculos significantes no solo con sus afiliados sino además con la sociedad civil, lo cual, en definitiva produce mejoras esenciales en los sistemas democráticos.

Del mismo modo, la importancia de esta investigación yace en torno a la lucha democrática por el poder (Valdés, 2009), que una de las funciones más destacadas de los sistemas de partidos es indudablemente establecerse en un marco de competencia que emprenden los partidos políticos para ejercer el gobierno, lo cual hace que dichos sistemas sean vitales en las democracias actuales, en la medida que estos se han establecido en los regímenes políticos como un filtro de intereses y proyectos políticos que, mediante la participación política de la ciudadanía, podrán acceder al ejercicio legítimo del gobierno.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Analizar el sistema electoral proporcional con fórmula D 'hondt para el desarrollo de dinámicas competitivas de partidos políticos a partir de su implementación en el 2015 para las elecciones parlamentarias o del 2017 en Chile.

1.3.2 Objetivos específicos:

- Analizar las características del sistema electoral proporcional con fórmula D 'hondt en relación con las dinámicas competitivas e los partidos políticos.
- Describir las dinámicas políticas competitivas de los partidos políticos en Chile en el sistema binominal a partir del 2009.
- Conocer los aspectos que componen al sistema electoral con fórmula D 'hondt implementado a partir del 2015 para la elección parlamentaria del 2017.
- Analizar los aspectos relativos a la transformación de votos en escaños en relación con la implementación del sistema proporcional con fórmula D 'hondt en Chile en el 2015 para la elección parlamentaria del 2017.
- Identificar los cambios de la modificación de los distritos electorales asignados bajo el sistema electoral proporcional implementado en el 2015 para la elección parlamentaria del 2017.
- Describir las dinámicas políticas competitivas de los partidos políticos en Chile a partir de la implementación del sistema proporcional con fórmula D 'hondt.
- Evaluar los efectos del sistema electoral proporcional con fórmula D 'hondt sobre la competencia electoral partidista a partir de su implementación en el 2015 para la elección parlamentaria del 2017.

1.4 Hipótesis

Las fórmulas de decisión adoptadas bajo la lógica de un sistema electoral, poseen efectos políticos que generan ciertos tipos de competencias políticas a las que son proclives dependiendo los partidos políticos según el tipo de sistema adoptado, siendo entonces, que los sistemas denominados mayoritarios y de representación proporcional se pueden analizar sus efectos en la competencia electoral partidista a través de dos principios: el principio de representación y la fórmula de decisión (Nohlen, 1995).

En Chile, la adopción de un sistema electoral mayoritario con el denominado sistema binominal, excluía en proporciones considerables a aquellos partidos que eran capaces de incorporarse a las dos grandes coaliciones imperantes (Nueva mayoría y Chile vamos), por lo que estas coaliciones finalmente eran sobrerrepresentadas a costa de las agrupaciones pequeñas; y en la gran mayoría de los casos, la competencia se traslada al ámbito intra-coaliciones (Altman,2008).

Es por ello que con la adopción de un sistema electoral proporcional busca producir resultados electorales que otorga a cada partido un peso proporcional al número de votos obtenidos, que depende directamente de la fórmula que se adopta que buscan darle concurrencia en la competencia electoral a nuevas tendencias políticas (Nohlen,1994).

Por lo cual, la implementación reciente del sistema proporcional D 'hondt en Chile para la elección parlamentaria pretende resolver los sesgos producidos en el sistema binominal con respecto a la carencia de proporcionalidad que permita la exclusión de sectores y el aumento de la competencia electoral; de forma que desde la dimensión organizativa de los partidos políticos, se permitirá la constatación empírica dentro del marco de las elecciones parlamentaria puede indicar la superación de los sesgos producidos por el sistema electoral binominal, puesto que el principio de representación proporcional permitirá la participación de minorías, y conducirá con mayor frecuencia a la creación de mayorías legislativas apoyadas por una mayoría de votantes (Powell, 2000).

En consecuencia, analizar el aumento posible del poder relativo de un partido o coalición preexistente que desde la implementación del nuevo sistema electoral vea aumentada su ganancia al obtener mayor caudal electoral en la medida que el partido político

ejerza mayor liderazgo en el terreno electoral y en términos organizativos (Key, 1964), se observara eventualmente aumentada su capacidad electoral y por ende lograra detectar el poder en el gobierno o por el contrario cederán su espacio dentro del sistema de gobierno tras ser derrotado por la nuevas tendencias políticas.

En segundo lugar, la asignación de proporcional en los nuevos distritos electorales para las elecciones parlamentarias pretende superar la intención del diseño del sistema binomial que sobrerrepresentaba la votación a favor de la Derecha después del plebiscito de 1988. Siendo demostrada, en las investigaciones realizadas por Navia y Rojas (2004), exista una correlación positiva entre la votación contra Pinochet y el número de habitantes de los distritos.

En los lugares donde el rechazo a Pinochet fue mayor, los distritos creados para la Cámara de Diputados agrupaban más población que en las zonas donde el apoyo a Pinochet fue más fuerte. Así mismo, los cambios en los patrones de población ocurridos entre 1988 y el 2002 habían empeorado las diferencias de población que se produjeron al momento del diseño inicial de los distritos, por lo que no había una relación proporcional entre el número de habitantes por distrito y cantidad de escaños elegidos para su representación, por lo que con el aumento de distritos y escaños a elegir aumentan las posibilidades de cargos en disputa que significan una oportunidad para el partido que va hacia la contienda.

1.5 Metodología

1.5.1 Tipo de investigación propuesta

La siguiente investigación es de tipo evaluativa, la cual es un tipo especial de investigación aplicada cuya meta, a diferencia de la investigación básica, no es el descubrimiento del conocimiento. Poniendo principalmente el énfasis en la utilidad, la investigación evaluativa debe proporcionar información para la planificación del programa, su realización y su desarrollo. La investigación evaluativa como mencionan Correa, Puerta y Restrepo (1996), basándose en Suchamn (1967), asume también las particulares características de la investigación aplicada, que permite que las predicciones se conviertan

en un resultado de la investigación. Las recomendaciones que se hacen en los informes evaluativos son, por otra parte, ejemplos de predicción.

El campo de la investigación evaluativa de políticas se tiende a circunscribir a los efectos que producen unos determinados instrumentos y medidas específicas diseñadas e implementadas, bajo supuestos de racionalidad técnica, para intervenir o resolver un ámbito de problemas (Nioche, 1982), con el objeto de apreciar o valorar los resultados obtenidos en función de los propósitos trazados (Bustelo, 1999), de forma que, la evaluación de políticas, o investigación evaluativa, se caracteriza por recurrir a métodos de investigación de las ciencias sociales, los cuales sirven para apreciar los efectos de políticas consideradas como procesos de acción específicos.

Es por ello que esta investigación tiene como finalidad, evaluar el grado de relación entre el sistema electoral y las variables de transformación de votos en escaños y distritos electorales con la actividad electoral de los partidos políticos. Por lo que busca concretamente conocer y evidenciar las hipótesis presentadas con respecto al sistema proporcional con formula D 'hondt en torno a los impactos que se esperan en la incidencia de este, en pro de la superación de las críticas al sistema binominal.

En consideración, se busca cumplir con cuatro de los propósitos que asume la investigación evaluativa, señalados por Schuman (1967) y Bigman (1961), expuestos por Correa, Puerta y Restrepo, redefinidos en lo que corresponde a esta investigación:

1. Describir si los objetivos de la reforma han sido alcanzados y de qué manera en torno a la relación entre la mecánica electoral y las dinámicas de los partidos políticos en el terreno electoral para la elección parlamentaria.
2. Determinar las razones de cada uno de los éxitos y fracasos que en este caso son direcciones a las variables que corresponden a la organización partidista para la obtención de caudales electorales.
3. Descubrir los principios que subyacen en un programa que ha tenido éxito o fracaso.
4. Sentar las bases de una futura investigación sobre las razones del relativo éxito o fracaso en la reactivación de la labor organizativa para las dinámicas competitivas de los partidos políticos.

En este sentido, la evaluación de políticas se ubica en una óptica analítica transversal, la cual contiene lo esencial de la estructura político-administrativa y lo relaciona a un proceso de acción específico; este último pasa a ser considerado como unidad de análisis (Lowi, 1964). En relación a este proceso, la evaluación consiste en apreciar los efectos de la acción pública, pudiendo dicha evaluación hacerse a diferentes niveles (Rossi y Wright, 1977). Por lo que este caso se evalúa la reforma al sistema electoral como acción institucional con el objetivo de analizar uno de los niveles de relación a dos aspectos de la reforma: La fórmula de proporcional y el nuevo distritaje en relación con la actividad partidaria en función de la contienda electoral.

1.5.2 Paradigma

El paradigma en el que se acentúa esta investigación corresponde al post-positivista. Este paradigma señala Ramos (2015) tomando a Flórez (2004); que a diferencia con el positivismo radica en que la realidad existe, pero no puede ser completamente aprehendida. Lo real se lo entiende desde las leyes exactas, sin embargo, ésta únicamente puede ser entendida de forma incompleta. Una de las razones para no poder lograr una comprensión total y absoluta de la realidad se basa en la imperfección de los mecanismos intelectuales y perceptivos del ser humano, lo que lo limita para poder dominar todas las variables que pueden estar presentes en un fenómeno.

En consecuencia, Hernández (2010) caracteriza al paradigma afirmando que en éste la realidad puede ser conocida de forma imperfecta, el investigador puede formar parte del fenómeno de interés, el objeto de estudio influencia al investigador y viceversa, la teoría o hipótesis que sustenta la investigación influye en el desarrollo de la misma, el investigador debe estar consciente de que sus valores o tendencias pueden influir en su investigación, se puede realizar investigación de laboratorio o diseño cuasiexperimental, siempre existirá un nivel de error en las mediciones del fenómeno que se realicen y los hallazgos deben estar comprobados con fundamentos teóricos que los respalden.

En respuesta a la pregunta ontológica este paradigma se sostiene en que, si bien la concepción de la realidad no es ingenua y visible como en el positivismo, la realidad puede considerarse que existe en la medida que adoptemos una postura reflexiva que permita

aprehender de los fenómenos que se estudian y que la teoría es solo un referente de ella y por lo tanto la comprensión total de los fenómenos siempre será incompleta e imperfecta.

Por otra parte, la pregunta epistemológica es respondida mediante un dualismo modificado y un objetivismo. Los resultados que se encuentran en una investigación basada en este paradigma son considerados como probablemente verdaderos, por lo que la pregunta metodológica es resuelta mediante la negación de las hipótesis, una experimentación modificada, en donde se consideran los métodos cuasi-experimentales y la posibilidad de incluir métodos cualitativos como el análisis de contenido, que puede poseer elementos cuantitativos, o la teoría fundamentada de subtipo sistemática, que permite (a diferencia de la teoría fundamentada de subtipo emergente) generar hipótesis de la realidad mediante la codificación axial, selectiva y la explicación de un fenómeno mediante el paradigma codificado (Creswell, 2014; Fernández, 2002; Guba y Lincoln, 2002).

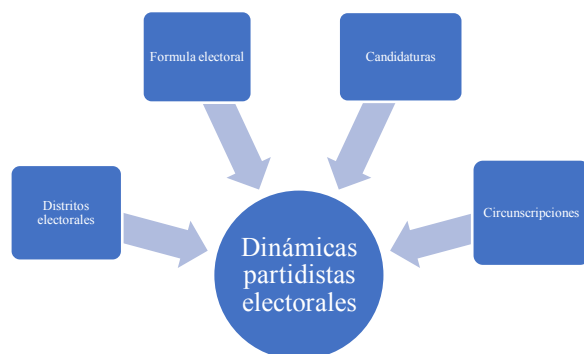
1.5.3 Enfoque

El estudio cuantitativo del fenómeno partidista hace posible, por un lado, la comparación sincrónica entre partidos y entre sistemas de partidos. Con ello se detectan elementos comunes y diferentes, se localizan situaciones excepcionales, se dibujan pautas frecuentes, entre otras posibilidades de comparación sincrónica (Ruiz y Otero, 2013). Así mismo, este ejercicio sirve para cuantificar la magnitud de los cambios a lo largo del tiempo valorando los posibles realineamientos y transformaciones de los sistemas de partidos y o de los partidos políticos (Mair, 1998). Por lo que el elemento temporal es esencial para el estudio presente siendo el punto

El análisis del fenómeno partidista ha sido dominado en gran medida, por las aproximaciones históricas y narrativas de corte cualitativo. Por el contrario, han sido menos frecuentes los estudios cuantitativos. Por lo tanto, la presente investigación pretende realizar un análisis para determinar si los efectos teorizados sobre la relación de la ingeniería electoral sobre la adopción de un tipo de fórmula proporcional y el re-distribución de carácter empírico-descriptivo que permita la observación del comportamiento de los partidos políticos chilenos en su actividad electoral.

Para ello, se presenta el siguiente modelo inferencial de relación entre los elementos del sistema electoral y las dinámicas o actividades electorales de los partidos políticos:

Modelo 1. Elementos constituyentes de un sistema electoral en relación a dinámicas electorales



1.5.4 Método

El método comparativo –a diferencia de otros como la experimentación, estadístico y estudio de caso- es el mecanismo básico para establecer proposiciones empíricas de carácter general, a través de la constatación real de la interacción de un conjunto de variables, es decir, más allá de una mera táctica o técnica constituye una estrategia básica de investigación (Lijphart, 1971), característica que se complementa con la entrada teórica de carácter neo-institucional en la que la presente investigación se circunscribe, en tanto, la dimensión formal sobre la que se configura una determinada institucionalidad a manera de variable independiente que explica la mayor parte de la dinámica política (Peters, 1998), necesariamente tiene que ser aprehendida en un ejercicio de inferencia empírica, puesto que es el único método científico disponible para el estudio de procesos macro-dimensionales, inter-dimensionales e institucionales (Eisenstadt, 1968).

El método comparativo se parece al método estadístico en todo, salvo en una cosa, la diferencia fundamental es que el número de casos al que se enfrenta es demasiado reducido como para permitir un control sistemático mediante una correlación parcial (Liljphart, 1971). No obstante, a partir de este se pueden realizar comparaciones apoyadas, por ejemplo, en correlaciones estadísticas, por lo que, en un sentido amplio, el método comparado orientado a variables y el enfoque cuantitativo.

Dado lo problemático y limitado que implica establecer y asegurar la relación causal unívoca entre una política en lo que se refiere a una reforma y unos determinados efectos, el análisis de los resultados no esperados de las intervenciones gubernamentales y de políticas aparece como un enfoque pertinente en este ámbito de investigación (Weiss, 1972).

En efecto, el análisis empírico comparado de pocas variables requiere de la elección de un método para la selección de casos a utilizar, el cual, para efectos de esta investigación, al tratarse de un solo país, se optó por el método de concordancia, en el cual, si dos o más casos del fenómeno investigado tienen sólo una o varias posibles circunstancias causales en común, la causa del fenómeno es la circunstancia que esté presente en todas las instancias analizadas (Mill, 1843), que dado a las aplicaciones del enfoque cuantitativo de esta investigación comparada con un enfoque cuantitativo, se trata de la selección de un muestreo estratégico que responde a la selección de unidades de análisis acordes a los objetivos de esta investigación (Cea, 1998).

Desde esta perspectiva, una primera consideración es operativizar el análisis comparado, la cual se ubica en un rango *N pequeño*, el cual corresponde a la posibilidad de comparar entidades con rigurosidad, por lo que para esta investigación la representatividad de una muestra no solo depende de la magnitud de su tamaño, sino también del procedimiento seguido para la selección de las unidades muestrales (Cea, 1998).

1.5.5 Muestreo estratégico

Un diseño muestral viable para el estudio sobre las actividades electorales de los partidos políticos con el objetivo de evaluar los efectos producidos por la reforma al sistema electoral con la adopción de una nueva fórmula electoral y distritaje para la competencia electoral, es por ello que con un número limitado de casos ya sea por similitud o diferencias (Lijphart, 1971); en este sentido de las unidades de análisis son los partidos políticos y su actividad electoral. Por tanto, los criterios para la elección de los casos que preceden a esta investigación:

- a) Partidos políticos que se haya presentado a la elección durante las elecciones del con el sistema electoral binominal, que además continúen como partido hasta 2017.
- b) Los resultados las elecciones parlamentarias del 2017 con respecto al sistema proporcional y las elecciones parlamentarias de 2009 y 2013 para el sistema binominal.
- c) Dado a el referente señalado de metodología comparativa (similitud o diferencia), se optó como criterio al partido político que menor y mayor obtención de curules en las dos elecciones parlamentarias anteriormente señaladas.
- d) Basados en el criterio anterior, se optó por un partido de comportamiento electoral estable en dichas elecciones.

En consecuencia, esta investigación tomara los siguientes partidos:

Tabla1. Casos a estudiar sobre los partidos políticos chilenos y su dinámica para la competencia electoral

Partidos con mayor número de escaños.	Partido con numero estable de escaños	Partidos con menor número de escaños
Unión democrática independiente (UDI)	Partido Radical Socialdemócrata (PRSD)	Partido Comunista de Chile (PCCH)

1.5.6 Técnicas de recolección de datos

En esta investigación, la fuente de datos secundaria más importante para cualquier evaluador la constituyen las estadísticas oficiales. Se trata de la fuente de datos más fiable, de mayor calidad y más transparente, ya que es la más observada y criticada, de tal forma que ante cualquier estadística oficial siempre podemos acceder a una descripción de sus límites metodológicos para saber hasta qué punto se adecuan a los contenidos de las preguntas que formulamos en la matriz (Anduiza, Crespo y Menendez,2009); por consiguiente, se tomaran el uso de datos estadísticos de forma descriptiva para recopilar la información a la cifras ajustadas a los contenidos de indicadores para la comparación de los

elementos de los sistemas electorales y sistemas de partido propuestos, analizados con el software SPSS.

Los datos cuantitativos han sido obtenidos desde diversas agencias e instituciones nacionales e internacionales especializadas, entre los utilizados en esta investigación se incluyen: (i) datos eleccionarios oficiales provenientes de fuentes del Gobierno de Chile; (ii) Recolección de las bases estadísticas de Latinobarómetro, en particular las referentes a las encuestas de opinión sobre preferencias ideológicas y (iii) bases de encuestas de opinión política del Centro de Estudios Públicos de Chile (CEP), por lo que la información de datos necesarios para esta investigación son generadas con técnicas de obtención de datos, tales como encuestas y análisis documental.

Por otra parte, tomando como referencia el estudio de Lorenzoni y Pérez (2013) sobre los cambios y continuidades de la izquierda en Uruguay, realizando un análisis a partir de las propuestas programáticas. Considerando los objetivos de esta investigación, se seguirá con una metodología del Comparative Manifesto Project (CMP), siendo una de las metodologías disponibles para el análisis cuantitativo de documentos políticos y se basa en la codificación manual de programas electorales con el objetivo de analizar las estrategias de los partidos y los modelos de competición a lo largo del tiempo.

No obstante, considera Lorenzoni y Pérez, que una de las críticas principales a CMP es que está afectada por la subjetividad de los codificadores y no permite estimar niveles de confiabilidad. Asimismo, se señala que la técnica insume un tiempo excesivo, que requiere contar con codificadores muy calificados, que asigna a todos los contenidos el mismo peso y que utiliza categorías sesgadas.

En función de ello, Volkens (2007), defiende el uso de encuestas de expertos para estimar las posiciones políticas de los partidos o técnicas de análisis cuantitativo de contenidos basadas en diccionarios computarizados de palabras que no dependen de los juicios de codificadores. Desde quienes defienden la codificación manual se argumenta que esta técnica ha demostrado ser eficaz y no tener límite para realizar análisis de series históricas, tarea que resulta imposible para quienes trabajan con encuestas de expertos. También, se señala que las técnicas de análisis de contenido basadas en el conteo de palabras utilizan CMP como parámetro para definir sus diccionarios, que CMP ha demostrado

producir diferencias marginales entre codificadores, y que ha producido buenas estimaciones en comparación con las otras técnicas disponibles.

En este sentido, el CMP diseñado para esta investigación, se realizó a partir de la relevancia de la competencia electoral en relación con los programas electorales y evaluaciones documentadas en páginas web de los partidos políticos, por lo que se asume que estos documentos son el canal oficial de comunicación del partido en búsqueda de un futuro electoral y sus afiliados, puesto, tomando a las plataformas electorales son la “foto actual” que el partido muestra para la competencia electoral, y en tal sentido, los contenidos de los programas pueden tomarse como una aproximación a las ideologías de los partidos, indican lo que estos harán -por lo menos en términos de intenciones- cuando lleguen al gobierno o a posiciones que les permitan influir sobre la definición de las políticas públicas (Alcántara, 2004).

El uso de CMP comprende dos fases: la división de los contenidos de los programas en unidades de texto -unidades de análisis- a las que se denomina oraciones o cuasi oraciones, y la clasificación de esas unidades en una serie de categorías o sub-categorías previamente definidas que dan cuenta de la evaluación de los propios partidos. CMP provee varias medidas de relevancia que surgen de registrar el número de cuasi oraciones en cada categoría y calcular su peso relativo sobre el total de cuasi oraciones del programa.

1.5.7 Criterio de validez

Dado el enfoque cuantitativo en el que se asienta esta investigación, en el momento de evaluar un diseño que pretende comparar con el objetivo final de evaluar, por lo que la validez debe estar asociada al instrumento mida lo que realmente pretende medir (Pérez, 1996), por ello una vez se cumple el criterio trazado por los objetivos.

La validez dentro de la investigación cuantitativa responde al fuero de la investigación y puede clasificarse, según Hernández (2011) en: Validez de contenido, de criterio y constructo. Considerando lo expuesto anteriormente, esta investigación adoptara como criterios la validez de contenido, la cual, se refiere mayormente al grado en que un instrumento representa a los diferentes elementos que se pretenden recopilar de un constructo teórico. En este sentido, la validez de contenido está referida a dos aspectos: el primero a lo

descrito en el corpus teórico, tablas de especificaciones y de operacionalización de segundo está descrito en los elementos de forma y estructura del instrumento, para que realmente esté elaborado de acuerdo a la información que se requiere recopilar.

La concordancia de este tipo de validez generalmente es medida por el coeficiente Kappa de Cohen en variables nominales u ordinales y el coeficiente de correlación de Pearson, simultáneamente con la prueba “t de Student” en comportamiento paramétrico (Martínez y March,2016). Este coeficiente estudia la correspondencia que existe entre dos o más datos u observaciones, describiendo el grado en que las informaciones derivadas de diferentes fuentes o sujetos concuerdan o están de acuerdo con el juicio emitido sobre un fenómeno observado. En este sentido, se estudia en este caso, la concordancia sobre los criterios o juicios emitidos y no del propio fenómeno de estudio, por lo que se indaga la consistencia entre el recorrido metodológico y los instrumentos a emplear, que deriva en un proceso cualitativo (estudio histórico-empírico) y reflexivo que mayormente se asigna a expertos para su valoración.

Asimismo, se acogerá a una validez de constructo, la cual, hace referencia al grado de adecuación conseguido en la medición de los conceptos centrales de la investigación (Actividad electoral), por lo cual se procuró operacionalizar los conceptos teóricos lo más rigurosamente posible lo que acota las dudas sobre los mismos resultados con una operacionalización distinta del concepto (Cea, 1998)

1.5.8 Plan de análisis

El levantamiento de información, estuvo dirigido a identificar y recolectar diversa información estadística que permitiera describir y diferenciar la estructura y particulares institucionales que presenta el sistema de partidos chileno en el terreno de la actividad electoral. En esta investigación, la fuente de datos secundaria más importante para cualquier evaluador la constituyen las estadísticas del servicio nacional electoral. Se trata de la fuente de datos más fiable, de mayor calidad y más transparente, ya que es la más observada y criticada, de tal forma que ante cualquier estadística siempre podemos acceder a una descripción de sus límites metodológicos para saber hasta qué punto se adecuan a los contenidos de las preguntas que formulamos en la matriz (Anduiza, Crespo y Menendez,2009); en este sentido se tomara los resultados de las elecciones parlamentarias

del 2017 con respecto al sistema proporcional y las elecciones parlamentarias de 2005, 2009 y 2013 para el sistema binominal.

Así mismo en lo que respecta al diseño de la investigación, se procederá a un diseño evaluativo, en el cual, se busca la aplicación de procedimientos de investigación estratégica y técnicas, de manera sistemática y rigurosa. Con ello como señala Cea D Ancona (1998), se pretende alcanzar conclusiones válidas y fiables sobre la efectividad del programa o conjuntos de actividades específicas cuya actuación, y este caso comportamientos se evalúa.

En dicha dirección, la presente investigación se inscribe en un plan análisis de diseño de evolución de impacto que incluye las denominadas evaluación de resultados, de efectividad y sumativa por el que el análisis de la relación del sistema electoral proporcional y las dinámicas de competencia partidarias, tiene por objetivo:

- a) Definir los criterios de éxito: los cuales son definidos por las hipótesis desarrolladas anteriormente que se consideran en relación a los objetivos que la aplicación de dicha ingeniería electoral que se espera obtener.
- b) Diferencien los resultados debidos a la reforma los cambios que se estudian (la fórmula de proporcionalidad y los nuevos distritos electorales) en correlación con causas de otros factores.
- c) Especificar las condiciones bajo las cuales la reforma resultaría más eficaz, por lo que en el último apartado de esta investigación se dedicara a los desafíos en pro de mejorar la capacidad de sistema electoral para la proporcionalidad.

En este sentido siguiendo a Flanigan y Zingale (1973) en *political methodology* con respecto a las medidas de la competencia electoral y definir los resultado de una competencia electoral entorno a la competencia partidistas sostiene que la aplicación de una metodología para el análisis histórico y empírico del fenómeno electoral requiere una aplicación longitudinal y ampliamente comparativo, en donde la terminología competencia se refiera a los efectos de la competencias electoral y no a los efectos de la competencia parlamentaria (Rae, 1967).

Siguiendo a Flanigan y Zingale, el centro de estudio de dicha competencia apela por la consigna de la busca del extra voto y la necesidad de organizar hacia una *policy-making coalition*, es decir hacia una toma de decisión racional organizacionales por parte del partido que lo lleven hacia una coalición con mayor probabilidad de voto extra, por ello lo que el primer criterio debe ser que el indicador sea aplicable a variables contextos electorales, lo que no implica que no siendo el interés principal de la ciencia política el de comparar, el indicador se considera válido en la medida que corresponda a una misma carrera oficial en competición. Un segundo criterio es la cantidad de partidos que van hacia la contienda electoral; un tercer criterio es la caracterización del partido político necesarios para el estudio de las funciones que cumplen, las cuales están determinadas por su clasificación (Ruz y Otero,2013).

Para esta investigación, dentro de la variedad del universo histórico sobre los estudios de partidos políticos y su sistema, ha sucedido distintas clasificaciones. Por lo cual, en concordancia con los objetivos trazados, se adoptó la clasificación de Gunther y Diamond (2001) señalada por Ruiz y Otero (2013) en Indicadores de partidos y sistema de partidos; que clasifica a los partidos en: Partido de elites, partido de masas, partido catch all o atrapalotodo y partido de cartel, por lo que concierne a esta los objetivos se haya una caracterización de los partidos políticos anteriormente señalados centrándose en las descripción realizada por estos autores con complemento de Katz y Mair (1995, 2002) y Flanigan y Zingale (1974).

Esta clasificación y las caracterizada en la siguiente figura, en donde (xt) se refiere a la caracterización durante un periodo señalado, por lo que cabe señalar que este cuadro es sucesible a el factor de temporalidad y otros factores, dado a que el estudio del comportamiento de sistema electoral y partidos es de carácter multifactorial:

Tabla 2. Tipos de partidos políticos y rasgos característicos de la actividad electoral

Unidad de análisis	Tipo de partido	Actividad electoral	Métodos	
			Cuantitativos	Comparados
Partidos políticos	Partido de elite	Votos a cambio de representación de intereses particulares	Número de actores privados en el financiamiento del partido	
	Partido de masas	Alta actividad de los afiliados	Número de Afiliados o militantes	
		Penetración en organizaciones cercanas al partido- coaliciones		Análisis histórico-empírico de alianzas
		Electorado estable	Volatilidad electoral- índice de Volatilidad (xt)	
	Partido Catch all	Vínculos cambiantes en la sociedad civil		Índice de Nacionalización de partido
		Importancia de la campaña electoral		Análisis Campaña (personalista o Ideológica)
		Electorado estable	Votación obtenida (xt)	
		Electorado volátil	Volatilidad electoral (xt)	
		Rendimiento electoral (relación electorado estable y financiamiento)		Índice de diferencia votación obtenida
Partido Cartel		Campaña electoral ofrecimiento de programas para convencer al electorado	Percepciones prioridades de posibles votantes (xt)	Análisis de programa electoral (Comparative Manifesto Project)

Fuente: Elaboración propia a partir de Ruiz y Otero (2013), Gunther y Diamond (2001), Katz y Mair (2002), Flanigan y Zingele (1974) y Volkens (2007).

Del mismo modo, con respecto a la comparación general de los sistemas electorales y su impacto en la actividad electoral, se tomaron los índices de los estudios señalados por Ocaña y Oñate (1999) Y Ruiz y Otero (2013), se adoptaron para este estudio, los cuales son generados en el siguiente cuadro:

Tabla 3. Análisis comparativos generales para ambos sistemas electorales

Unidad de análisis	Variables
	Competividad electoral
Partidos políticos / Sistema de partidos	Fragmentación Parlamentaria
	Numero efectivo de partidos o Índice de Molinar
	Volatilidad

Fuente: Elaboración propia en base a Ruiz y Otero (2013) y Ocaña y Otero (1999)

Por otra parte, en lo que respecta el plan de análisis en torno al estudio de cambio de los distritos desde una perspectiva compara se adoptara el plan de análisis considerado por Cruz (2014), que a su vez se basa en el estudio multinivel estudia los elementos nacionales y subnacionales de la elección de coaliciones partidarias, elaborando un gráfico metodológico de las direcciones de índice de nacionalización con el fin de medir el comportamiento electoral, la cual para efectos de esta investigación estudiara el comportamiento electoral de los partidos políticos señalados según su caracterización

En este sentido desarrolla Cruz, un sistema de partidos estará nacionalizado cuando: 1) exista una congruencia en su dimensión *vertical* (los partidos políticos reciben proporciones de votos similares en el nivel nacional y subnacional de competencia en cada uno de los distritos en los cuales compiten) y 2) cuando se encuentra homogeneidad en su dimensión *horizontal* (proporciones de votos similares en cada uno de las unidades subnacionales). En cambio, será mayor la desnacionalización de la competencia partidaria cuando mayor incongruencia vertical y/o heterogeneidad horizontal presente la competencia partidaria.

Los sistemas partidarios nacionalizados, entonces, son aquellos en los cuales 1) los mismos actores políticos compiten en distintos niveles y 2) obtienen proporciones de votos

similares en la competencia por cargos nacionales y cargos subnacionales. Un sistema político desnacionalizado, en cambio, es aquel donde 1) los partidos políticos que compiten en ambos niveles son distintos (ya sea por la ausencia de partidos nacionales en el nivel subnacional o por la presencia de fuertes partidos regionales compitiendo solo en el nivel inferior) y/o 2) las proporciones de votos que obtienen los partidos nacionales en la competencia por cargos nacionales y cargos subnacionales difieren notablemente entre sí. En otras palabras, el electorado tiende a votar a algunos partidos para los cargos nacionales y a otros partidos para los cargos de niveles inferiores, por lo que en consecuencia el estudio de las dinámicas electorales de los partidos políticos en un nivel nacional con la elección de Senado y otra de subnacional como la elección de diputados en sus distintos distritos con lleva a un estudio comparado de funcionamiento de la unidad de análisis.

Capítulo II: Sistemas electorales y los partidos políticos: Perspectivas teóricas

Los sistemas electorales son parte fundamental en la estructura de un sistema político, debido a su relación sobre el proceso de formación de voluntad política; de tal forma que los sistemas electorales estimulan o refuerzan otros factores sobre la vida política de un estado; por lo que son una variable explicativa para analizar las características de la organización y del funcionamiento de los sistemas de partidos políticos (Nohlen,1994).

Por lo cual, el sistema electoral será entendido en sentido específico como el procedimiento para la emisión de los votos y la distribución de los cargos con base en ellos (Nohlen, 1998). Los sistemas electorales tienen como componentes principales: La definición del territorio electoral, el criterio para la transformación de votos en escaños, forma de la candidatura y los procesos de votación (Nohlen,1994). Estos componentes generan debates y controversias, en los que se cuestiona la relación entre la cantidad de votos y escaños que se determinan para una zona electoral; y la relación de las candidaturas y la población a la que representan.

Es así, que la ingeniería electoral es una potente herramienta en el juego político para distribuir los distritos electorales, de forma tal que inciden sobre el resultado de la elección (Norris, 2004), y la definición de una fórmula que convierta dichos votos en escaños son elemento que determina el cómo se obtiene un escaño para ejercer representación política, por lo que en este sentido la representación política es un principio rector dentro de un sistema electoral.

2.1 Componentes de los sistemas electorales y su relación con los sistemas de partidos políticos.

Todo sistema electoral establece normas para cada uno de sus componentes: la distribución de las circunscripciones electorales, candidaturas, procesos de votación y la conversión de votos en escaños, estos componentes, han sido ampliamente estudiado, en donde las reglas técnicas de cada uno de estos pueden ser combinadas o integradas de múltiples formas con otros componentes que produce efectos muy diversos sobre los

resultados y los efectos políticos electorales (Nohlen,1994); no obstante para los objetivos de este proyecto se tomaran tres de los cuatro componente: la distribución de las circunscripciones electorales, las candidaturas y por último, la conversión de votos en escaños.

El primer componente se refiere a la distribución de las circunscripciones electorales, las cuales son de vital importancia para las oportunidades electorales de los partidos políticos. Las críticas que pueden surgir a un sistema electoral pueden resultar del debate en torno a las circunscripciones y el ajuste a los cambios demográficos de un estado. En consecuencia, mediante la variación de la relación entre población y escaños, se puede manipular la representación política en favor de ciertos partidos o grupos sociales (Nohlen,1994), dando como resultado representaciones desiguales.⁵

La aplicación de principio de iguales mediante la fijación de técnicas que distribuyan la circunscripción electoral con respecto al número de habitantes cercano a la proporción por escaño, por lo que el tamaño de la circunscripción electoral es uno de los elementos que determinan el efecto proporcional del sistema electoral (Lijphart,1995). Según el criterio tamaño de la circunscripción electoral se refiera a la cantidad de escaños que le corresponden (Nohlen,1994), las circunscripciones pueden ser: Uninominales (el elector escoge por mayoría absoluta o relativa) y las plurinominales que permiten la aplicación del principio de decisión proporcional.

Las circunscripciones plurinominales pueden definirse según e número de escaños por circunscripción, por lo que una circunscripción plurinomial podrá ser: pequeñas, medianas y grandes, con las características siguientes (Nohlen,1994)

Tabla 4. Clasificación circunscripciones plurinominales

Número de escaños por circunscripción	Subtipos de circunscripciones plurinominales
2-5	Circunscripción pequeña
6-10	Circunscripción mediana
10 y más	Circunscripción grande

Fuente: Elaboración propia en base a Nohlen (1994)

⁵La representación desigual se refiere al peso dentro de la elección de cada uno de los votos, no al sentido como principio de igualdad democrático (Nohlen,1995)

Según la proporcionalidad y el número de escaños que esta tengan se pueden establecer las siguientes reglas: 1) cuanto más pequeña es la circunscripción electoral, menos es el efecto proporcional del sistema electoral, esto significa que disminuyen las posibilidades electorales de los partidos pequeños; 2) en las circunscripciones electores de tres escaños, el porcentaje mínimo de votación para obtener un escaño es del 18 por ciento; 3) en una circunscripción de nueve escaños, un partido tiene la oportunidad de ganar uno de ellos con menos del 9 por ciento de los votos(Nohlen,1994).

Por lo que, el “margen absoluto de seguridad electoral” (MAS) según la magnitud de distrito. Es decir, la porción de votos con la que un candidato asegura un puesto en la Cámara o en el Senado. Ciertamente, es posible ser electo con un menor porcentaje de votos si ese candidato pertenece a una lista, pero por ahora el punto a subrayar es que, definitivamente, las barreras de entrada disminuyen en la medida en que aumenta la magnitud de distrito. En un binominal, el MAS es de 33,3 periódico más un voto. En un distrito que reparte 8 escaños, en cambio, el MAS es de 11,11% periódico más un voto. La reducción de 60 a 28 distritos supone unidades electorales más grandes, salvo los dos distritos del extremo norte y del extremo sur. Esto implicará que los candidatos deban recorrer mayores distancias y, presumiblemente, incurran en un mayor gasto en campaña.

El segundo elemento son las candidaturas, en este ámbito las candidaturas se distinguen entre: candidaturas unipersonales y la lista. En el caso de la lista dependiendo de la forma de la lista, el votante puede escoger su candidato preferido entre los otros aspirantes de su partido preferid, o también entre los de otros partidos (Nohlen, 1994).

En el caso de la lista cerrada y bloqueada solo permite que el elector votar en bloque por un partido, en donde el orden es establecido por el partido político, haciendo a sus candidatos más pendientes de él, por otra parte, permite a los partidos planificas la composición de sus grupos parlamentarios.

Siguiendo a Nohlen (1994), por su parte las lista cerradas y no bloqueada permite que el elector decida quién debe representar a el partido, de modo que el elegido sabe que tiene el apoyo personal y político de los electores, pero no necesariamente su partido por lo que no siente dependencia al mismo. Por su parte las listas abiertas permiten al elector pasar por encima de las fronteras partidistas y configurar su propia lista, en donde la lista elaborada del

partido representa una propuesta, es por ello que la evaluación de las formas por los partidos varia y en lo esencial, está condicionada por el contexto histórico.

Por último, la conversión de votos en escaños se refiere a la definición de la fórmula dentro de los sistemas electorales y representa un mecanismo importante para la configuración del resultado electoral, el cual posee un doble efecto: el efecto de la conversión de votos a escaños, es decir, a la fórmula electoral para el cálculo que convierte las preferencias expresadas por los electores, en una distribución de escaños entre los diversos candidatos o candidaturas que se presentan en un distrito determinado. (Vallés y Bosch, 1997); y el efecto del comportamiento electoral (Nohlen, 1994).

La fórmula electoral para la transformación efectiva de votos en escaño, se distinguen tres tipos: (i) los sistemas mayoritarios, (ii) proporcionales, y (iii) los mixtos (Reynolds, 2006). Los mayoritarios, tiene como principal característica la elección de autoridades mediante métodos de mayoría en distritos uninominales (Norris, 1997), estas mayorías pueden ser relativas (mayor número de votos que cualquier otro candidato) o absolutas (mayor número de votos que todos los demás candidatos juntos, cuyo objetivo principal con respecto a la representación es construir mayorías parlamentarias de un partido o grupo de partidos (Nohlen, 1994), por lo que puede producir sesgos⁶ en los resultados de una elección.

En contraste con la representación mayoritaria, la proporcional produce resultados electorales que otorgan a cada partido un peso proporcional al número de votos obtenidos, en donde los partidos derrotados en las urnas obtienen escaños parlamentarios. Por lo cual, es mucho mayor el sector del electorado que ve su participación en la elección coronada con el éxito, dado a que su voto contribuyó a la victoria, es decir, a la obtención de escaños del partido de su preferencia. El resultado final puede depender de un solo voto, en consecuencia, vale la pena que los partidos políticos luchen por cada voto, buscando reflejar fielmente las fuerzas sociales (Nohlen, 1994).

Si la lógica proporcional es la repartición de votos de forma ajustada, se requiere uno de los métodos de cómputo existentes que se refieren a la fórmula con la que se calcula en sí, estos pueden ser de dos tipos: Procedimiento del coeficiente electoral y al procedimiento

⁶Es un concepto de la investigación electoral de origen británico, que significa el favorecimiento de un partido en relación con otro (Nohlen, 1995)

del divisor o también denominada procedimiento de cifra mayor(Nohlen,1995); en lo que se refiere a los objetivos de esta de investigación se enfocara en las circunscripciones y en el procedimiento del divisor.

2.2 Procedimientos del divisor

Los procedimientos del divisor se caracterizan por la división de los votos obtenidos por los diferentes partidos entre series de divisores, lo cual produce secuencias de cocientes decrecientes para cada partido. Los escaños se asignan entonces a los mayores cocientes (Nohlen, 1994). Entre los métodos de este tipo se encuentran:

- Método D'Hondt: Se entiende como una superación en relación con la operativa descrita, puesto que trata de reunir en una sola operación todas las etapas descritas en el proceso anterior. Para ello, se procede dividiendo sucesivamente el número de sufragios de cada candidatura por 1-2-3-4, hasta el número total de escaños por cubrir. A continuación, los cocientes resultantes de las divisiones anteriores se ordenan de mayor a menor, en una serie que ha de comprender tantos cocientes como escaños en disputa (Blanco.2007).
- Método de Sainte-Laguë: Trata de restar la ventaja relativa que obtienen los grandes partidos, cuando se aplica la fórmula de la media mayor. La corrección afecta a los divisores -1,2,3...que producen la serie de medias. En esta ocasión, la secuencia de divisores se sustituye por la serie de números impares: 1,3,5, 7, ..., de modo que, al incrementar la diferencia entre divisores, también se incrementa la diferencia entre cocientes. Con ello, los partidos mayores ven relativamente disminuida su ventaja, pues resulta más elevado para ellos el pago que realizan por cada nuevo escaño (Blanco,2007).
- Método Imperiali: Los divisores empleados en esta variante son 2,3,4, 5, y al excluir el primer divisor igual a 1, se hace muy difícil obtener el primer escaño a los partidos con menos votos y aumenta el peso de los partidos mayores. Con ello, se pretende beneficiar a los partidos mayoritarios (Blanco,2007)

2.3 Partidos políticos, sistema de partidos y la competencia electoral.

Los partidos políticos son un equipo de hombres que buscan controlar el aparato de gobierno a través de ganar una elección competitiva (Downs, 1957), sus miembros se proponen actuar concertadamente en la lucha competitiva por el poder político (Schumpeter, 1950), a su vez, estos se configuran y relacionan dentro de un sistema político determinado al cual se le denomina sistema de partido, por lo que en un estado democrático los partidos constituyen el punto de intersección donde convergen todas las fuerzas políticas; todo lo que es de importancia política encuentra su lugar dentro de los partidos y las relaciones entre ellos (Lipson, 1953). Por lo que en definitiva los sistemas de partidos son una red de relaciones de competencia entre los partidos políticos (Rae, 1977).

Así mismo, en la medida de que alguno de los problemas con respecto a los partidos políticos es casi inherente a su naturaleza y por tanto difícil, si no imposible, de corregir mediante ingeniería institucional (Linz, 2002), por lo que, entonces es necesario entender las dinámicas del partido político en torno a la relación con los ciudadanos y afiliados, en donde, la ingeniería institucional y este caso la adopción de un sistema electoral puede aportar herramientas que incentiven a los partidos a la búsqueda competitiva de votos.

2.4 Tipos de partidos políticos

En este sentido, el fenómeno partidista ha experimentado a lo largo del tiempo variaciones en los aspectos de tipo organizacional, tanto en su base como las funciones que cumple. Estas configuraciones dentro del universo histórico de los partidos políticos han tenido secuencias en la literatura especializada. Los precursores de dichos estudios fueron Weber (1984), posteriormente Duverger y Sartori (1976). Entre los ejercicios más recientes entre las clasificaciones, se encuentra la de Gunther y Diamond (2001), los cuales recogen tipologías reconocidas de otros autores realizando un análisis actualizado de las características que componen a cada uno (Ruiz y Otero, 2013), por lo tanto, para distinguir un partido y su forma de configuración de actividad electoral.

2.4.1 Partido de elites (partido de notables o partidos de cuadros)

Estos partidos fueron los más frecuentes hasta la segunda Guerra Mundial, estos tienen como características principales: están conformados por un grupo selecto de individuos de calidad por las capacidades de estatus que tienen los que lo conforman; su estructura organizativa es mínima, por lo que sus estructuras la componen personalidades destacadas o grupos de notables; así mismo poseen lealtades personales y no programáticas que dependen del ideario del grupo de intereses que los promuevan. Por ende, tiene capacidad de autofinanciamiento financiado por patrocinadores privados.

2.4.2 Partido de Masas

Este tipo de partidos es una aportación de la socialdemocracia alemana de finales de siglo XIX que luego adoptaría otras corrientes ideológicas, comunistas, fascistas, demócratas cristianos y nacionalistas. En este modelo de partido también se inscriben variaciones de tipo genérico, los cuales son: Partidos socialista/leninistas, Partidos nacionalistas Pluralistas/ultranacionalista y los partidos confesionales/fundamentalistas (Gunther y Diamond, 2001). En esta misma línea, Panebianco (1988) también realiza una distinción del partido de masa en: Partido burocrático y partido profesional electoral.

Los rasgos que distinguen a los partidos de masa son: la movilización es central por lo que los afiliados son incorporados en actividades del partido; organización estable en todo el país lo que exige un alto control partidario. Esto según los autores como Ostrogorski (1902) o Micheles (1991) considerados por Ruiz y Otero (2013) van alejando paulatinamente al partido de sus afiliados; la ideología y programa ocupan un papel central, de forma que las identificaciones partidarias están asociadas a una clase, religión o aun tipo de nacionalismos. Por último, el partido necesita de aportaciones colectivas y no solo individuales para su supervivencia e independencia.

*2.4.3 Partido *Catch all* o atrapalotodo*

Esta categoría de partidos refleja las dinámicas de desideologización y de pérdida de bases sociales de referencias que muchos partidos han experimentado durante la segunda mitad del siglo xx con el desarrollo de los medios de comunicación de masas. Según Gunther y Diamond, una variedad de este tipo de partidos son los de tipo personalistas, electoralistas

y los partidos de empresa. Estas organizaciones son creadas para promover el apoyo de un candidato que a través de la utilización de agencias de marketing y publicidad generan propuestas para ganar elecciones para aplicar luego sus propias propuestas. Según Wolinetz (2002), los partidos de este tipo son interesados para realizar estudios frente a la actividad electoral.

Es por ello que siguiendo los rasgos caracterizados por Guther y Diamond, uno de los rasgos más importantes de este tipo de partido es la utilización de tecnología y expertise en campañas; poseen gran capacidad movilizadora de votantes e cada consulta electoral versus al deceso de la importancia de la afiliación; asimismo ven aumentadas su posibilidades de financiamiento a través de lo público por lo que la organización es baja durante periodos no electorales y aumenta en contienda electoral, de modo que buscan acceder a una variedad de grupos de intereses. Posee un bagaje ideológico reducido y centrado en los rasgos del líder; considera el descenso del énfasis en una clase social como clientela central del partido; la elite del partido esta fortalecida y altamente implicada

2.4.5 Partido de cartel

Este tipo de partidos que Katz y Mair (2002) han generado una interesante discusión. No está claro si se trata de un tipo ideal de partido o de un tipo de atrapalotodo (Ruiz y Otero, 2013). Algunos referentes empíricos respecto a este tipo de partidos han sido en el caso Chileno la Concertación desde 1989 a 2008, el argumento sobre la supremacía del partido cartel adquiere mayor fuerza al considerarse que en Chile los partidos políticos no presentan “raíces” (roots) en la sociedad, pero aun así son estables (Luna & Altman, 2011).

Los rasgos que definen al partido de cartel son según Guther y Diamond (2001): interpenetración entre el partido y el estado, el partido es agente privilegiado del estado, la financiación pública es central para la supervivencia y va acercando a los partidos al estado. Para estos partidos la política es un juego profesional en donde la cara del gobierno del partido es la que predomina.

2.5 La capacidad de coalición

La configuración y relaciones entre estos partidos debe considerarse desde un enfoque institucional, en donde se entenderá en principio, que los sistemas de partidos son el resultado de factores numerosos y complejos, unos propios de cada país y generales (Duverger, 1959) y que no todos los partidos políticos ejercen influencia política, por lo cual, para determinar cuáles son los partidos relevantes de un sistema de partidos, habrá que considerar únicamente los partidos cuya representación política cumple cualquiera de los siguientes criterios: Posibilidad de formar gobierno, capacidad de veto; y capacidad de coalición (Sartori, 1980).

De los cuáles para esta investigación, se enfocará en el criterio de partidos que tengan: posibilidad de formar gobierno, es decir, a la posibilidad que tiene el partido para obtener un escaño que le permita formar gobierno y la segunda la capacidad de coalición

Uno de los principales problemas en el estudio de las coaliciones políticas deriva en la constatación de que la falta de homogeneidad en el objeto de estudio por parte de las diversas teorías sobre las coaliciones políticas, así como el hecho de que tampoco los estudiosos de las coaliciones coinciden en el uso de las diferentes acepciones del concepto de coalición política (Matas, 2000). Un importante grupo de estudios se centra en el análisis de las coaliciones gubernamentales o ejecutivas (Taylor y Laver, 1973) mientras que otro lo hace en las coaliciones políticas en general (De Swaan, 1973).

De este modo, depende del elemento a estudiar que considere clave por parte del investigador que centre su interés a en la formación de las coaliciones, por lo que, en concordancia con esta investigación, en una primera aproximación al problema, podemos diferenciar entre coaliciones electorales, coaliciones parlamentarias y coaliciones gubernamentales o gobiernos de coalición (Duverger, 1981); por lo que siguiendo con la lógica de la investigación propuesta, se examinarán las coaliciones electorales.

Las coaliciones electorales se refieren a las coaliciones que se dan entre partidos políticos pre a comicios electorales, por lo que en este sentido, es lógico esperar que la formación de coaliciones electorales esté condicionada por las facilidades ofrecidas por el sistema electoral para la obtención de escaños (Strom, Budge y Laver, 1994) y así mismo, en

determinados casos el sistema electoral impone de facto la necesidad de coaligarse, más allá de los verdaderos intereses de los partidos: (Laver y Schofield, 1991).

Si entendemos que una coalición es “i) un conjunto de partidos políticos que, ii) acuerdan perseguir metas comunes, iii) reúnen recursos para concretarlas y iv) distribuyen los beneficios del cumplimiento de esas metas” (Chasqueti 2008: 43) si bien podemos bajar un nivel de análisis e inmiscuirnos en esta discusión. Con esta definición general reconocemos así que las coaliciones pueden generarse tanto en el nivel nacional como en el subnacional.

Lo único que cambia es el tipo de partidos políticos que acuerdan, las metas que persiguen, la cantidad de recursos que disponen y los beneficios que se distribuyen. Comenzar a comprender cómo es el proceso formativo de coaliciones en niveles inferiores de gobierno ayuda a comprender en gran medida cómo funciona la competencia política en sistemas multinivel.

En especial si tenemos en cuenta que una coalición subnacional puede actuar como un “doble agente” (Stefuriuc, 2009): Forma parte de una coalición a nivel nacional (disciplina partidaria) pero al mismo tiempo debe velar por los intereses de los ciudadanos de su distrito (representación). Este es un problema inherente a toda dinámica política de un sistema multinivel.

Así mismo, según Sartori (1986), el criterio numérico por su parte sirve como base para distinguir entre los distintos sistemas de partidos competitivos: De partido predominante: en el que sólo hay un Partido; Bipartidistas: La competencia se da entre dos partidos. Si hay sólo dos se le llama perfecto, e imperfecto si hay más de dos; Y multipartidistas: Se da cuando la competencia es entre muchos. Si hay de 3 a 5 partidos es moderado; si hay entre 7 y 10 es polarizante; y más de diez atomizado.

Para comparar sistemas de partidos entre sí o un solo sistema de partidos en diferentes momentos del tiempo se suelen utilizar los siguientes indicadores unidimensionales y multidimensionales, en lo que respecta a la competencia electoral entre partidos políticos: La competitividad, fragmentación, número de partidos, volatilidad, y nacionalización, cuyas definiciones se encuentran en la siguiente tabla:

Tabla. 5. Medidas de comparación de los sistemas de partidos.

Medida	Qué mide
Competitividad electoral	Manifiesta el grado de rivalidad entre los principales partidos y puede, así, ser adecuadamente medida por la proximidad de sus respectivos resultados (Ocaña y Oñate, 1999)
Fragmentación electoral	Informa acerca de la medida en la que el poder político se halla disperso o concentrado, esto es, nos permite saber el número de partidos que compiten en el seno de un sistema de partidos (Rae, 1977)
Número efectivo de partidos o Índice de Molinar	Es el número de partidos hipotéticos de igual tamaño que tendrían el mismo efecto en la fragmentación del sistema que el que tienen los partidos de distintos tamaños en realidad existentes (Sartori, 1986).
Volatilidad	Expresa el cambio del voto del elector en la suma total dentro de un sistema de partidos como el resultado de comportamientos electorales individuales (Nohlen, 1994).

En conclusión, para esta investigación las dinámicas de los partidos políticos en competencia electoral se refieren a la organización de los partidos para instalar candidaturas individuales, por coalición o pacto previo a una elección que conlleven a la obtención de un mayor número de votos que resulten en la ganancia de un escaño o varios escaños, para ello los partidos políticos tienen como funciones principales, según Lawson (1988), a seleccionar en esta investigación:

- Estructuración del voto: Los votantes llegaron a basar sus preferencias electorales menos en las cualidades de los candidatos individuales y más en la imagen del partido bajo cuyas siglas o postulados se presenta.
- Integración y movilización de las masas: La membresía en los partidos políticos y la participación en sus actividades vinieron a representar una importante forma de involucramiento cívico de los ciudadanos y se les considera instrumentos de socialización y motivación política, ya que

promueven la participación política de los ciudadanos, y no sólo la electoral, sino también la militancia o afiliaciones.

- Reclutamiento de líderes políticos: La selección de los candidatos se hace en base a que los intereses e ideales de la persona sean congruentes con los de la organización y, si un partido llega al poder, dicha persona será un líder político.
- Suma o agregación de intereses: Con el propósito de ganar votos, los partidos se enfocan en ciertos sectores para persuadirlos prometiéndoles satisfacer determinadas necesidades o preocupaciones que se ha identificado que al sector le preocupan convirtiéndolas en políticas generales.

2. 6 Dinámicas de competencia partidaria: Relación entre el sistema electoral y las campañas electorales

El propósito de la representación proporcional es reducir la disparidad entre la proporción de los sufragios que gana un partido a nivel nacional y el número de escaños que esa misma agrupación obtiene en la cámara representativa. A manera de ejemplo, si un partido recibe el 40% del voto para diputados, de acuerdo con el principio de representación proporcional debe obtener el 40% de los escaños en la asamblea (Reynolds y Reilly, 1997).

Varios autores han examinado los efectos de los sistemas electorales en las candidaturas parlamentarias. En su distinción entre campañas en sistemas mayoritarios y de representación proporcional, Richard Katz sostiene que esta última generalmente promueve campañas ideológicas o programáticas, mientras que los sistemas mayoritarios estimulan candidaturas personalistas y localistas. Katz (1980) explica el razonamiento detrás de esta predicción de la siguiente manera:

In proportional representation systems, voters choose parties rather than individuals. Because candidates are obliged to say "Vote for my party" rather than "Vote for me", it is more difficult for candidates of the same party to take different political lines. The importance of the corporate identity of the party is increased, and particularly the importance of the sense that its issue stands represent a unified program rather than a number of isolated proposals of individual candidates. Correspondingly, the general organizing principles underlying a specific proposal, that is the ideology, become more important.

Katz, observan las diferencias entre estilos de campaña que se generan a partir del tipo de representación proporcional empleado en la distribución de escaños. En los sistemas de lista cerrada, los electores sólo pueden emitir su voto por el partido, sin expresar preferencia alguna al respecto de los candidatos listados en la papeleta. En otras palabras, es la dirigencia del partido la que determina quién es el individuo que ejerce la diputación. Por lo general, esa facultad discrecional debe ejercerse antes de que ocurra la elección. El partido normalmente presenta una lista de candidatos, entendiéndose que la proporción del voto que alcance el partido será asignada a los candidatos en el orden en que sus nombres aparecen en la lista (Katz, 1980). Por cuanto los votantes emiten su voto por un partido, no por un individuo, la expectativa es que los candidatos en sistemas de lista cerrada promoverán en sus campañas la ideología y los programas de su partido.

Los sistemas de lista abierta, como el que se utiliza en los circuitos plurinominales, permiten al votante expresar sus preferencias individuales entre varios candidatos de una lista partidaria (Katz, 1980). Carey y Shugart (1995) coinciden en que uno de los efectos de la lista abierta es promover candidaturas basadas en reputaciones personales, o sea, la condición de ser muy conocido personalmente y estimado por los electores. Este punto de vista es plenamente compartido por Antinori (1995). Carey y Shugart (1995) sostienen que la popularidad personal constituye un valioso recurso de campaña en los lugares en que los candidatos compiten no solamente en contra de candidatos de otros partidos, sino además con copartidarios que aparecen en la misma lista.

2.7: Dinámicas de competencia nacional y subnacional: Partidos políticos y coaliciones electorales.

El estudio de la nacionalización de la competencia partidaria supone que los partidos políticos orientan su comportamiento en términos nacionales, dejando en un segundo plano la representación de intereses o clivajes locales (Jones y Mainwaring, 2003), por lo que los partidos políticos con un alto grado de nacionalización reciben una proporción similar de votos en las distintas unidades geográficas en las que compiten, mientras que aquellos con bajo nivel de nacionalización varían ampliamente en la proporción de votos recibidos en cada distrito.

Si bien ambas definiciones pueden referirse tanto a los sistemas partidarios como a los partidos políticos en tanto organizaciones, podemos pensar que los partidos políticos nacionales son aquellos partidos políticos que 1) tienen presencia territorial a nivel nacional, 2) se presentan en todos (o casi todos) los distritos electorales que integran un país y 3) mantienen la misma etiqueta partidaria en ambos niveles.

Tal como indicamos anteriormente, según lo señalado por Cruz en *¿Socios de menor nivel? Aportes para el estudio de las coaliciones subnacionales en sistemas políticas multinivel*, Jones y Mainwaring proponen estudiar los sistemas de partidos desde una perspectiva horizontal, al evaluar las proporciones de votos que obtienen cada uno de los partidos políticos que compiten en los distintos distritos que integran un determinado país. La comparación se realiza entre provincias o Estados; es decir, observamos y comparamos unidades subnacionales.

Gibson y Suárez Cao (2010), por su parte, plantean un abordaje innovador al destacar la importancia de la dimensión vertical de la competencia partidaria: no sólo tenemos que comparar unidades subnacionales entre sí, sino también las proporciones de votos obtenidas por los partidos en la competencia por cargos nacionales y subnacionales. Es decir, tenemos que observar las variaciones entre el sistema de partidos nacional y los distintos sistemas de partidos subnacionales, y entre estos últimos también.

Del mismo modo, Gibson y Suárez Cao, consideran que la desnacionalización o territorialización de la política partidaria es el proceso a través del cual los patrones de competencia partidaria adquieren componentes provinciales o locales, haciendo que cada uno de los distritos que componen un estado tenga características propias y distintivas tanto de otros distritos como del nivel de competencia nacional. De esta forma, hay diferencias entre los sistemas partidarios subnacionales y el nacional, principalmente en su formato y en su dinámica competitiva.

En este sentido, un sistema de partidos estará nacionalizado cuando: 1) haya congruencia en su dimensión vertical (los partidos políticos reciben proporciones de votos similares en el nivel nacional y subnacional de competencia en cada uno de los distritos en los cuales compiten) y 2) haya homogeneidad en su dimensión *horizontal* (proporciones de votos similares en cada uno de las unidades subnacionales). En cambio, será mayor la

desnacionalización de la competencia partidaria cuando mayor incongruencia vertical y/o heterogeneidad horizontal presente la competencia partidaria. De esta forma, estamos analizando los sistemas partidarios multinivel según la definición que adoptamos anteriormente en distintas dimensiones. Si nos remitiéramos a una sola de ellas, entonces estaríamos extrayendo una foto parcial de los procesos políticos que se dan en su interior.

Del mismo modo, se considera que mientras más nacionalizada sea la competencia partidaria, más nacionalizados estarán también los partidos políticos. Si retomamos nuestra definición de sistema político multinivel, de ella se desprende que en todo partido nacionalizado existe un partido en el nivel nacional (partido nacional) y tantas filiales locales o regionales como unidades subnacionales existan (partidos subnacionales). Entonces, si entendemos que el juego político se desarrolla en varios niveles de un mismo sistema, entonces debemos entender también a los partidos de la misma manera, con la misma dinámica y bajo el mismo foco de análisis.

Esto quiere decir que las elites partidarias nacionales tendrán sus propios objetivos, intereses y estrategias electorales en pos del mantenimiento de la estructura partidaria a nivel nacional y guiados por incentivos generados en esta arena de competencia. Del otro lado, las elites locales o regionales tendrán también sus propios objetivos, intereses y estrategias, pero enfocados en el nivel subnacional e influenciados por incentivos generados en este último (Wilson, 2009).

Este proceso adquiere mayor importancia cuando el sistema partidario se desnacionaliza. En otras palabras, las elites partidarias tienen importantes incentivos para construir coaliciones electorales multinivel cuando la competencia política no es homogénea en los distritos o para los distintos cargos públicos en juego (Calvo y Escobar, 2005; Leiras, 2007; Gibson y Suárez Cao, 2010; Navarro y Varetto, 2014).

En resumen, se entiende por nacionalización, la homogeneidad de los apoyos electorales de los partidos políticos en relación a una unidad territorial, (nacionalización horizontal, dispersión). El segundo se inclina a mirar semejanzas de la competencia electoral en sistemas de partidos multinivel (Dosek, 2015). Esto presupone que hay una interacción entre sistemas partidarios subnacionales y nacionales que permiten observar el comportamiento partidario desde un enfoque multinivel.

Capítulo III: Perspectiva histórica: Partidos políticos y sistemas electorales en Chile.

En Chile históricamente, los partidos políticos han jugado un importante rol político y social, siendo uno de los principales motores de cambio a lo largo del siglo XX, por lo que ha contado con un sistema de partidos completo en términos ideológicos y de fuerte raigambre social. Los partidos y las identidades partidarias, además de ejercer las funciones típicas de representación y gobierno, se convirtieron en articuladores privilegiados de la vida social y política del país.

El sistema de partidos político chileno es usualmente caracterizado como “altamente institucionalizado” (Mainwaring y Scully, 1996), por lo que se trata de un sistema de partidos muy estable, y que cuenta, en términos comparativos, con bajos niveles de volatilidad electoral. Considerando los casi 17 años de la dictadura cívico militar desde 1973 hasta 1990 en el poder. Esta ocasión profundos cambios en el desarrollo de los partidos y sus propuestas electorales, que se alejaron de la práctica de competencia interpartidista, optando por una política de bloques⁷ que se estructuró a partir del sistema electoral binominal: entre opositores y partidarios de la dictadura en 1988; afectando su organización.

Estos bloques partidarios en lo que respecta a los partidos históricos de la vida política chilena (Huneus y Avendaño, 2018), dejaron de lado sus identidades programáticas e históricas para privilegiar una política de negociaciones y acuerdos. Impactando profundamente en los niveles de interés de la identificación partidaria. Por lo que el sistema partidario chileno ha incorporado fuerzas centripetas, en la medida que los partidos buscan proyectar una imagen de moderación enfatizada en la importancia de realizar cambios en forma mesurada e incremental (Valenzuela, 1995).

⁷ En Chile se puede denominar la existencia de colaciones o conglomerados históricos conformados antes y después del fin del régimen autoritario por partidos igualmente históricos como el partido radical, partidos demócrata cristiano que representan a la centro- izquierda siendo opositores del régimen dictatorial y partidos nuevos como unión democrática independiente y renovación nacional que representan a la derecha partidaria de dicho régimen, que fueron y continúan siendo referentes de las dinámicas de la competencia electoral (Morales, 2010) (Avendaño y Huneus, 2018).

El sistema de partido, señala además Valenzuela en orígenes y características del sistema de partido en Chile (1985), ha estado fuertemente influenciado por los clivajes políticos en cuatro dimensiones. A nivel societal, los conflictos de reforma y división religiosa, incidieron de modo indirecto en la formación de partidos políticos, en la medida que afectaron la formación de organizaciones sociales, colectivas y la formación de subculturas. De manera que la división social desarrolló posturas o tendencias en torno a cuestiones políticas de relevancia social que configuraron bandos políticos contradictorios.

El incremento en la división del trabajo y el masivo incremento de la masa laboral favorecieron el desarrollo de identidades segmentadas e intereses sociales diferenciados o contradictorios, que configuraron de modo simplificado el nacimiento de nuevos partidos políticos. Por ejemplo, la formación de una amplia y creciente masa de obreros sindicalizados a principios del siglo XX en Chile, condujeron a mediados del siglo, a la formación de una masa identitaria colectiva y unida, bajo un principio de solidaridad densa, que pudieron apoyar la formación de partidos políticos, tal es el caso del Partido Socialista y Partido Comunista.

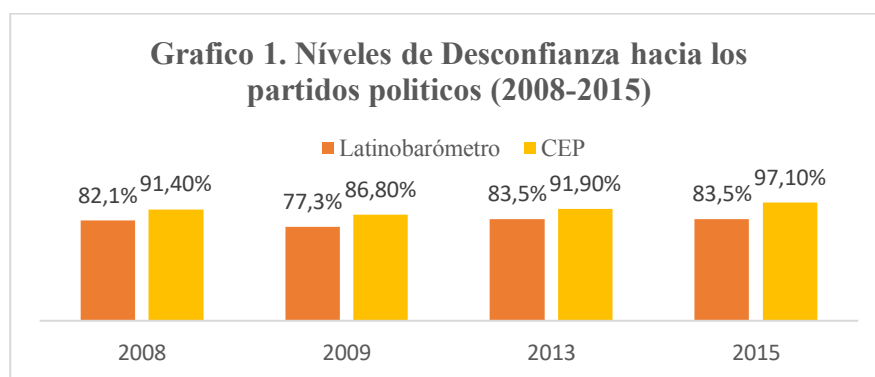
Es por ello, en lo que respecta al sistema electoral binominal en relación a los sistemas electorales en general. Chile ha utilizado diferentes fórmulas para transformar los votos en escaños. Además de generar diferentes efectos en la representatividad y gobernabilidad del país, todas las fórmulas mostraron una fuerte resistencia al cambio después de haber sido puestas en práctica. El sistema electoral binominal, adoptado a partir de 1989, repitió esa tendencia (Navia, 2005)

Así mismo, con respecto a elemento territorial, la definición del territorio electoral también ha sido una pieza esencial para el funcionamiento del sistema electoral binominal. La frágil legitimidad del nuevo régimen electoral y la premura con que se aprobaron las normas que lo configuran, no dieron cabida a la posibilidad de evaluar la creación de nuevos territorios para la elección de diputados y senadores. Las opciones, entonces, venían dadas por la división político administrativa existente que se organizaba (y organiza) en tres tipos de territorios: regiones, provincias y comunas. Para la elección de senadores, la utilización de las regiones provino de la propia Constitución, aunque fue introducido un factor de corrector de origen poblacional en la reforma constitucional de 1989. Para la elección de los

ciento veinte diputados, dos por cada distrito, sólo era posible acudir a las comunas como elemento base para la configuración del territorio electoral (Bronfman,2013).

Las encuestas de opinión pública en Chile, según apunta Valenzuela en democracia con partidos en el informe para la reforma de partidos políticos en Chile del 2012, que la crisis de los partidos y del sistema de representación democrática, cuyo conjunto es preocupante no solo en relación a las tendencias del pasado sino con las expectativas futuras del sistema de partidos. Siendo una de las primeras encuestas confiables para Chile realizadas por Eduardo Hamuy, en los años cincuenta documentaba que hasta un 70% de la población se identificaba con las grandes tendencias de centro, izquierda y derecha. El promedio de votación por los partidos chilenos entre 1937 y 1973 le daba a la derecha un 30% de apoyo, a la izquierda un 20% y al centro un 40% (Valenzuela, 2003).

Desde la implementación del sistema binominal, la tendencia que se muestra es una persistente renuencia a identificarse con los partidos políticos, o incluso con los grandes conglomerados, hasta llegar a demostrar la alta desconfianza que tienen los ciudadanos con respecto a la labor partidario según las encuestas de Latino barómetro realizadas en el 2008, 2009,2013,2015 en comparación con la encuesta del centro de estudios políticos (CEP) en los mismos años señalados, donde las cifras muestran en el gráfico 1, cuyos resultados indican la decreciente confianza hacia los partidos políticos.



Fuente: Elaboración propia en base a las encuestas realizada por el latino barómetro y la para los años correspondientes. La pregunta fue formulada de la siguiente manera: “¿Cuánta confianza tiene Ud. ¿En los partidos políticos?” de ambas encuestas.

Esto demuestra que para ambas encuestas que la mayoría de los resultados apuntan a que hay una mayor desconfianza hacia los partidos en donde los niveles de confianza en las instituciones políticas básicas de la representación política democrática mantienen niveles descendentes casi constantes desde 2008; lo que hace pensar que dicha desconfianza se basa en factores que van más allá de lo contextual o de la afiliación política que pueda tener el gobierno de turno.

En ese sentido, los factores que derivan de la crisis de los partidos políticos tienen explicaciones que nacen desde factores nacionales, institucionales y de las decisiones de los actores que explican la acentuación en democracia de los partidos general y en especial de aquellos en oposición de la dictadura (Huneus y Avendaño, 2018). Es por ello que los gobiernos democráticos eran de partidos y militantes que dominaban la composición de los gabinetes y altos puestos en el poder ejecutivo. Sin embargo, la lógica que se empleó para la toma de decisiones fue tecnocrática; la cual incidió en una competencia partidaria que carece de significado que ya no parecen capaces de ser el soporte de la democracia en su forma presente (Mair, 2013).

Asimismo, las tendencias mostradas en base a otras investigaciones como la realizada por Castillo, Madero-Cabib y Salamovich (2013) sobre principal variable independiente corresponde a la pregunta sobre identificación con partidos políticos que detalla una reciente disminución de la identificación con los partidos políticos postdictadura.

Tabla 6. Identificación con partidos políticos en 1999 y 2009

Año	UDI	RN	PDC	PRSD	PPD	PS	PC	Otro	Ning.	Total
1999	90	86	209	23	132	136	22	11	725	1,434
%	6,28	6,00	14,57	1,60	9,21	9,48	1,53	0,77	50,56	100,00
2009	78	142	147	18	100	116	30	63	746	1,440
%	5,42	9,86	10,21	1,25	6,94	8,06	2,08	4,38	51,81	100,00
Total	168	228	356	41	232	252	52	74	1,471	2,874
%	5,85	7,93	12,39	1,43	8,07	8,77	1,81	2,57	51,18	100,00

Fuente: Obtenida en Clivajes partidarios y cambios en preferencias distributivas en Chile (2013).

Lo anterior, se reafirma con el debilitamiento de los partidos como organización, especialmente con aquellos que integraron la Concertación. Esto se expresa en el desplome de número de afiliados y en su reducida capacidad de reclutamiento de nuevos dirigentes, que tuvieran credenciales profesionales o que se hubiesen destacado en el congreso o en el gobierno (Huneus y Avendaño, 2018). También siguiendo al estudio realizado por Huneus y Avendaño en el sistema político de Chile, este debilitamiento de la organización partidaria es identificada aún más por la permanencia de parlamentarios en los cargos durante varias legislaturas, favorecidos por el sistema binominal.

En cuestión al escenario anterior, ¿Es posible pensar un sistema político con partidos sin arraigo social y competencias electorales estables? Tal combinación es en cuestión contraintuitiva, puesto que se supone que la estabilidad se logra precisamente porque hay partidos con fuertes bases sociales y altos niveles de adhesión (Morales, 2010). En contrario a la lógica anterior, en Chile es posible pensar en un sistema políticos en que cual predominan los acuerdos y negociaciones, junto a la confluencia programática, sin tener relación con su identidad y posición ideológica (Avendaño y Huneus, 2018).

No obstante, los partidos políticos chilenos se han articulado bastante bien con funciones claves para el mantenimiento y desarrollo de la democracia (Valenzuela, 1995; Alcántara, 2004). En donde los partidos políticos históricamente han jugado un rol de interlocución en el sistema político chileno (Luna, 2008). Un sistema presidencialista junto con un sistema de partidos multipartidista polarizado que corresponde a una combinación complicada para la democracia (Chasquetti, 2001). Pero que el país ha sabido sortear con relativo éxito.

Bajo este contexto, el sistema electoral binominal estaba orientado a fomentar la actividad gubernamental, generando incentivos para construir mayorías efectivas que apoyen una agenda de gobierno y permitan la gobernabilidad de los pueblos. Dicha noción de efectividad supone que la resolución de conflictos es mas en ambientes en los que promueva la formación de alianzas y se refuerzan incentivos para evitar la excesiva fragmentación del sistema de partidos (FLACSO, 2006).

Sin embargo, dicho objetivo no se cumplió, puesto que, los partidos políticos en Chile evidencian una baja cohesión, con conflictos que condujeron a rupturas, trayendo como consecuencia una notoria fragmentación del sistema de partidos (Huneus y Avendaño, 2018), el cual entre todos los factores que producen el fraccionamiento de los partidos y el surgimiento de nuevos surgen en relación con la necesidad de adaptación estratégica para conseguir el primordial objetivo de ganar elecciones y acceder al poder (Downs, 1957). Por lo que en términos de diseño institucional los tomadores de decisiones parecen haber ponderado el logro de una estabilidad a costa de disminuir los niveles de representatividad (Miranda, 2013).

En síntesis, los primeros años de gobierno después de la dictadura cívico-militar conllevaron a un proceso de pacificación ideológica de los partidos políticos durante el proceso de la transición, acompañado de una consensualización de las relaciones ínter e interpartidistas (Huneus, 2003). Lo que condujeron a un sistema de la tradición política de coaliciones con una formación constante y el mantenimiento en el gobierno de coaliciones mayoritarias, homogéneas, equilibradas y estables; de formación esencialmente preelectoral) y duraderas (Matas, 2000).

3.1 Sistema electoral binominal: Historia y características.

El sistema binominal tiene sus orígenes en la Constitución Política del año 1980, donde se establecía en sus principales disposiciones en términos generales, y que son complementadas específicamente por la Ley Orgánica Constitucional N 18.556, sobre el sistema de inscripciones electorales y servicio electoral, y por la Ley Orgánica Constitucional N 18.700, sobre votaciones populares y escrutinios, que estableció el sistema electoral aplicable a las elecciones de senadores y diputados dispuestos en los artículos: 109, 178, 179, 180 y 181.

Estas disposiciones nacen durante el período militar, en el cual existieron diversas propuestas acerca de lo que debería ser la composición de la Cámara de Diputados y el Senado en el nuevo régimen constitucional, lo que puede comprobarse en los dos

anteproyectos constitucionales de la Comisión de Estudios para la Nueva Constitución⁸ y el Consejo de Estado⁹. El triunfo de la opción negativa en el plebiscito del 5 de octubre de 1988 condicionó la definición de las reglas que estructuraban al sistema electoral chileno. Siendo elaboradas en poco tiempo y con la incertidumbre generada por un naciente contexto democrático y unos agentes políticos cuyo comportamiento era difícil de prever (Bronfman, 2013).

Esa situación caracterizó al diseño electoral desde el principio, quedando manifiesto que regiría un sistema electoral que evitaría lo que se consideraba como la dañina proliferación de partidos políticos (Navia,2005). Lo que se tradujo rápidamente en el interés del gobierno militar por dar preferencia a un ordenamiento político que redujera el número de partidos. En este sentido, la opción de preferir un sistema electoral mayoritario con distritos uninominales fue tempranamente considerada por las diferentes instancias.

La instauración del sistema electoral binominal se basaba en una visión específica respecto a las causas de la crisis política que vivió el país a fines de la década de los sesenta, el cual, fue concebido y diseñado con anterioridad a su puesta en marcha. Los ideólogos del entramado institucional de la dictadura desarrollaron los elementos básicos del nuevo régimen electoral: magnitud binominal, división del país en 60 distritos, una nueva fórmula de cálculo y la obligatoriedad legal de pactos con la intención de conducir a Chile hacia un bipartidismo moderado (Alvarado, 2015).

Se estableció entonces en el artículo 43 de la constitución política 1980 que reemplazó las 25 provincias que existían antes de 1973, por 13 regiones (estas a su vez, quedaron compuestas por 51 provincias, pero con menos atribuciones), este punto radica una de las diferencias claves con la constitución de 1925, en cuanto a la composición y generación de la Cámara de Diputados y el Senado (Bronfman,2013). Asimismo, con lo dispuesto en la ley, el país quedó dividido en 60 distritos de diputados.

⁸ Tanto la Comisión Ortúzar como el Consejo de Estado, organismos encargados de proponer a la dictadura militar proyectos constitucionales entre 1973 y 1980, variaron significativamente respecto a las fórmulas electorales incluidas en sus propuestas. La Comisión Ortúzar propuso un parlamento que se asemejaba al existente hasta antes de 1973 (Navia,2005).

⁹ Por su parte, el consejo de estado propuso 22 escaños electos por regiones en distritos uninominales, excepto las regiones V y VIII (3 escaños) y la Metropolitana (6 escaños) y que a su vez la mitad del Senado se elige cada 4 años, más 9 senadores designados (Navia,2005).

Por su parte, el artículo 45 establecía que la Cámara de Diputados está integrada por 120 miembros elegidos por votación directa por los distritos electorales, según lo establecido en la ley orgánica constitucional, lo que corresponde a 13 circunscripciones senatoriales. Esto implica según lo indicado por Quintero en el sistema electoral en Chile (2000); que la determinación del número de integrantes no dependía de la población nacional, sino de las circunscripciones correspondientes. En cuanto al Senado, existe una innovación relativa a la composición y el número. Los senadores se elegirán mediante votación directa por cada una de las trece regiones del país. Cada región tendrá dos senadores, de acuerdo con la forma determinada por la ley orgánica respectiva.

Dicha legislación, después de la reforma constitucional del año 2005 en la cual se eliminó la figura política de los senadores designados. En ella la reforma constitucional tiene además un procedimiento de aprobación y reforma próximo al de ejercicio de la potestad constituyente (Bronfman,2013). Así, en tanto la reforma constitucional exige los dos tercios o tres quintos de los diputados y senadores en ejercicio, la reforma del sistema electoral, dependiendo de la materia modificada, requiere del voto conforme de los cuatro séptimos o tres quintos de los diputados y senadores en ejercicio.

Otra reforma llevada a cabo al sistema binominal que derivó aún más en la discusión de sus efectos fue en 2009 en el que se instituyó el régimen de inscripción automática y voto voluntario y a principios de 2012. Se promulgó la ley orgánica constitucional que regulaba su implementación. La elección municipal de 2012, donde debutó la modificación al sistema electoral, mostró la tasa de participación más baja luego del retorno a la democracia (Morales y Contreras, 2017).

De modo que los efectos del sistema electoral sobre el sistema de partidos y el funcionamiento de la democracia, la necesidad de modificarlo, la discusión respecto a que fue instaurado por un sistema autoritario, han asociados a un espacio importante en la investigación y discusión académica de la ciencia política chilena durante las últimas décadas (Von Baer, 2009). Por ello, en lo que respecta al estudio de las características fundamentales para el entendimiento de la estructura del sistema binominal para los efectos de esta investigación, se tomarán dos elementos esenciales que caracterizan y componen al sistema

binominal: La regla de asignación de escaños y la definición del territorio electoral (Bronfman,2013).

3.1.1 Transformación de votos en escaños

La regla de asignación de los dos escaños en disputa en cada territorio electoral se encuentra en el artículo 109 de la citada Ley orgánica constitucional de votaciones populares y escrutinios. En virtud de ella, los dos escaños son asignados a la misma lista sólo si esta es la más votada y duplica la votación obtenida por la que le sigue en votación. El segundo candidato elegido es del mismo partido del primero, siempre y cuando su partido o coalición duplique o más al partido o coalición que lo sigue inmediatamente en número de votos, lo que constituye una variante del coeficiente D'Hondt (Navia, 2005). Si el triunfo de la lista más votada no alcanza a duplicar a la segunda lista más votada, el artículo 109 bis dispone que corresponde un escaño a cada una de las listas más votadas y, dentro de éstas, a los candidatos más votados.

Por lo que en el llamado sistema binominal como señala Altaman en régimen de gobierno y sistema de partidos en Chile (2008) en los partidos políticos o coaliciones de partidos compiten para la Cámara de Diputados en 60 distritos electorales compuestos por dos miembros cada uno y en la Cámara de Senadores en 19 circunscripciones, en el cual, los partidos y coaliciones usualmente presentan dos candidatos para cada distrito (o circunscripción si hablamos del Senado) y cada ciudadano vota por una única persona. El primer candidato elegido es aquel que recibió más votos del partido o coalición que recibió más votos. En otras palabras, los votos por coalición se acumulan y luego se distribuyen.

Básicamente, como se ha señalado, el binominalismo se asemeja a un seguro electoral contra la derrota (Navia, 2005). Por lo que, en definitiva, la Ley Electoral favorecía a partidos de gobierno, que implicaba la elección de dos diputados por distrito y dos senadores por circunscripción y ganaban las listas que tuvieran las dos primeras mayorías. Tal situación forzó al surgimiento de coaliciones: una de derecha y una de centro-izquierda (Quintero, 2000).

Usualmente se menciona que con un 33,4% de los votos, el segundo partido o coalición logra hacerse del 50% de los representantes del distrito. Esto es cierto bajo la premisa que sólo dos partidos o coaliciones reciban votos en un distrito dado. En la gran mayoría de distritos chilenos compiten otros partidos que logran un número no menor de votos. Por lo tanto, el pensar en 33,4% del voto en el distrito puede inducir a confusiones. (Altaman, 2004; Altaman y Castiglione, 2018). Asumiendo que, en términos generales, los partidos o coaliciones minoritarios logran aproximadamente un 10% de los votos, el porcentaje necesario para que el segundo logre obtener la mitad de los candidatos en un distrito es apenas superior al 30%, generando tremendas distorsiones en la representatividad del sistema y ciertamente disminuyendo los incentivos a participar, ya que el resultado, salvo raras excepciones, es fácil de anticipar (Shugart y Carey, 1992).

En este sentido, el seguro contra la derrota se convierte a su vez en un seguro contra la fragmentación política generado barreras de entradas que inciden en efectos de exclusión hacia terceras fuerzas política. En este sentido, reducían los actores relevantes dentro del sistema político chileno (Altaman y Castiglione, 2018). La explicación de esta anomalía se puede hallar en la lógica de competencia interna del sistema binominal. Cuando hay dos partidos, o coaliciones, en competencia en sistemas de representación proporcional con 2 escaños por distrito, hay dos resultados posibles: una coalición gana ambos escaños o los escaños se distribuyen equitativamente entre las coaliciones.

Como resultado es muy difícil para una coalición obtener el doble de los votos de la otra coalición para asegurar ambos escaños, el resultado más probable es que los escaños se dividan a partes iguales. Dado que cada coalición puede tener dos candidatos por distrito, la competencia por los escaños tiende a ser más intracoalición (Navia, 2005). Como cada coalición tiene prácticamente asegurado un escaño, la competencia tiende a darse con más fuerza dentro de cada coalición que entre las coaliciones (Siavelis, 2002).

Esta forma de convertir los votos en escaños se ajusta a la perspectiva elitista de la democracia que identificaba a sus creadores, quienes buscaron generar mayorías políticas sobredimensionadas especialmente a la de derecha política; junto con reducir el número de partidos significativos en el país (Siavelis, 2004) con el objeto de dar gobernabilidad al sistema político (Nohlen, 1986; Navia, 2005; Ruiz Rodríguez, 2006). Además, se buscaba

equiparar la representación política de la coalición de centro izquierda con la de la derecha (Siavelis, 2004; 2009).

La sobrerrepresentación como producto de la magnitud binominal ha resultado en una desproporcionalidad clave para comprender la baja competitividad del sistema y, a consecuencia de ello, la carencia de propuestas programáticas de los partidos en cada elección parlamentaria. Al ser un mecanismo que polariza la competencia hacia el interior de los pactos y que elimina los incentivos para buscar apoyo mayoritario en cada distrito (Navia,2005).

3.1.2 Territorio electoral

La definición del territorio electoral también ha sido una pieza esencial para el funcionamiento del sistema electoral binominal. La frágil legitimidad del nuevo régimen electoral y la premura con que se aprobaron las normas que lo configuran, no dieron cabida a la posibilidad de evaluar la creación de nuevos territorios para la elección de diputados y senadores. Las opciones, entonces, venían dadas por la división político administrativa existente que se organizaba en tres tipos de territorios: regiones, provincias y comunas (Bronfman,2013).

Cuadro 1. Regiones y entidades electorales durante 1989-2006 y 2007-2015.

Período 1989-2006			Período 2007-2015		
Regiones	Circunscripción (Senado)	Distritos (Diputados)	Regiones	Circunscripción (Senado)	Distritos (Diputados)
Tarapacá	I	1,2	Arica & Parinacota	I	1
			Tarapacá		2
Antofagasta	II	3,4	Antofagasta	II	3,4
Atacama	III	5,6	Atacama	III	5,6
Coquimbo	IV	7,8,9	Coquimbo	IV	7,8,9
Valparaíso	V	10,11,12	Valparaíso	V	10,11,12
				VI	13,14,15
Metropolitana	VII	16,17,18,19,20,22,30,31	Metropolitana	VII	16,17,18,19,20,22,30,31
				VIII	21,23,24,25,26,27,28,29
O'Higgins	IX	32,33,34,35	O'Higgins	IX	32,33,34,35
Maule	X	36,37,38	Maule	X	36,37,38
				XI	39,40
Biobío	XII	42,43,44,45	Biobío	XII	42,43,44,45
				XIII	41,46,47
Araucanía	XIV	48,49	Araucanía	XIV	48,49
				XV	50,51,52
Los Lagos	XVI	53,54,55	Los Ríos	XVI	53,54
			Los Lagos		55,56,57,58
Aysén	XVIII	59	Aysén	XVIII	59
Magallanes	XIX	60	Magallanes	XIX	60
Total escaños	38	120	Total escaños	38	120

Fuente: Obtenida en Repercusiones del Fin del Sistema Binominal en el Poder de Votación de las Regiones dentro del Poder Legislativo Chileno por Riquelme y Gonzalez-Cantergiani (2017) en base a Farrah (2014).

Esta distribución territorial con respecto al número de regiones y el número de escaños por distrito, se estableció dentro de la Ley electoral para los diputados en el artículo 179 para la cámara de diputados y para senado en el artículo 181, las cuales son descritas respectivamente con las modificaciones de la reforma del 2005.

Con respecto, al diseño de estos distritos, the designers reasonably assumed that Chileans who had stood behind Pinochet in the 1988 plebiscite would almost certainly vote for the Right in the December 1989 parliamentary elections and gerrymandered new electoral districts accordingly (Navia, 2003). En este sentido, los distritos electorales fueron seleccionados acorde y consistentemente en relación con aquellos distritos pro Pinochet y oposición, lo que en definitiva señala Siavelis en *The President and Congress in Postauthoritarian Chile: Institutional Constraints to Democratic* (2002), sobre la consolidación de los partidos políticos después de régimen autoritario con respecto al sistema

electoral en relación a la estabilidad de la votación de las coaliciones políticas históricas después del plebiscito que dio inicio a la transición:

Consolidation. consistent with past electoral trends, Pinochet had garnered more support in the traditionally conservative rural areas than he had won in urban centers. Consequently, the designers divided the electoral map so that the 20 least-populated districts currently elect 40 deputies, while the 7 most-populated urban districts that have roughly the same population elect 14 deputies. The vote-per-seat ratio is also low in districts that supported Pinochet in the plebiscite and high in districts that the Concertación carried.

Como resultado el mapa electoral configurado del sistema binominal, los diseñadores dividieron el mapa electoral para que los 20 distritos menos poblados elijan a 40 diputados, mientras que los 7 distritos urbanos más poblados que tienen aproximadamente la misma población eligen a 14 diputados. La proporción de votos por asiento también es baja en los distritos que apoyaron a Pinochet en el plebiscito y alta en los distritos que la Concertación llevó. La consecuencia sobre representa a unos distritos a diferencia de otros por medio de la configuración del diseño de la delimitación de los distritos.

Capítulo IV: Caracterización de los partidos políticos dentro del sistema de partidos chileno (2005- 2017).

Los clivajes señalados anteriormente que caracterizaron los partidos políticos en Chile que explican en gran medida la configuración y la reconfiguración de los sistemas de partidos, son analizados en este apartado según la clasificación de los partidos políticos realizada por Katz y Mair (2004). Con el fin de analizar los casos de partidos políticos chilenos nombrados en la metodología en relación con el Estado y la sociedad civil.

Para ello, se buscan aproximaciones que permitan tipificarlos a partir de su desarrollo histórico y organizacional desde el 2005 hasta el 2017. En base a esta investigación, se tomaron tres ejes para la caracterización en torno a la dimensión competitiva en referencias con los aspectos organizativos de los partidos políticos por medio de una revisión exhaustiva de investigaciones en literatura especializada de partidos y sistema de partidos chilenos expuestas a continuación de manera breve. Estos ejes son: Surgimiento del partido político, aspectos ideológicos y vinculación con la ciudadanía que para este caso se refiere a la organización partidista:

4.1 Partido Comunista de Chile

La formación del Partido Comunista de Chile (PCCh) se remonta al año 1912, cuando Luis Emilio Recabarren junto a un grupo de obreros salitreros y Teresa Flores, fundan el Partido Obrero Socialista (POS). Diez años después y luego de un proceso de maduración política y orgánica, el 2 de enero de 1922 se funda el Partido Comunista de Chile, incorporándose a la Internacional Comunista (Aguilera,2018).

Es uno de los partidos más importantes de la izquierda chilena, teniendo una larga trayectoria dentro de la institucionalidad política, aunque también en determinados períodos ha estado proscrito y perseguido. Tal y como fueron los periodos del primer gobierno de Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931), situación que se prolongaría por cuatro años. Aunque durante ese tiempo el PCCh experimentó duras pérdidas y dificultades. Sin embargo, las condiciones generales que reinaban en Chile cuando el partido emergió de la clandestinidad

en 1931 parecían ser particularmente propicias para su rápida recuperación, e incluso para el triunfo final de la causa revolucionaria (Barnard,2012).

Asimismo, Gabriel González Videla les pone fuera de la ley en septiembre de 1948 (ley maldita) período que se prolonga hasta agosto de 1958 cuya política generó un quiebre significativo en la calidad de la democracia en Chile, estimuló el anti sindicalismo que afectó severamente a los partidos políticos y debilitó a la Iglesia; Además del negativo efecto que tuvo entre los militares que debieron dar cumplimiento a las leyes de facultades extraordinarias que decretaba el gobierno para reprimir al comunismo, así como en la expresión máxima de esa política: la ley 8.987 (Huneeus,2009).

A pesar de ser duramente golpeados por la represión política en diferentes períodos de la historia como se ha mencionado; el PCCh ha sido un partido que ha jugado un rol determinante en diversas esferas de la vida nacional, el cual ha fomentado la sindicalización de los trabajadores y propiciado su organización en centrales sindicales nacionales; a partir de Recabarren quien participa y potencia la FOCH (Federación Obrera de Chile, 1909- 1936), que sirvió como camino entre la publicación dirigida al militante u obrero convencido y la prensa orientada a captar el interés del trabajador común, cuya fórmula fue una mezcla peculiar, que refleja de buen modo el ambiente contestatario de la época, las estrategias de construcción de ciudadanía, la permanente lucha por la hegemonía cultural y el extraordinario tesón de un grupo de soñadores que logró construir, día a día, una estrategia innovadora (Rojas,2012), con el fin que un sector importante de la clase trabajadora exigiera al Estado oligárquico y a los empresarios el reconocimiento de sus sindicatos como interlocutores válidos de negociación ante la parte patronal (Carrasco,2015)

Del mismo modo, la CTCH (Confederación de Trabajadores de Chile, 1936-1953), la cual nace con las promesas como la sindicalización y Reforma Agraria que estaban en el programa de gobierno de Pedro Aguirre Cerda, pero sin generar problemas al gobierno, sobre todo con sus aliados agricultores (Acevedo,2012); y actualmente en la Central Unitaria de Trabajadores (1988 a la fecha).

Durante el régimen militar (1973-1990), fue particularmente complejo para los militantes comunistas, pues sufrieron persecución, detenciones, desapariciones forzadas, muerte y muchos de ellos debieron partir al exilio. A pesar de este duro contexto, se inició su reorganización en la clandestinidad. En agosto de 1977 se realizó el primer Pleno del Comité Central del partido, donde se analiza la coyuntura política, iniciándose un cambio estratégico que proponía todas las formas de lucha contra la dictadura. Esta política se hizo oficial en 1980 bajo la denominación de Rebelión Popular de Masas. Bajo esta estrategia, durante esa década de 1980 formó parte importante de las jornadas de protesta y de la movilización social opositora (Documentos de Reseña del Partido Comunista, 2020).

A fines de la década, el partido no ingresó a la Concertación de Partidos por la Democracia, siendo uno de los últimos grupos que llamó a votar NO, en el 1988, que definió el fin del régimen militar. Después del retorno a la democracia, entre 1990 y 2014, el partido fue opositor a los diferentes gobiernos, no logrando representación parlamentaria. En este sentido, el ambiente político de la transición construyó una definición de democracia que excluía al PCCh, considerándolo como un actor disolvente en la coyuntura incluyente que proclamaba la democracia de los acuerdos, es decir, el pacto de la élite política para terminar con la dictadura sin modificar las bases de su marco institucional (Navarro,2017).

En este contexto, las exclusiones sufridas por el PCCh provenían. En primer lugar, la profundidad histórica de la tradición anticomunista a lo largo de distintos periodos de la historia chilena expuestos que dan cuenta de escenarios políticos adversos a las labores del PCCh. En el periodo previo a la transición democrática de los noventa, los niveles de anticomunismo fueron lógicamente más intensos, debido a que la prensa y la casi totalidad de la esfera pública estaba dominada por los partidarios y funcionarios de la dictadura. Sin embargo, al contrario de lo que se podría llegar a creer, tras la relativa apertura política que posibilitó el plebiscito de 1988 no se verificó una moderación o desaparición de la beligerancia en contra de los comunistas (Navarro,2017)

En segundo lugar, del mismo régimen dictatorial y de ciertos proyectos de construcción de una nueva institucionalidad democrática de centro-derecha que incorporaban el aislamiento legal del comunismo, a lo que se sumaría la reticencia de la democracia Cristiana por formar un pacto partidario permanente con el mismo (Varas, Riquelme y

Casals,2018); Por lo que la supervivencia del PCCh tiene que ver, más allá de su arraigo histórica, a sus aportes a la cultura política nacional, a la inserción en lo público y movilidad social de los sectores urbanos populares; con su papel y su imagen actual de resistencia en los años de la dictadura (Ulianova, Loyola y Álvarez ,2012).

Un tercer elemento que influyo a la exclusión del partido fue la conjunción, en un periodo relativamente corto de tiempo, del colapso de los socialismos reales, de la transición democrática y del reordenamiento de las históricas alianzas políticas, entregan un cuadro más completo de la situación que enfrentaban los comunistas en la década del noventa (Navarro,2017).

En vistas de lo anterior en el 2009, la Concertación y el pacto electoral juntos podemos-liderado por el PCCh, firmaron un pacto parlamentario que permitiría, por primera vez después de recuperada la democracia en 1990 y a través de la presentación de una lista común de candidatos al parlamento. Con el fin del que el PCCh superara la exclusión a la que el sistema binominal, lo ha tenido condenado por 20 años y acceda al congreso en las elecciones (Varas, Riquelme y Casals,2018). Este pacto histórico significo que el PCCh entrara en proceso de integración a la institucionalidad chilena. Como consecuencia de ello, en las elecciones parlamentarias de 2009, el Partido obtiene 3 diputados, marcando el retorno al Congreso Nacional desde 1973. Desde abril de 2013, pasó a formar parte de la coalición política Nueva Mayoría¹⁰.

4.1.1 Ideología del partido

El PCCh adopto desde sus inicios el enfoque marxista-leninista de interpretación de la realidad, manteniendo durante gran parte del siglo XX el espíritu de sus principios. Su proyecto político de cambio social era entonces, producto de una inserción particular de su constitución política en las dinamicas ideológicas a escala global. El comunismo chileno se desarrolló en el plano local en función de su concepción de las fuerzas internacionales en

¹⁰ Coalición política y electoral fundada el 30 de abril de 2013, por partidos y movimientos de centro e izquierda. Está conformada por el Partido Demócrata Cristiano, Partido Socialista de Chile, Partido por la Democracia, Partido Radical Socialdemócrata, Partido Comunista de Chile, Partido Izquierda Ciudadana de Chile y el Movimiento Amplio Social. Gran parte de sus organizaciones participaron en la Concertación de Partidos por la Democracia, alianza que encabezó el gobierno entre 1990 y 2010. Biblioteca del Congreso nacional consultada en 7 marzo 2020

conflicto, identificándose decididamente con aquel bloque que pugnaba por hacer realidad la utopía de la sociedad sin clases (Documentos Reseña histórica del PCCh,2020). De aquella identificación vinieron, al mismo tiempo, las más punzantes críticas a su accionar, emanadas de distintos momentos desde todos los espectros políticos chileno restantes (Varas, Riquelme y Casals,2018).

Por lo tanto, la definiciones y redefiniciones ideológicas del partido comunista chileno a lo largo de su historia han forjado el carácter faccionista de partido, así como su vocación de la lucha revolucionaria por medio de distintas vías. Desde un comunismo que colocaba como hito histórico el proceso de apropiación y resignificación de la Revolución de Octubre y del régimen soviético en la cúpula partidista comunista chilena entre 1935 y 1970 (Barnard,2012; Navarro,2017; Aránguiz, 2012) hasta la llegada de la renovación ideología a fines de los ochenta se encontraban en un intenso proceso de renovación bajo las banderas de la socialdemocracia (Navarro,2017).

A partir de los años 90, siguiendo el estudio de Navarro (2017), la historia de Recabarren como la del POS contenían un aspecto que resultaba significativo a la luz del fin de la dictadura y de los desafíos que el PCCh se planteaba para la transición. A comienzos del siglo XX, el sistema político chileno tenía un sin número de obstáculos que condicionaban la participación de los sectores populares. A fines del mismo siglo, la situación tenía tintes similares. El desmantelamiento del Estado, la pobreza generalizada y las trabas políticas legadas por la dictadura y recogidas por la Concertación, asomaban a los ojos comunistas como un buen momento para aprender de lo que habían hecho y experimentado los precursores del comunismo en Chile con el propósito de forjar un proyecto democratizador que se enfrentara a los enclaves autoritarios presentes en la Constitución Política promulgada por la dictadura en 1980 y que hacia fines de esa década parecía legitimarse en la democracia de los acuerdos.

Lo anterior se ve reflejado en el programa del PCCh (2001):

Los chilenos debemos resolver las tareas históricas de una revolución democrática, popular, nacional, antiimperialista y anti oligárquica. Será el resultado de la unidad y de la fuerza del pueblo que deberá disponer de toda su capacidad para hacer cumplir el pleno ejercicio de su voluntad soberana y garantizar su

afianzamiento. Su culminación exitosa despejará el camino hacia el socialismo, en tanto etapa superior de democracia. Democratización y recreación de una alternativa revolucionaria, son parte de un mismo proceso (Comisión de Programa designada en el XXI Congreso Nacional, 2001)

4.1.2 Organización partidaria: Rehaciendo la historia del partido

La actuación del PCCh bajo la orientación de la lucha armada en los últimos años de la dictadura no entregaba los elementos necesarios para sustentar una posición en el marco político institucional, principalmente por los efectos en la reconfiguración de la identidad partidaria que ésta significó, un cambio de su orientación sistémica, electoral y de masas hacia una perspectiva insurreccional (Álvarez, 2011).

Con el fin de la dictadura; la institucionalidad creada por el régimen militar recibió, además del apoyo de parte importante de la población, el tácito reconocimiento de sectores de la izquierda renovada que fue solidificando el giro hacia posturas moderadas. Así, que gran parte de la izquierda impuso la idea de lograr un amplio consenso entre la centro-izquierda (cuya materialización es la Concertación) donde predominaran los sectores moderados, clausurando al marxismo como opción política para el futuro de Chile (Álvarez, 2011). De ahí, que la búsqueda de una reintegración del partido PCCh al sistema político chileno, por medio de su estructura interna como pilar fundamental para volver a los postulados y organización inherentes al POS. Lo que significa una puesta organizativa por estructuras democráticas no insurreccionales.

El PCCh a partir de los estatutos aprobados por el XXII congreso nacional de partido, realizado el 1, 2, 3 de noviembre de 2002, se plantea una orgánica de estructura partidaria en el título II, artículo 6, 7, 8, 9, 10 y 11, donde se estipula la organización en células de los militantes, las cuales constituyen las instancias básicas del Partido. La Célula tiene como objetivo elaborar políticas para influir en la orientación, conducción y organización de las masas en el lugar donde actúa, procurando la unidad del pueblo para la solución de sus demandas y el desarrollo de su conciencia social y cultura humanista. Asimismo, la Célula debe preocuparse por la formación ideológico-política y la participación en organismos de masas de todos sus integrantes a través de medios de comunicación partidarios.

El PCCh se estructura por medio de comités que de manera específica se encargan de la orientación, conducción política y organizaciones de las masas, los cuales son: comité comunal o comité de sector; comité regional; comité central. Estos comités están establecidos respectivamente en los artículos 12, 15 y 21. De aquí a que la organización del PCCh es fundamental para la relación con las bases cuyos militantes deben cumplir con lo estipulado en el 76 al 81 con respecto a la disciplina partidaria. Además, el militante comunista debe como se estipula en los artículos 85 y 86:

Las células, comités comunales, comités sectoriales, comités regionales, el Comité Central y sus equipos auxiliares, tienen la obligación de contribuir al autofinanciamiento del Partido, trabajar con presupuestos, cumplir las campañas de finanzas y pagar los porcentajes correspondientes a la caja central del Partido. El Comité Central elaborará un Reglamento para poner en práctica esta exigencia. La Comisión Nacional de Finanzas proveerá los únicos comprobantes autorizados para la recepción de valores (2002). Todo militante debe adquirir su carné y cancelar una cotización no inferior al 1% de sus ingresos.

El militante que no tenga un ingreso regular, cotizará de acuerdo a sus posibilidades. Se podrá establecer una cotización especial para financiar eventos nacionales del Partido. En estos casos, su valor se dividirá en un 50% para el Comité Regional y un 50% para el Comité Central (2002).

El Capítulo VIII define las Juventudes Comunistas de Chile como una organización política de jóvenes comprometidos con los ideales comunistas. La adhesión a los principios políticos va de la mano con la autonomía en la organización interna y líneas específicas para el trabajo juvenil, contando con un Estatuto propio. Ahora bien, el Comité Central de las JJCC responde políticamente ante el Comité Central del Partido Comunista (Espinoza y Madrid, 2010).

Dadas las características anteriormente mencionadas se puede considerar que el partido en cuestión es un partido con *vocación de partido de masas*. Si bien el partido comunista Chile fue en su momento un partido de masas, de amplia representación parlamentaria y alto caudal de votos (Álvarez, 2011). Este sentido, teniendo en cuenta las continuidades de su organización partidista, es preciso continuar tipificándolo de dicha

forma, puesto que conserva altos espacios de democratización con sus militantes y su alta disciplina.

4.2 Partido Radical socialdemócrata.

El Partido Radical (PR), es un partido histórico dentro del contexto político-institucional de Chile (Wonderling, 2013; Lastra, 2011); el cual tiene sus orígenes desde los primeros años de la república según lo señalado por Lastra (2011) en el esbozo histórico del partido radical socialdemócrata. Especialmente en la década de los cuarenta, fue uno de los partidos más votados dentro del electorado nacional, teniendo un fuerte peso histórico capaz de lograr realizar alianzas tanto con la derecha como con la izquierda a lo largo de su historia, cumpliendo el rol del centro político, que luego fue perdiendo con el surgimiento de la Democracia Cristiana.¹¹

Desde principios de los años 70 el Partido Radical fue miembro pleno de la Internacional Socialista, la organización de cooperación e intercambio de experiencias de los partidos de carácter socialdemócrata de todo el mundo. El PR fue miembro de la Unidad Popular y formó parte del gobierno presidido por Salvador Allende, destacándose en él por su posición equilibrada entre los extremos que se manifestaban al interior de la coalición de gobierno y en el país (Wonderling,2013).

La dictadura cívico-militar que fue llevada a cabo por la derecha política y los militares, dejó graves secuelas para la democracia y una deuda en derechos humanos como indican en las bases doctrinales presentada por las Juventudes radicales en 2015. Asimismo, al no ser el Partido Radical un partido marxista, fue una víctima menor del régimen, aunque sus militantes fueron perseguidos de igual forma: la Juventud fue la más afectada al respecto, ya que algunos de sus militantes tomaron resistencia y fueron ejecutados en los meses posteriores al golpe militar.

¹¹ El nacimiento de la Democracia Cristiana en el centro electoral, hizo que el radicalismo perdiera espacio político, sin perjuicio de las juventudes radicales del Frente que posteriormente sientan las bases del radicalismo en la Unidad Popular. (En escuela nacional de formación política de las juventudes radicales ,2015)

A partir, de 1994 el partido pasó a llamarse Partido Radical Social Demócrata (PRSD) hasta 2017,¹² una vez producida la convergencia de los dos partidos de carácter socialdemócrata de similares raíces superadas las discrepancias que provocaron su división. Para los radicales la superación de los así llamados socialismos reales significó la confirmación de sus planteamientos, ya que el socialismo sólo puede ser tal en la medida que sea democrático, libertario, solidario e igualitario.

4.2.1 El partido PRSD dentro de la Concertación

Con el fin de la dictadura cívico militar, los partidos políticos ambientados en un contexto de alto clivajes con la convergencia entre los partidos de oposición al régimen militar se estructuró en torno apoyo y legado a la democracia versus autoritarismo, este mismo clivaje fue el dominante de la competición política chilena durante toda la década de los noventa, y el elemento mayor de los éxitos ininterrumpidos de la Concertación hasta su duración y luego hacia su reconfiguración como la Nueva Mayoría (Huneus y Avendaño,2018). El PRSD, dadas sus condiciones de centro y oposición a la dictadura toma la decisión de ingresar a la Concertación con el objetivo no solo de mantener la estabilidad de los próximos años postdictadura, sino además con la promesa de ser gobierno (Lastra,2017). Es así, como en el gobierno del presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000), el PRSD entraría al gabinete ocupando el Ministerio de Minería de Chile (Biblioteca de Congreso Nacional,2020).

4.2.2 Ideología del partido

El PRSD se define como democrático, racionalista, humanista y solidario, reconociendo sus fuentes ideológicas en las asambleas electorales decimonónicas, la socialdemocracia europea y los movimientos reformistas latinoamericanos. El viejo tronco radical es el origen de todos los partidos de orientación progresista en Chile, tal es así que en 1887 un sector del radicalismo encabezado por Malaquías Concha, por discrepancias coyunturales, abandona sus filas y decide fundar un nuevo partido; el Partido Democrático. En 1912 un sector de ex militantes del Partido Democrático encabezado por el líder obrero

¹² En el 2018 se oficializó la reforma de estatutos del partido, con la cual se retomaba la denominación de *Partido Radical de Chile* y reviviendo su símbolo histórico, dejando atrás la etapa del Partido Radical Socialdemócrata (Reseña histórica del Partido Radical,2018).

Luis Emilio Recabarren abandona las filas de este y funda el Partido Obrero Socialista que en 1922 pasa a llamarse Partido Comunista de Chile.

Posteriormente, en 1933, un grupo de ex militantes del Partido Radical, del Partido Democrático, del Partido Comunista, de ex militares y de diversas agrupaciones llamadas socialistas que participaron de la así llamada república socialista fundan el Partido Socialista de Chile y, en 1987, ex militantes del Partido Radical, del Partido Comunista, del Partido Socialista, del Partido Demócrata Cristiano y otros fundan el Partido por la Democracia lo que viene a confirmar nuestra afirmación de que el Partido Radical es una verdadera institución republicana, una forma de chilenidad e inspiración política (Lastra, 2011; Documento histórico: Juventudes Radicales, 2015).

El PRSD es el continuador ideológico de este viejo tronco fundador de la República. Siendo el PRSD un partido concertacionista, tiene características que lo distinguen de las corrientes de origen marxista o conservadora, o del pragmatismo liberal de sus aliados; diferencias que no impiden el consenso democrático que ha dado estabilidad al país y proyectarlo hacia el futuro (Lastra, 2011).

4.2.2 Organización partidaria

El PRSD tienen como común denominador una estructura orgánica democrática y la generación de sus autoridades, principios programáticos, líneas estratégicas y tácticas a través de congresos y convenciones elegidos directamente por sus militantes. De acuerdo a su desarrollo político y orgánico, estos partidos han creado sistemas de capacitación política y formación de cuadros que van desde el establecimiento de escuelas de cuadros hasta la creación de fundaciones de estudios políticos e institutos de capacitación política en diversos niveles. Estos organismos funcionan con diversa autonomía en la generación de sus metodologías de capacitación y están destinados a apoyar a la organización regular de los partidos en sus tareas de capacitación y formación de cuadros, documentación y análisis permanente de las coyunturas políticas y en el trabajo sistemático de actualización de sus posiciones doctrinarias (Bases doctrinales de las Juventudes radicales, 2015).

El PRSD posee dos mecanismos de generación de autoridades internas: la elección directa de las bases y el envío de delegados a distintas instancias organizativas internas, como

también la participación de parlamentarios, alcaldes y concejales. Se elige por elección directa la directiva de la Asamblea Comunal, al igual que los miembros de los Consejos Regionales. El Consejo Distrital está integrado por los presidentes y directores electorales de cada una de las Asambleas Comunales existentes en el distrito, por un representante de cada una de ellas, por los gobernadores, concejales y alcaldes de las municipalidades existentes en distrito que sean afiliados al partido y por sus parlamentarios. A su vez, el Consejo General estará integrado por los senadores y diputados del partido y por consejeros generales, elegidos por los consejeros regionales (Estatutos del Partido radical socialdemócrata, 2018).

Como se observa, en la juventud radical, posee una organización jerarquizada territorialmente que distingue los niveles nacional, regional y comunal, que operan por medio de Consejos constituidos por dirigentes partidarios, así como representantes populares que sean militantes. En cada nivel territorial operan entidades ejecutivas, Comité o Mesa, que dependen de los Consejos Respectivos. Autónomamente de Consejos y Mesas operan la Comisión Política, la Comisión de Ética. También existe la posibilidad de constituir organizaciones funcionales.

Según el estudio de trayectoria y eficacia política de los militantes en juventudes políticas de Espinoza y Madrid (2010), con respecto a los estatutos de militancia y entrevistas realizadas a jóvenes de los distintos partidos políticos estudiados. Con respecto al PRSD, si bien todos los cargos se renuevan cada dos años y no se puede ocupar más de uno a la vez, no hay mayores especificaciones respecto a la relación orgánica con el Partido.

Asimismo, se observa que la ausencia de una estrategia de formación para los jóvenes militantes, la cual, es reconocida como una debilidad por todos los dirigentes entrevistados, en la que varios militantes jóvenes señalaron que se forman políticamente en la práctica, es decir, “a través de la experiencia misma de militar”. Uno de los dirigentes nacionales de la directiva adulta de un partido de la Concertación señala que esta falta de una estrategia radica en que se encuentran permanentemente sobrepasados por la lógica electoral. Por lo que, en consecuencia, si bien es un partido que posee una cultura política marcada, ésta podría estar orientada hacia una lógica más conservadora en términos de generación de autoridades, donde prima mucho la presencia de los parlamentarios y alcaldes que buscan ser reelectos (Martinez y Olucha, 2018).

De manera, que el argumento sobre la supremacía del *partido cartel* adquiere mayor fuerza al considerarse que en Chile los partidos políticos no presentan “raíces” (roots) en la sociedad, pero aun así son estables (Luna & Altman, 2011). Tal es el caso del partido radical socialdemócrata que se autodefine como partido concertacionista, por lo que denota su posición privilegiada como partido parte del estado.

4.3 Unión democrática independiente

La unión demócrata independiente (UDI), surgió por impulso de Jaime Guzmán, el principal asesor civil de Pinochet, que había sido fundador del gremialismo en la Universidad Católica¹³ casi dos décadas antes, que se convertiría en el principal grupo de poder en la dictadura (Huneus,2016). La UDI fue entonces, fundada en 1983, en el marco inequívoco de una dictadura militar. Después de haber apoyado al general Pinochet, con ocasión del plebiscito de 1988, y una vez consumada la derrota de la opción “No”. La UDI se transformó en un verdadero dique de contención frente a las pretensiones opositoras de reformar una carta fundamental concebida como intangible (Constitución de 1980) (Joignant y Navia,2003). De ahí a que, la principal característica de la UDI ha sido su férrea defensa del régimen militar, justificando incluso los graves atropellos a los derechos humanos (Avendaño y Huneus,2018).

Durante el periodo militar la UDI, concentró su participación en aquellas instancias del sistema político más apropiadas para conseguir su objetivo de crear un movimiento que fuera una fuerza hegemónica cuando los militares regresaran a sus cuarteles¹⁴ (Huneus,2001). Con el ya premonitorio fin de la dictadura cívico militar en 1987, el horizonte del regreso a la democracia conduce a diferentes agrupaciones de derecha, entre ellas la UDI a fusionarse en un solo referente (Alenda, Foulon y Suarez-Cao, 2019). Pero a

¹³ El movimiento gremial se planteó como la principal oposición al movimiento de reforma universitaria liderada por la izquierda. Basados en la idea de que la naturaleza de la Universidad es ajena a cualquier concepción ideológica o política, y que su finalidad está constituida por el conocimiento y la difusión de la verdad (Fundación Jaime Guzmán, 2017)

¹⁴ Durante diez años –desde 1973 a 1983– Guzmán afianzó una “nueva generación” y “nuevo estilo” de hacer política que incubó las ideas del futuro partido, el cual se canalizó a través de la Secretaría Nacional de la Juventud, el Frente Juvenil de Unidad Nacional y el grupo Nueva Democracia. Efectivamente, para el líder del gremialismo la preocupación no era solo la nueva institucionalidad que debía heredar el régimen militar, sino que debía consolidar un movimiento político que las defendiera cuando retornara la democracia (Soto,2016).

raíz de divergencias internas estratégicas y de liderazgos, la alianza se disuelve. Por lo que los miembros de la UDI forman una colectividad propia en 1988. Sin embargo, con el regreso a la democracia, aunque manteniendo relaciones conflictivas, la UDI y Renovación Nacional partidos de derecha, unen fuerzas para enfrentar las diferentes elecciones parlamentarias y presidenciales como socios de coalición desde entonces (Alenda, Foulon y Suarez-Cao, 2019).

4.3.1 Ideología del partido

Según la declaración de principios de la UDI colocada en su página web, poseen principios en relación a la persona, familia, sociedad y estado que se asocian a una visión tradicionalista en donde se declara que: Deben rechazar los ideologismos excesivos que ignoran o minimizan esa unidad o la atacan al promover los antagonismos sociales o la lucha de clase, por lo que esta estrategia busca superar el marco de la lucha de clases impuesto por la dialéctica marxista (Soto,2016),

Asimismo, la UDI considera que el principio de subsidiariedad y sociedad libre es uno de sus principales pilares, puesto que el estado por vías subsidiaria. Siendo esencial para la derecha chilena la doctrina neoliberal de Friedrich Hayek y la Escuela de Economía de Chicago compartiendo el mismo principio de defensa del orden natural que forma parte de la cosmovisión tradicionalista y religiosa de la derecha. Esta convergencia queda también plasmada en un concepto: la subsidiariedad, con su doble acepción (Alenda, Foulon y Suarez-Cao, 2019). Una corporativista y crítica hacia los partidos; y otra neoliberal, favorable al fin de la intervención del Estado en la economía y que se vuelve hegemónica a fines de los años 70. En resumen, las percepciones predominantes le asignan a la dirigencia de la UDI un pensamiento integrado por tres componentes básico: neoliberalismo en lo económico, formalismo en lo político-democrático y neoconservadurismo en lo cultural-valórico (Valdivia, 2016).

4.3.2 Organización partidaria: En búsqueda de ser gobierno.

Entre 1988 y el 2001, la Concertación para una historia global de la transición a la democracia en Chile triunfó en todas las elecciones presidenciales, parlamentarias y municipales. Sin embargo, a causa de los senadores designados y de una serie de dispositivos

y mecanismos de amarre incorporados en la propia Constitución de 1980 (Garretón, 1994). La oposición de derecha (Alianza por Chile) logró exitosamente ejercer más poder sobre el conjunto del sistema político que lo que su mediocre performance electoral le permitía políticamente hacer, al menos hasta 1997.

En efecto, es a partir de entonces que se puede apreciar el crecimiento de la derecha en elecciones parlamentarias y municipales, como la paulatina instalación de la posibilidad política de una derrota de la Concertación en las urnas, lo cual coincidía con la emergencia de nuevos diputados UDI (lo que algunos periodistas han llamado una segunda y, eventualmente, una tercera “generación” de parlamentarios), la exclusión del principal dirigente liberal de la derecha y, junto a ello, la creciente hegemonía del gremialismo al interior de la oposición (Luna y Rosenblatt,2012).

La UDI es caracterizado como un partido altamente organizado. En primer lugar, se trata de un partido disciplinado (Joignant y Navia,2001). Unido a esto, el segundo rasgo que circularía en la literatura es la de un partido poco democrático y jerárquico (FLACSO, 2007). En donde existe una cúpula que cuyas decisiones bajan de forma articulada y disciplinada a las bases (Luna y Rosenblatt,2012).

En dos de las caracterizaciones más recientes de la UDI, se destacan dos aspectos que se presentan de forma simultánea en el partido. Por una parte, se destaca el elemento de promoción y trabajo con los afiliados de base. Por otra parte, hay una caracterización reciente de la UDI como partido neo-populista¹⁵ en el que este activismo en base se establece con incentivos clientelares y personalistas (Arriagada,2005). Un ejemplo de lo anterior es la figura de Lavín. De esta manera cuando hubo conflictos en la Alianza por Chile, Lavín habló primeramente de impulsar un “camino propio” y más tarde apareció como el que le dio solución definitiva, tomando las riendas de la coalición.

La UDI no sólo explota la figura del renombrado alcalde de Santiago, sino que además fomenta otros liderazgos de similares características, utilizando inteligentemente el espacio de los medios de comunicación masivos (Arriagada,2005). Aparecen entonces Pablo

¹⁵ Neopopulismo, a su vez, es la manera de denominar el fenómeno populista en contraposición con el Populismo Clásico, que tuvo lugar en el periodo anterior a los regímenes autoritarios en América Latina, más vinculados a las políticas redistributivas del Estado benefactor (Arriagada,2005).

Zalaquett en La Florida, Gonzalo Cornejo en Recoleta, y tantos otros con “espíritu juvenil”, emprendedores y buena onda, dispuestos a resolver “los problemas concretos de la gente”, repartiendo regalos, inaugurando piscinas, consultorios, etc.

Asimismo, considera Arraigada (2005) que el paternalismo de estos liderazgos es evidente, manifestando a actitud de protección, ayuda y defensa del pueblo-hijo, incapaz de resolver por sí mismos los problemas. Estas características constituyen a la condición de maquinaria electoral profesionalizada que los autores han tenido a señalar (Joignant y Navia, 2003). En consecuencia, la UDI con su formato organizacional rígido, capaz de rendir buenos frutos electorales en un contexto favorable y consistente con la doctrina de los líderes partido.

En conclusión, La UDI ha logrado consolidarse como un partido altamente institucionalizado, con una gran cohesión interna y una base electoral que ha aumentado en cada una de las elecciones de la nueva democracia (Luna y M. Ruiz, 2005). Estas propiedades institucionales se explican por su historia, que comienza antes del golpe de estado, pero principalmente por su decidida participación durante el régimen militar convergiendo discursos tradicionales, autoritarios y neoliberales.

En este sentido, el hecho de haber surgido como el ala política del régimen militar no ha significado que a lo largo del tiempo pueda contener la herencia ideológica de la dictadura y al mismo tiempo desligarse de este pragmatismo cuando ha de enfrentarse a elecciones. Si bien es cierto que el proyecto de Jaime Guzmán de formar un movimiento único de la derecha para cuando los militares regresaran a sus cuarteles no tuvo éxito debido al resurgimiento del bipartidismo histórico. Siendo entonces, la UDI no sólo es el principal partido de la derecha, sino el que goza de mayor grado de institucionalización en el país y el principal partido de oposición (Luna y M. Ruiz, 2005; Huneeus, 2001).

En lo que respecta, dadas las características anteriores con respecto a la UDI, no pueden subsumirse a una tipología específicas de partido. Por lo que en definitiva es un perfil único, lo que probablemente también haya sido funcional en términos de su crecimiento electoral (Luna y Rosenblatt, 2012). Sin embargo, dadas las características mencionadas, se concibe a la UDI como un partido de *Catch-all*, el cual concibe la efectividad política a través de intensivo trabajo en bases de militantes donde estos son animados y organizados por las elites, pero posee una militancia abierta hacia todos los sectores sociales.

Capítulo V: Reforma al sistema electoral: Contexto histórico, social y político.

Teniendo en cuenta lo anterior expuesto, surge el debate sobre qué sistema electoral establecer. La elección de un sistema electoral en particular puede traer ventajas y desventajas, por lo que ofrece posibilidad de opción, aquellos que tienen a su cargo las decisiones políticas. No obstante, un estudio profundo de los sistemas electorales muestra un desarrollo y difusión de los diferentes tipos básico u subtipos de los sistemas electorales, están estrechamente vinculados con el desarrollo sociopolítico y político institucional de las democracias occidentales, por lo que, en consecuencia, los sistemas electorales reflejan las relaciones del poder político (Nohlen, 1994).

Siguiendo con lo señalado por Nohlen, un sistema electoral puede ser puesto en tela de juicio en base a cinco criterios: 1) la representación midiendo el grado de proporcionalidad entre los votos y los escaños obtenidos; 2) la concentración y efectividad entre el número de partidos políticos y de la estabilidad de los gobiernos; 3) la participación beneficiada de un sistema que facilite el voto personalizado¹⁶; 4) la simplicidad del sistema electoral que el electorado entienda cómo opera y cuál es el peso real de su voto; y, 5) legitimidad.

Los sistemas electorales y sus cambios se han centrado tradicionalmente en los elementos que considera más importantes de un sistema electoral y que pueden generar un mayor impacto en los sistemas de partidos y su competencia electoral como: La fórmula (mayoritaria, proporcional o mixta/combinada), la magnitud de las circunscripciones, el umbral electoral y el tamaño de las cámaras del poder legislativo (Lijphart, 1995; Katz, 2005);

Estos elementos juntos conforman lo que se denomina el “corazón del sistema electoral”, por lo que consecuencia el cambio en el corazón de un sistema electoral constituiría per se una reforma electoral (Freidenberg y Dosek, 2014). En este sentido,

¹⁶La representación proporcional personalizada, intenta combinar la fórmula decisoria mayoritaria con el principio de representación proporcional, por lo que un elemento que resulta el más fuerte para la aplicación de esta proporcionalidad personalizada son las barreras legales, las cuales funcionan como cláusulas señalando un porcentaje límite máximo o mínimo para alcanzar en una votación (Nohlen, 1995).

cualquier cambio con lleva a una importante incertidumbre (Andrews y Jackman, 2005), en lo que respecta a los resultados de una elección.

El desarrollo de los argumentos políticos, sociales y controversiales de los resultados del sistema binominal que conllevaron a la reforma del sistema electoral según lo señalado por Nohlen para efectos de la evaluación de los resultados de la reforma al sistema binominal; se señalan tres de los criterios descritos en relación con la fórmula electoral y los distritos electorales: La representación, barreras de entrada y legitimidad.

5.1 La Representación

Los autores de la reforma electoral del régimen militar conscientemente diseñaron una normativa electoral no para reflejar la tradición multipartidaria de Chile sino para cambiarla (Valenzuela, 2011). Los animaba el convencimiento de que el multipartidismo chileno, con su amplia gama de tendencias, fue responsable en parte por el surgimiento de un sistema político altamente polarizado y fragmentado que desembocó en el triunfo de la Unidad Popular.

Asimismo, señala Valenzuela en Crisis de representación y reforma política en Chile, el sistema electoral binominal tendría dos objetivos: Transformar el sistema de partidos en un bipartidismo moderado, como el de los Estados Unidos, y garantizar que los sectores de derecha que apoyaron al gobierno militar que pudiesen tener una representación parlamentaria paritaria. En este sentido la crítica de la representación gira en torno a dos ejes fundamentales en relación con los objetivos trazados por el régimen autoritario: La oligarquización de la política que se refiere a la reducción del poder político a un pequeño grupo de decidores, compuesto por parlamentarios y dirigencias partidarias de las grandes coaliciones, los cuales imponen los criterios de elegibilidad y los modos de recompensa de la élite política (Siavelis, 2002); y en segundo lugar, la composición distrital.

Con respecto al primer objetivo en relación con la oligarquización de la política, en un país como Chile con una larga trayectoria multipartidista, un cambio en el sistema electoral no cambia el sistema de partidos como se ha observado en todos los cambios anteriores al sistema electoral binominal. Todo lo contrario, este se ajusta al nuevo sistema, al negociar los dirigentes partidarios la designación de candidatos a nivel nacional con el

objetivo de maximizar su representación en las listas binominales (Valenzuela,2011). Por lo que queda demostrado que es altamente improbable poder cambiar la fisonomía básica de un sistema de partidos políticos fuertemente enraizados en una sociedad con un simple cambio en las leyes de partidos y las leyes electorales. Los partidos simplemente se adaptan a la ley hasta que tengan la oportunidad de cambiarla (Lijphart, 1994).

Los partidos políticos en Chile surgieron por medio de diversos clivajes. Estos han estructurado sus preferencias y lealtades diferenciándose unos de otros en cuestiones clericales, socioeconómicas y en relación a la dimensión autoritarismo-democracia (Scully, 1992; Valenzuela, 1995). Del mismo modo, la competencia entre coaliciones existe desde el siglo XIX (Scully, 1992; Valenzuela, 1995), siendo una constante en la formulación de listas electorales para la contienda electoral.

Con el retorno a la democracia, el sistema binominal se convierte en su primacial promotor, puesto que dada las condiciones del sistema electoral su principal consecuencia ha sido la de mantener el clásico polo entre la izquierda- centro, vinculada a los partidos de la Concertación (Actualmente Nueva Mayoría), y derecha (Actualmente Chile Vamos, ex Alianza por Chile); impidiendo la entrada de nuevos referentes políticos a los cargos de representación popular en el Congreso de la República (Flores, 2011).

En consecuencia, la competencia entre coaliciones es la característica continua y estable dentro del sistema político chileno. Es posible que el sistema binominal haya contribuido a disciplinar y moderar la política en los primeros años de la transición, aunque el factor principal que disciplina a los partidos de la Concertación no es tanto el mecanismo electoral, sino el miedo a una reversión autoritaria producto de un fracaso de la gestión de gobierno de las fuerzas que lucharon contra el régimen militar (Siavelis, 2009; 2004). No obstante, bajo estas reglas institucionales, los partidos políticos son débiles y están fragmentados, toman demasiadas decisiones estratégicas en función de las encuestas o equipos tecnocráticos antes que las discusiones programáticas profundas que involucren a sus militantes o la ciudadanía en general (Huneus y Avendaño, 2018).

El diagnóstico realizado de los últimos años de la participación electoral desde el 2000 hasta 2013 dan cuenta de las relaciones entre cultura política y la estructura institucional del país (Huneus,2014), en donde en términos de representatividad existe una distinción

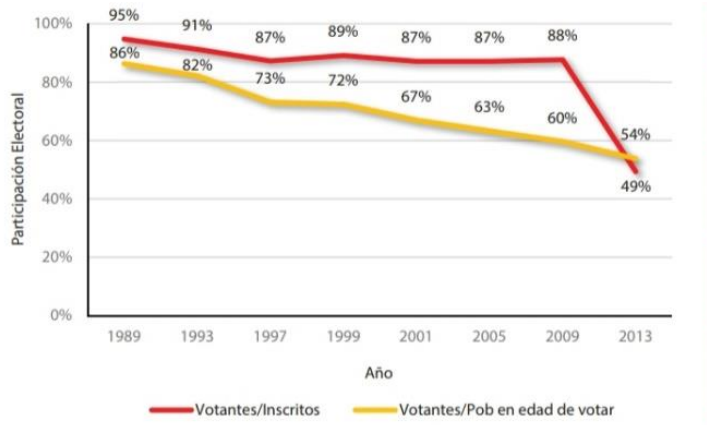
histórica de los partidos políticos que representan a la derecha y a la centro-izquierda, cuyo comportamiento corresponde a las lealtades a dichas tendencias, expresadas a través de etiquetas partidarias, forman la base esencial de las dos coaliciones principales que se disputan el grueso del electorado chileno (Valenzuela, 1999)

En esta lógica institucional del sistema binominal. Si bien la competencia entre coaliciones existe desde el siglo XIX (Scully, 1992; Valenzuela, 1995) es una constante en la formulación de listas electorales para la contienda electoral. Con el retorno a la democracia, como incentivo del binominal dada las condiciones del sistema electoral su principal consecuencia ha sido la de mantener el clásico polo entre la izquierda, vinculada a los partidos de la Concertación, y derecha, vinculados a la actual Coalición (ex Alianza por Chile), impidiendo la entrada de nuevos referentes políticos a los cargos de representación popular en el Congreso de la República (Flores, 2011).

En consecuencia, la competencia entre coaliciones pareciera la característica continua y estable dentro del sistema político chileno. Es posible que el sistema binominal haya contribuido a disciplinar y moderar la política en los primeros años de la transición, aunque el factor principal que disciplina a los partidos de la Concertación no es tanto el mecanismo electoral, sino el miedo a una reversión autoritaria producto de un fracaso de la gestión de gobierno de las fuerzas que lucharon contra el régimen militar. No obstante, bajo estas reglas institucionales, los partidos políticos son débiles y están fragmentados, toman demasiadas decisiones estratégicas en función de las encuestas o equipos tecnocráticos antes que las discusiones programáticas profundas que involucren a sus militantes o la ciudadanía en general (Huneeus y Avendaño, 2018).

En este gráfico se observa la caída participación electoral y de la población en edad de votar, en las elecciones presidenciales y parlamentarias desde el retorno de la democracia. La figura ilustra el descenso paulatino de los votantes respecto de la población en edad de votar desde 1989, principalmente, porque los jóvenes no se inscribían en los registros electorales, cuando el voto era obligatorio, y luego porque la mayoría de los potenciales electores se abstuvo cuando el voto se hizo voluntario en 2012 (Cox y González, 2017)

Gráfico 2. Participación electoral en las elecciones parlamentarias (1989-2013)



Fuente: Centro de estudios públicos en base a puntos de referencias a las Elecciones 2017 en Frío. El día después de Cox A. y González T (2017).

Asimismo, en 2010 sólo el 22% de las personas creía que los partidos facilitaban el proceso legislativo, mientras sólo el 33% estimaba que los partidos daban estabilidad a la democracia, a la vez que sólo un 11% de los encuestados declaró que en Chile los partidos funcionan bien, mientras que, por contrapartida, casi un 40% coincidía en que los partidos sólo son fuente de divisiones entre las personas, además no existía una visión positiva sobre el rol que juegan los partidos en el ámbito programático: En 2012 un 40% señalaba que los partidos no ofrecían opciones políticas alternativas a los ciudadanos, a la vez que sólo el 27% creía que las organizaciones partidarias alentaban a las personas a ser activos en política (PNUD,2014).

Lo que no cabe duda, es de que el sistema binominal incentivó una política cupular en el que un puñado de dirigentes a ambos lados del espectro político decidía quiénes serían los candidatos y a quiénes representarían, en un franco desmedro de un proceso transparente al interior de los partidos y de mecanismos electorales que podrían entregarle a la ciudadanía opciones electorales (Valenzuela, 2016). De manera que, el sistema binominal desfavorecía significativamente la competencia garantizando a cada una de las dos coaliciones políticas la elección de al menos uno de dos candidatos por distrito.

Del mismo modo, siguiendo lo estudiado por Valenzuela en Crisis de Representación y Reforma Política en Chile (2016), las listas son estructuradas en forma deliberada para

garantizar el éxito de un candidato preferido por los líderes y los titulares de escaños legislativos, aun si eso requiere que el compañero de lista sea alguien que tiene escasas probabilidades de ganar. Estas prácticas y la tendencia de seguir nombrando a los mismos dirigentes políticos que se repiten en el poder no solo para cargos de elección popular, sino también para cargos ejecutivos e incluso diplomáticos, contribuye en forma sustancial a desprestigiar la política y las instituciones de gobierno.

Uno de los casos que represento la situación anteriormente descrita es el caso de la candidatura de la candidata a diputada del PRO, Marisela Santibáñez, quedó fuera del Congreso, pese a obtener la primera mayoría del distrito 30, que comprende las comunas de Buin, Calera de Tango, Paine y San Bernardo (Cooperativa, 2013). Quien, a pesar de tener un mayor porcentaje de los votos, su lista no alcanzo en porcentaje a las dos listas ganadoras. Como resultan electos quienes obtengan la primera mayoría de los bloques con más votos- salvo que un pacto doble a otro, por lo que la baja votación de Henríquez favoreció a Bellolio y Soto y dejó fuera a Santibáñez¹⁷.

Por otra parte, en lo que se refiere, a la sub- representación y sobre- representación, se considera que los distritos electorales en Chile fueron diseñados después del plebiscito de 1988 para sobrerrepresentar la votación a favor de la Derecha (Navia,2005). De ahí que, las consecuencias del binominal sean directamente en torno a la sobrerrepresentación de las regiones extremas y la subrepresentación de la región Metropolitana (Navia 2001; Rojas y Navia 2005).

Siguiendo la investigación realizada por Riquelme y Gonzalez-Cantergiani en Repercusiones del fin del sistema binominal en el Poder de votación de las regiones dentro del poder Legislativo chileno en (2017) , se refieren a que la subrepresentación se daba en la región Metropolitana debido a que las entidades electorales fijadas en dictadura, a través del plebiscito de 1988, buscaron favorecer a los distritos rurales ubicados en regiones

¹⁷ Con respecto a la elección del distrito 30 de la elección parlamentaria del 2013, los resultados obtenidos Marisela Santibáñez obtuvo el 26,75 por ciento de los votos. Sin embargo, su lista o pacto obtuvo el 27,99 por ciento de los votos en contraposición con porcentaje del candidato por el pacto de la alianza Carlos Cruz-Coke que obtuvo el 8,33 de los votos, se vio beneficiado por su pacto al ser el segundo más votado con el 30.46 por ciento de los votos. Datos obtenidos en la página del SERVEL (2013).

distintas de Santiago, las que tenían una mayor tendencia a votar a favor de la continuidad de Augusto Pinochet.

Este problema de subrepresentación regional en Chile no ocurre solo en una de las cámaras, como es lo usual en otros países, sino que está presente en ambas (Rojas y Navia 2005). Navia (2005) demostró que hasta 2005, la derecha política había sido la más beneficiada por el binominal, pero que su principal resistencia a su reemplazo no era disminuir su número de escaños ganados, sino mantener el statu quo de un bipartidismo sostenido por dos amplias coaliciones conformadas por un número reducido de partidos políticos.

Del mismo modo con respecto a representación territorial Alvarado (2015) concluye que solo seis regiones experimentarán una ganancia neta para 2017 en su representación de diputados: las cuatro regiones extremas (Arica & Parinacota, Tarapacá, Aysén y Magallanes), la región de Valparaíso y la Metropolitana de Santiago. Como resultado de lo anterior, fue un sistema con altos niveles de malapportionment, es decir, con grandes diferencias entre personas y votos¹⁸.

5.2 Voto personalizado y las barreras de entrada

El sistema binominal tuvo como efecto el darles a los liderazgos partidarios un papel importante en la designación de candidatos a puestos de representación popular fortaleciendo a los partidos mientras estos mantuvieron apoyo popular y altos niveles de aprobación. Pero de este modo se crea un círculo vicioso, ya que el exceso de control partidario incentiva la creación de partitocracias que, al descuidar procesos de renovación, contribuyen al desprestigio de los partidos, que a su vez incentivan el surgimiento de personalismos o caudillos electorales (Valenzuela,2011).

En general, los sistemas electorales proporcionales tienden a lo primero al privilegiar a los partidos en la configuración de las opciones electorales, mientras que los mayoritarios

¹⁸ Los resultados de las investigaciones no solo apuntan a la definición del territorio electoral. También los partidos de los dos grandes pactos electorales vuelven a estar sobrerrepresentados. Todos consiguen más escaños de los que proporcionalmente les correspondería. De estos, la UDI es el partido que más ventaja obtiene, al elegir veintinueve en vez de los veintitrés diputados que le corresponderían proporcionalmente (Alvarado,2015)

tienden hacia el personalismo en desmedro de la fortaleza de los partidos. Lo curioso del sistema binominal chileno es que al comienzo les dio demasiado control a las cúpulas de los partidos más grandes en la designación de los candidatos, no solo en la elección de cuáles personas, sino también en qué proporción los propios partidos tendrían cabida en las listas, y por tanto quiénes tendrían mayores o menores posibilidades de ganar (Valenzuela,2016).

Por otra parte, en lo que se refiere a las barreras de entrada¹⁹; se considera en el sistema electoral binominal la definición normativa para la institucionalidad de la representación política. La Ley 18.603 sobre la orgánica constitucional de partidos políticos, estableció que los partidos políticos son las organizaciones legalmente admitidas por la constitución para realizar funciones de representación política. Además, en el artículo 3 que la forma para la constitución de partidos políticos, definidos como organizaciones constituidas legalmente seria en cuando se hubieren constituido legalmente en a lo menos ocho de las regiones en que se divide políticamente el país o en un mínimo de tres de ellas, siempre que estas últimas fueren geográficamente contiguas.

El principio geográfico de representatividad política a nivel nacional, regional y local es un elemento que segrega las oportunidades de competitividad entre partidos políticos con representatividad nacional, que se hubieren constituido legalmente en a lo menos ocho de las Regiones en que se divide políticamente el país, y partidos políticos con alcance regional y local, que se hubieran constituido en un mínimo de tres de ellas, siempre que estas últimas fueren geográficamente contiguas. De forma que la tendencia de la formación de partidos es altamente nacionalizada, puesto que la barrera legal colocaba mínimos de alta representación en regiones de los partidos políticos.

Estos efectos de las barreras de entrada en el sistema electoral son visibles en lo que se observa en esta tabla a razón de la cantidad de escaños obtenidos por partidos regionalistas o independientes con respecto de los partidos pertenecientes a colaciones históricas para la elección de cámara de diputados y senado:

¹⁹ La finalidad de las llamadas barreras electorales establecidas en algunos sistemas electorales, es excluir del reparto de escaños a los partidos que no alcanzaran el mínimo de votos fijado por él (Álvarez y García, 2001).

Tabla 9. Escaños alcanzados por partido en elecciones parlamentarias del (2005-2013).

	Senado			Cámara de diputados		
	2005	2009	2013	2005	2009	2013***
Partidos históricos						
Unión democrática independiente	9	8	5	33	37	29
P. demócrata cristiano	6	9	2	20	19	21
P. Socialista	8	5	4	15	11	15
P. Comunista de Chile	0	0	0	0	3	6
P. Radical socialista	3	1	*	7	5	6
Partidos independientes						
P. Humanista	0	0	0	0	0	0
P. Ecológico regional	0	0	0	0	**1	0

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados del SERVEL para cada elección correspondiente.

* para la elección de senado el partido radical en ese año no presentó candidatura. ** el partido ecológico para dicha elección alcanza dicho escaño por medio de un pacto con otro partido independiente. *** la observación del cambio gracias a la reforma del 2012 para elecciones de 2013 con la inscripción automática que aumentó de forma considerable el padrón electoral.

5.3 La legitimidad

El fundamento de la visión transformadora que impuso la dictadura cívico militar que se propuso debilitar el aparato político e ideológico previo al régimen autoritario, para ello, estableció ventajas comparativas que tenían por objetivo generar un debilitamiento de las bases sociales de los partidos históricos de centro e izquierda y fortalecer las nacientes colectividades de derecha.

El impacto del escenario político de las transformaciones neoliberales se acentuó aún más por la continuidad que los gobiernos predecesores de la dictadura que no modificaron la estructura política y económica heredada de la constitución de 1980. Dicho esto, la decisión por la continuidad se reforzó con la política del consenso que predominó en la agenda económica. Como consecuencia, no se visibilizarán las diferencias entre la propuesta económica de la dictadura y la propuesta de la derecha, así que no se desplegó una competencia política en términos de propuesta económica (Huneus y Avendaño, 2018).

Es por ello que según lo considerado por Huneus y Avendaño en el sistema político de Chile (2018), en lo que respecta a la contienda electoral; los partidos distintos a la derecha carecieron de un paradigma económico propio que los diferenciara con el paradigma

neoliberal de la dictadura, más aun, en discursos y estilos de gestión tecnócratas de los gobiernos de la concertación, contribuyeron a la despolitización del debate público y de la competencia electoral, lo que produjo en definitiva un debilitamiento de los partidos políticos ante el electorado.

Dando lugar, a que el sistema binomial imposibilitaba mostrar la diversidad de cantidades e identidades programáticas e históricas de los partidos, que los diferenciaron ante a la opinión pública, por lo que se tornó en compañías electorales poco atractivas en las que los ciudadanos no se sentían motivados a inscribirse en los registros electorales. En resumen, el escenario que define el sistema electoral binominal es que aquel que impulso la competencia electoral y la representación política que impuso una competencia de dos bloques repitiendo el alineamiento presente del sí y el no en 1988 (Huneus, 2006; Gamboa, 2006).

En conjunto, estos efectos dibujan un panorama de baja competitividad programática, de altas barreras de entrada para nuevos competidores, de casi nula posibilidad de realineamiento ideológico y de baja democracia interna en los partidos. Todo ello contribuye al debilitamiento interno de los partidos y de sus vínculos con la ciudadanía. Sin embargo, según lo considerado por Huneus y Avendaño en sistema político chileno (2018), los partidos políticos.

En razón, actualmente, los partidos se han debilitado, especialmente aquellos que integraron la Concertación de partidos por la democracia que controló los cuatro primeros gobiernos democráticos, movilizándolo a una minoría del electorado, demostrando una debilitada capacidad organizativa y una escasa renovación de sus dirigentes y parlamentarios que continúan con el diseño de la dictadura que sentó las bases de la futura democracia chilena, la cual que sería protegida y autoritaria. Como concluye Jaime Guzmán, mentor de la Constitución de 1980, uno de los mayores protagonismos en la construcción del nuevo escenario político-institucional es el paradigma de lo que se ha denominado nuevo autoritarismo (Colorado, 2009).

5.4 Aires de cambios: reforma al sistema binominal

Michelle Bachelet y la Nueva mayoría inauguraron su gobierno en marzo de 2014. El escenario inicial era auspicioso, ya que Bachelet había sido elegida con un 62,2% de votos en la segunda vuelta electoral de 2013 y la Nueva Mayoría obtuvo amplia mayoría en ambas Cámaras del Parlamento (Castiglioni, 2014). Esto permitiría, en principio, avanzar con fluidez en la ambiciosa agenda reformadora del nuevo gobierno. En este escenario, el gobierno priorizó avanzar en la reforma educacional, desarrollando una nueva institucionalidad en materias de: inclusión escolar, sistema de financiamiento de la educación escolar y prohibición del lucro y regulación universitaria. Por otra parte, se pospuso la definición del mecanismo de reforma constitucional (prioridad principal del programa de gobierno), y se promovió una reforma electoral para terminar con el sistema binominal para la elección de parlamentarios vigente desde 1989 (Gamboa y Segovia, 2016).

Estos aires de reforma del sistema binominal, fueron promovidos desde distintos pactos políticos desde 1990 (Gamboa, 2009), donde destacan tanto iniciativas parlamentarias como del Ejecutivo, no fue hasta la segunda administración de la Presidenta Michelle Bachelet que ello pudo concretarse a través de una iniciativa del ejecutivo que finalmente logró convertirse en ley y fue promulgada en abril de 2015 tiene su raíz en acontecimientos históricos y culturales propios del país (Shugart, 2008), situación en donde la construcción de un relato fue factor clave para consolidar un consenso en una parte mayoritaria de la elite política, fuertemente apoyada por un sector de la opinión pública.

Los cambios que introdujo la reforma electoral contienen diversas disposiciones sobre partidos, candidatos y distribución de los puestos a disputar para las elecciones de Diputados y Senadores. De esta forma, al analizar las características la ley n° 20.840 (2015) que finalmente sustituyó al sistema electoral binominal se establecieron algunos principios para la reforma que fueron considerados en las distintas iniciativas propuestas y que fueron bien recogidos por el grupo de trabajo para la reforma electoral creado en 2006 por la entonces comisión Boeninger (De la Fuente, 2015).

Estos principios señalados corresponden a: Igualdad del voto como imperativo mejorar la relación número de votantes/ escaño de manera de igualar el valor del voto. Con ello se buscaría evitar la sobre representación o sub representación de algunos territorios del

país en el parlamento; Representación para generar un sistema inclusivo que reduzca las barreras de entrada; Competencia que implica darles a todas las fuerzas políticas la posibilidad real de competir por la obtención de un escaño y por último, la Gobernabilidad: Un buen sistema electoral debe favorecer la conformación de mayorías estables que permitan el buen gobierno, factor de especial importancia en un régimen presidencial como el chileno. Este punto era justamente el argumento de los sectores contrarios a la reforma, que aseguraban que el sistema binominal habría ayudado a generar estabilidad y gobernabilidad al sistema político chileno, mientras que volver al sistema proporcional existente previo al golpe de Estado de 1973 habría sólo garantizado en caos.

5.5 Sistema Proporcional chileno.

La Ley N° 20.840 puso fin al sistema binominal vigente desde 1989 y lo sustituyó por uno proporcional de carácter inclusivo. Los pilares del nuevo sistema son los siguientes: según lo estipulado por la ley en el artículo 178 y 179 con respecto a los cambios en los distritos electorales para la elección de la cámara de diputados el número de parlamentarios a elegir: de 120 a 155 en la Cámara de Diputados (CD), así mismo se crearon 28 nuevos distritos, cuya magnitud varía entre tres y ocho. Además, en el 179 bis se establece que corresponde al Servicio Electoral (SERVEL) actualizar cada 10 años (según variaciones de población) el número de diputados por distrito (siempre con mínimo de 3 y máximo de 8).

En el caso del Senado el artículo 180 declara que, a partir de las elecciones del 2017, que el Senado se compone de 50 miembros en donde se establecen 19 regiones en donde cada región constituirá una circunscripción senatorial, eligiendo cada una entre dos y cinco senadores. La siguiente tabla se refiere al número orden de los distritos electorales para ambas elecciones parlamentarias en base a la biblioteca del congreso nacional:

Tabla 10. Regiones y entidades electorales para las elecciones del 2017.

Región	Circunscripción (Senado)	Distritos (Diputados)
Arica & Parinacota	I(2)	1(3)
Tarapacá	II(2)	2(3)
Antofagasta	III(3)	3(5)
Atacama	IV(2)	4(5)
Coquimbo	V(3)	5(7)
Valparaíso	VI(5)	6(8),7(8)
Metropolitana	VII(5)	8(8),9(7),10(8),11(6),12(7),13(5),14(6)
O'Higgins	VIII(3)	15(5),16(4)
Maule	IX(5)	17(7),18(4)
Biobío	X(5)	19(5),20(8),21(5)
Araucanía	XI(5)	22(4),23(7)
Los Ríos	XII(3)	24(5)
Los Lagos	XIII(3)	25(4),26(5)
Aysén	XIV(2)	27(3)
Magallanes	XV(2)	28(3)
Total escaños	50	155

Fuente: Obtenida en Repercusiones del Fin del Sistema Binominal en el Poder de Votación de las Regiones dentro del Poder Legislativo Chileno por Riquelme y Gonzalez-Cantergiani (2017) en base a BCN (2015).

En este sentido, los distritos y circunscripciones plurinominales diversos: A diferencia del sistema anterior, que establecía dos escaños para distritos y circunscripciones (que da origen a su nombre “binominal”), se pasa ahora a un sistema de unidades territoriales plurinominales de magnitud diversa, que ayudan a mejorar la proporcionalidad del sistema y la relación votante/escaño. De este modo, por ejemplo, el umbral para conseguir escaños en los distritos más grandes disminuye significativamente de más de 30% de los votos a 11% (De la Fuente, 2015).

Una de las consecuencias de la implementación del nuevo distritaje es la disminución del denominado margen absoluto de seguridad (MAS). Así, mientras bajo el sistema binominal un 33,4 por ciento de los votos en un determinado distrito aseguraba la obtención de un escaño por alguna coalición, con el nuevo sistema dicho porcentaje pasó a valer entre el 11,2 por ciento (para los distritos en los que se competía por 8 escaños) y el 25,1 por ciento

(para los distritos donde se competía por 3 escaños) (Santana, Rama, Arellano y Montero, 2018). De esta forma, las estrategias de las coaliciones, partidos y candidatos se vieron alteradas por las nuevas reglas electorales.

Por otra parte, la ley establece, el aumento del número de candidatos, en el cual, cada lista puede llevar un número de candidatos igual al número de cargos a elegir más uno más (se ha llamado a ello la fórmula $N+1$). Una cuestión importante a propósito de las consideraciones de género, es que se estableció el “mandato de posición” que establece que en la conformación de las listas en la papeleta debe intercalarse un hombre y una mujer.

La ley establece en el artículo 1 que los partidos o pactos entre partidos pueden incluir un número de candidatos superior en uno al número de cargos a elegir. Por ejemplo, si en un distrito se eligen siete cargos, cada lista puede incluir hasta 8 personas. Por último, y muy importante, se introdujo por primera vez en Chile una “ley de cuotas”. Según esta, “ni los candidatos hombres ni las candidatas mujeres podrán superar el sesenta por ciento del total respectivo. Dicha regla estará vigente para las cuatro elecciones que deben tener lugar entre 2017 y 2029.

Capítulo VI: Tendencias de la actividad electoral partidaria: Sistema electoral proporcional y sistema binominal

Los actores partidarios diseñan sus estrategias de acuerdo con los recursos con los que cuentan y procuran adaptarse al entorno social e institucional en el que compiten (Leiras,2006). La integración de las organizaciones partidarias entre distintos niveles de competencia depende del contexto del desarrollo político de sus organizaciones. De modo que la estabilidad de la política nacional en Chile permitió desde un período relativamente temprano la aceptación del principio de legitimidad de la oposición política organizada y el funcionamiento de un sistema cuasi-competitivo (Del Campo,1991).

Es por ello que, para evaluar los cambios en términos competitivos el quehacer partidario. Se presenta un examen general de las actividades electorales propuestas en la metodología para los casos: Unión democrática independiente (UDI), Partido Radical Socialdemócrata (PRSD) y Partido Comunista en Chile (PCCh), entorno a la labor competitiva dependiendo de la caracterización anteriormente presentada, que ofrece un acercamiento a las estructuras de la organización partidista en pro de la contienda electoral para ser gobierno. Esto en relación con las posibles motivaciones para la acción partidista bajo cambio de las reglas del sistema electoral.

Con dicho fin, el contenido mencionado en la Tabla 2 sobre los tipos de partidos políticos y rasgos característicos de la actividad electoral; se toma cada ítem de señalado que corresponde a cada uno de las características sobresalientes para el cálculo o estudio de cada una de ellas en concordancia con cada uno de los tipos de partido.

6.1 Partido Unión democrática independiente (UDI): Catch-all

En relación a los años posteriores de 1990 a rasgos generales de la UDI, la militancia y su organización interna han sido ampliamente estudiadas como se ha señalado en capítulos anteriores, la cual ha sido caracterizada por su disciplina de cohesión interna. Ello explicado desde la homogeneidad de su dirigencia de su dirigencia y o del valor otorgado en el ejercicio de las autoridades en sus lógicas de funcionamiento cultura institucional, así como también ha sido el interés del partido por el apoyo electoral (Muñoz,2014).

Es por ello que, el estudio de las relaciones con la sociedad civil se hace preciso para estudiar al ya caracterizado partido político chileno con mayor institucionalidad, asimismo el estudio del progreso de los apoyos electorales que dan cuenta de la evolución del partido y su objetivo principal: Ser gobierno, como también de las campañas electorales parlamentarias.

6.1.1 Vínculos cambiantes en la sociedad civil

El análisis del índice de nacionalización de la UDI, permite desagregar los resultados de la nacionalización por partidos individuales, por lo que el estudio del partido como unidad básica de este análisis para índice de nacionalización implica el estudio del comportamiento de la distribución del apoyo nivel territorial. El máximo valor significa que los partidos obtienen exactamente los mismos niveles de apoyo electoral relativo en cada uno de los distritos, con los que están perfectamente nacionalizados (Rae,1967). Un valor cercano a 0, por el contrario, implica que los partidos tienen sus apoyos concentrados en una parte muy concreta del territorio, con lo que apenas están nacionalizados.

En la siguiente tabla muestra la distribución de los apoyos electorales con el índice de nacionalización para la cámara de diputados del 2013 y 2017 respectivamente, las cuales no incluyen los candidatos en alianzas independientes con el aval del partido, en ella se muestra el índice de nacionalización de partido político (INSP), con respecto al cambio de distritaje en la elección de cámara de diputados (Cálculos en Anexo1):

Tabla 11. Índice de Nacionalización en elecciones de cámara de diputados (2013-2017)

	% ACUMULADO DE VOTOS EN DISTRITOS	COEFICIENTE DE GINI	ÍNDICE DE NACIONALIZACIÓN DE PARTIDOS
2013	1037,5	-4,51	5,5
2017	389,3	1,74	-0,74

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL(2013-2017).

Se observa la deficiencia de la medición con respecto a las circunscripciones y su relación entre población y tamaño del distrito por lo que el índice sobrepasa la medida 1, por lo que demuestra que el caso chileno era considerado un caso único, y por ende la distribución de los distritos estaba diseñada con el objetivo de sobre representar la distribución de los apoyos electorales en ciertos distritos (Morgenstern, Siavelis y Polga-Hecimovich,2012; Dostek,2015). Dando lugar a una nacionalización artificiosa, que muestra un altísimo nivel de nacionalización que sale de la norma que produce un resultado sesgado de los distritos.

El principal hallazgo de las siguientes tablas, indica que el cambio de sistema binominal al proporcional en lo que respecta al nuevo distritaje. Visibiliza la desnacionalización de UDI, puesto que se infiere que el partido si bien tiene una relevancia importante en el territorio nacional. La puesta electoral del partido es distribuida en uno distritos más que otros; de forma que los apoyos electorales no se distribuyen homogéneamente como se presentaba con el binominal. En este sentido el panorama electoral de la UDI queda expuesto con la nueva distribución de los distritos para la elección de cámara de diputados, por lo que la labora partidaria se concentra en territorios donde usualmente hay un candidato con antecedentes ganadores.

6.1.2 Campaña electoral

La UDI se convirtió en la nueva derecha política chilena, por su capacidad de articular un proyecto propio, de corte capitalista-neoliberal, y políticamente autoritario. En ese sentido, favoreció cambios sustantivos a la estructura económica del país. Políticamente, busca neutralizar la soberanía popular, reforzando el poder del Ejecutivo, debilitando a los partidos y redefiniendo la participación como social, ajena a las decisiones programáticas (Valdivia,2016).

Esto habría dado paso en Chile a lo que se denominó como la “política analfabeta”, caracterizada por su apoliticismo, carencia de ideologías y programas, lo que la volvía funcional al orden dominante y debilitaba la vida democrática del país (Moulian, 2004), esto refuerza los postulados presentado por Katz (1980) con respecto a la relación de los sistemas electorales y las campañas políticas. De modo que según, lo expuesto se puede señalar que el sistema binominal al tener una lógica proporcional menor que instauró un sistema

bipartidista moderado, permitió el desarrollo de campañas con tendencias hacia personalismos y no hacia elementos programáticos.

De ahí a que las campañas como las de Joaquín Lavín, militante UDI, neoliberal convencido, se convirtiera en el símbolo de la nueva forma de hacer y entender la política en el Chile de los noventa (Álvarez, 2014); la cual se enfatizaba por los “problemas de la gente” de su comuna”. Para ello, atrajo al capital privado que asumiría las construcciones, mientras los usuarios deberían cancelar por los servicios de uso público, ya fueran peajes o servicios educacionales.

La gestión de Lavín apuntaba a confirmar y naturalizar el neoliberalismo, tanto en su sentido de costo-beneficio y de esfuerzo individual, como a redefinir la política. Todas sus medidas involucraban el capital privado, ya fuera en inversiones de envergadura o el pago que residentes y usuarios deberían realizar por los beneficios recibidos y no un derecho asegurado por el Estado (Alvarez,2014). Es así, que su estilo de gestión es basado en el cosismo, el que se relacionaba con fenómenos de liderazgos y remitía a la capacidad realizadora de sus agentes, El liderazgo se desarrolla en la medida que el discurso y la acción remitan a cuestiones concretas, de interés cotidiano de la gente y centradas en la figura protagónica encaminada al personalismo, al desarrollo de liderazgos “eficientes”, en desmedro de cuestiones más programáticas y de largo plazo.

Este estilo de gestión y de discurso lavinista. Se convirtió a través del tiempo, en el eje rector que se aplica en la campaña parlamentaria entre los candidatos de la UDI, siendo la fórmula de campaña electoral directriz de la UDI. Esta “lavinización” (Moulian, 2004), enfatizó el abandono de los temas y problemas que habían polarizado a Chile en las décadas recién pasadas por temas como: los robos, los tacos y la calidad de la educación de los hijos (Alvarez,2014). Un ejemplo de ello es la campaña hacia senado del 2013 de la candidata por la UDI Jacqueline Van Rysselberghe.

Según, lo encontrado en la prensa digital sobre su campaña electoral; Esta baso su candidatura en la idea de recoger en su campaña a militantes resegados de la UDI, tal y como se refleja en el titular del Bio Bio del 18 de enero del 2013: **“Reciclando” rostros políticos Jacqueline Van Rysselberghe presenta equipo de campaña senatorial.** En dicho artículo, daban cuenta del organigrama con énfasis en el trabajo territorial que expuso Jacqueline Van

Rysselberghe, al presentar su equipo de campaña senatorial por Bío Bío Costa. Bajo el eslogan “la región somos todos”, sus principales colaboradores responden al “reciclaje” de rostros: Alejandro Reyes, su ex gobernador penquista, Francisco Ibieta, su ex Seremi de Gobierno, Enrique, su hermano diputado y Emilio Armstrong su ex candidato municipal. Por lo que se trató de una campaña en base a personalidades con trabajo territorial previo en el Bio Bio, que pudieran arrastrar un caudal electoral, logrando-como efectivamente lo hizo- alcanzar un escaño en el senado para Van Rysselberghe.

6.1.2.1 2015: Nuevo sistema electoral ¿Fin del lavinismo?

A partir de los postulados en relación a los tipos de campaña y los sistemas electorales. Entorno a la instauración del nuevo sistema electoral y una nueva ley de partidos que restringe el costo de las campañas electorales, es preciso cuestionarse si el nuevo sistema cambiaría las lógicas personalistas y de liderazgos de campaña de la UDI por una campaña más de tipo ideología en relación con el aumento de la oferta partidista.

Siguiendo los estudios realizados por Alenda, Le Foulon y Suárez-Cao en *La batalla por las ideas en tiempos posideológicos: Adaptaciones y permanencias ideológicas en la nueva centroderecha chilena (2019)*. El nuevo escenario institucional a partir de las reformas del 2015 con respecto al sistema binominal y la ley de partidos político., constituyo un desafío en términos electorales para la configuración de los partidos políticos y especial para la derecha chilenos por lo que se la coalición Chile Vamos, creada en 2015, la cual lleva a la derecha por segunda vez al poder en 2017 con una propuesta de diversidad programática que da cuenta de una ruptura y tendencias más progresista dentro de la derecha, concretamente con el nacimiento del nuevo partido de la derecha Evopolis, en el 2015, que demuestran que la organización partidaria de la derecha debe ser entendida en focos de tensión entre cambio y permanencia ideológica entorno a la relación estado-mercado.

Es por ello que la UDI, en este nuevo contexto político con mayores ofertas que se asocian a su mercado ideológico, siguió con las estrategias habituales como la búsqueda de alianzas estratégicas con liderazgos comunales con campañas más austeras. Sin embargo, los nuevos desafíos sociales e institucionales produjeron el re-programatización de la UDI que dentro de su organización interna existan focos cada vez más liberal y que ha ido presionando

por un mayor rol del Estado en la generación de bienestar asociados a un discurso político para las demandas ciudadanas

De hecho, el aumento de la competitividad electoral de la derecha chilena guarda directa relación con su aclimatación a las demandas de la ciudadanía y, por lo tanto, a su gradual distanciamiento de una agenda inicialmente marcada por una defensa irrestricta del libre mercado (Rovira, 2019). Una muestra es la solicitud durante el periodo de campaña de diputados en la que Ramírez y Alessandri candidatos de la UDI solicitan a la contraloría investigar compra de alcohol en centros del Sename (servicio nacional a menores), según lo publicado por Justicia el 14 de noviembre del 2017, justo en el contexto de las denuncias al Sename en la que el candidato por el distrito 11 Alejandro Alessandri, se refiere este como “es el último trago amargo del Sename, habiendo tanto problema y tantos niños que sufren, es inaceptable que el Sename gaste dinero en alcohol, cuando debería ser destinado a mejorar el servicio que prestan. Esta situación es inexplicable, sobre todo, porque esta compra se da en los centros que han sido más cuestionados”.

Asimismo, el senador Iván Moreira con respecto a las elecciones del 2017 se refirió en el periódico el país sobre los desafíos de la nueva institucionalidad: “es necesario retomar la senda de los acuerdos, a partir de los mínimos comunes que nos unen, con todos los sectores que estén disponibles para que nuestro país retome el camino del progreso”. En ese contexto, Moreira asegura que el desafío para la centroderecha es liderar un proceso de cambios que permita enmendar el rumbo del país a contar del 11 de marzo, pero al mismo tiempo iniciar el trabajo para consolidar las ideas del sector y proyectar a Chile Vamos por más de un período presidencial.

Del mismo modo, enfatizó en que “La única forma que podamos proyectarnos como sector es trabajando desde el primer día en terreno, con nuestra gente. Ya lo hizo la UDI cuando peleamos los sectores populares a la izquierda, y cuando fuimos capaces de conectar con la oposición social que se levantó para rechazar las reformas de este gobierno. Ahora debemos hacerlo para consolidar nuestras ideas de la libertad, el emprendimiento y la solidaridad que son el sello del próximo gobierno del presidente Piñera”.

6.1.3 Electorado estable: Volatilidad electoral

El cambio de los apoyos electorales concretamente. Se muestran por medio de la siguiente tabla en relación al índice de volatilidad electoral de la UDI entre una elección y otra donde se observa que efectivamente la UDI aumentó su porcentaje de volatilidad electoral.

Tabla 13. Volatilidad elecciones Parlamentarias de la UDI (2013-2017)

Años	Senado	Cámara de Diputados
	% votos	% votos
2013	15%	19%
2017	13%	16%
Volatilidad Electoral	2%	3%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del SERVEL (2013-2017).

En razón, las nuevas reglas electorales presentaron un desafío para UDI que disminuyó su caudal electoral en las elecciones del 2017, si bien las razones no son univariadas con respecto al declive de la UDI. Existe una demostración de que efectivamente el nuevo escenario electoral presenta retos para la derecha en razón a un elemento fundamental: el territorio electoral.

6.2 Partido comunista de Chile: Partido de Masas

Antes del 1973 periodo en el que inicia el régimen autoritario. El Partido Comunista de Chile (PCCh) era la segunda fuerza comunista más importante de América Latina, siendo la cubana la más grande (Furci, 2008). Ocurrido el golpe durante la década de 1980, el Partido intentó adaptar su estructura a las nuevas circunstancias de ilegalidad y organizar un aparato clandestino para salvar la organización y prepararla para impulsar y consolidar la Política de Rebelión Popular de Masas (Reyes, 2019). Las cuales estaban dirigidas fundamentalmente en pos de la reanimación de la militancia comunista a objeto de conservar las diversas estructuras regionales y nacionales, así como también asegurar la unidad partidaria y su respectiva conducción política sobre el grueso de la militancia (Perez, 2016)

Del mismo modo, el PCCh mantuvo una rígida estructura basada en un sistema de células. Las células estaban organizadas verticalmente, de manera tal que los militantes estaban separados y el contacto era mantenido por el jefe de cada célula, siendo la principal

fuerza de comunicación entre los militantes es El Siglo, órgano del PC que existe desde antes del golpe (Furci,2008). De ahí a que el papel principal en la lucha contra la dictadura tenía las masas, expresado en capacidad de movilización y amplitud con todos los sectores democráticos, progresistas y antifascistas. Para el PCCh, toda actividad política ajena o desvinculada de las masas, de sus tradiciones y capacidades, no solamente eran un error; sino, además, llamaban y debían justificación a las actividades y políticas represivas del fascismo sobre el amplio campo de los sectores democráticos antifascista (Pérez, 2016).

Es así que en relación a las acciones organizativas y estructurales del PCCh descritas anteriormente, Álvarez (2011) señala que la experiencia vivida por el partido durante el periodo entre 1973 y 1980 es de continuidad y cambio. Por una parte, hay persistencia en el trabajo y la centralidad de la lucha de masas y una continuidad clara de su vocación de aliancista y moderada. Estas dinámicas se dieron a un más a relucir previo al periodo del fin de la dictadura sobre cómo debía ser el proceso del retorno hacia la democracia concretándose a pesar de las diferencias en una alianza política y estratégica electoral con la Concertación dadas las condiciones del sistema binominal (Marambio, Navia, Figueras y Madera, 2017).

En ese sentido, es preciso para analizar estas dinámicas electorales y actividades organizativas en pro de la permanencia y continuidad del proyecto político del PCCh. En primer lugar, analizar el efecto de la militancia en los años a los que corresponde este estudio; segundo el análisis histórico de la alianza que marco el transcurso de la ilegalidad a la institucionalidad del PCCh con la concertación y por último los hallazgos sobre el estudio de la votación alcanzada para ambas elecciones por parte del partido.

6.2.1 Militancia comunista en números

En comparación con otros partidos políticos para el 2017, el PCCh era el partido con mayor porcentaje de militancia en Chile (Huneus y Avendaño,2018). Es por ello que la labor partidaria es caracterizada como histórica en el sentido que el partido comunista ha logrado sobrevivir en distintos contextos de la historia política chilena desde el siglo XX. De forma que el partido comunista ha conseguido mantener arraigo y vínculos importantes con diversos sectores de la sociedad, que le ha permitido prevalecer en el sistema político chileno.

Es por ello que la militancia si bien no es mayor a la votación que obtiene el partido, si se entiende desde la óptica historicista que el partidario del partido comunista obtenga más apoyo electoral que el de su militancia. No es menor el hecho de que el partidario comunista es considerado militante y no afiliado, por ende, el compromiso con el partido es aún mayor. Lo anterior se demuestra con los postulados presentados en los estatutos del partido sobre la militancia en los artículos 3 Y 4 sobre el ingreso al PCCh, en los cuales se estipula:

Se necesita ser presentado por algún militante, manifestar la disposición a conocer, aceptar y desarrollar su política, luchar por sus objetivos programáticos y acatar sus Estatutos. La calidad de militante comunista la confiere la Célula del Partido y es ratificada por el Comité Comunal o Sectorial respectivo. Puede ingresar todo chileno o extranjero residente mayor de 18 años. A las y los menores de 25 años se les recomendará ingresar a las Juventudes Comunistas de Chile. Art. 4.- Para resolver respecto a la solicitud de ingreso al Partido de dirigentes o grupos de militantes de otras organizaciones políticas será necesaria, además de la ratificación de los comités comunales, sectoriales y regionales correspondientes, contar con la aprobación del Comité Central. (Estatutos del partido comunista de Chile, 2002).

Asimismo, se demuestra en esta tabla 14, la situación descrita anteriormente que demuestra el avance de la militancia del partido, en el también si infiere el aumento significativo de la militancia en el 2017:

Tabla 14. Militantes del partido Comunista de Chile en años					
Año	Núm. de militantes	Votación obtenida en Senado	Votación obtenida en cámara de diputados	Votación electoral	Diferencia votos y militancia
2009	46792	**	133718	6959012	86926
2013	46890	6423	255914	5790916	215447
2015	45147				
2016	44885				
2017	52417	20209	274935	6650000	242727

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Servel (2017-2016) y CIPER (2009-2013-2015).²⁰

** el PCCh no presento candidatura al senado dicho año.

El aumento significativo de la militancia puede tener explicaciones multifactorial tal y como la nueva ley partidos, ley de financiamiento y sistema electoral. En relación a este

²⁰ Datos obtenido en : <https://www.servel.cl/>

último se puede inferir que el premio a la labor partidaria de terreno tipo célula como la de partido comunista, da ventajas comparativas a mediano plazo con respecto a la distribución territorial que estas puedan tener en beneficio del nuevo re-distritaje que amplía el espacio territorial electoral.

6.2.2 De la ilegalidad a la institucionalidad: La Concertación y el PCCh.

La historia reciente del partido comunista chileno, está marcada sin duda por dos episodios: su exclusión institucionalidad que puso fin a régimen militar. y su entrada en la concertación como coalición electoral (Marambio, Navia, Figueras y Madera, 2017). La aceptación de la vía electoral como salida de la dictadura cívico militar conllevó a un proceso de inclinación de las fuerzas partidarias hacia un escenario de diálogo y consensos políticos en el que el PCCh tenía entre las plataformas políticas opositoras durante el régimen, el menor grado de acercamiento hacia una salida netamente política que favorecía la estrategia de los moderados.

En este sentido, cabe mencionar la crítica de Garretón (1987) donde planteo hacia la movilización social por carecer de una alternativa política viable frente a la institucionalidad del régimen militar, enfatizando a los problemas que encontró la oposición dividida en querellas internas y proyectos futuros en vez de plantear una salida política clara. Es así como existieron discrepancias entre el PCCh y el resto de la oposición democrática respecto a cómo se debía inducir el regreso de la democracia.

A comienzos de los ochenta, el Partido Demócrata Cristiano, junto a facciones del Partido Socialista, formaron la Alianza Democrática, coalición predecesora de la Concertación que buscaba una transición pacífica a la democracia. Por su parte, el PCCh junto a otros grupos de izquierda formó el Movimiento Democrático Popular²¹ que promovía la caída del régimen militar sin exclusiones. De modo que el partido comunista llamo de manera autónoma a sumarse a la campaña del No del plebiscito de 1988, lo que demostró la aceptación de la estrategia moderada y a su vez el temor de quedar en el absoluto aislamiento.

²¹ Movimiento Democrático Popular (MDP). Fue una coalición política chilena creada en septiembre de 1983 y disuelta en mayo de 1987. Biblioteca nacional del congreso

Con el fin del régimen autoritario se sentaron las bases de la ya mencionada constitución de 1980. Por su parte la concertación de los partidos por el No busco transformarse en una alternativa permanente de poder para negociar con el régimen y ganar con un solo candidato y programa de gobierno en las elecciones generales desde 1989. Mientras tanto el PCCh mantenía una posición distante del gobierno concertacionista. Esa distancia se mantuvo durante el gobierno del concertacionista de Eduardo Frei (1994-2000). Aunque hubo algunos intentos de acercamiento con la Concertación, las propias críticas del PCCh a lo que consideraba una democracia tutelada, y la resistencia del partido demócrata cristiano a aceptar el ingreso del PCCh a la coalición, dificultaron los acuerdos (Portales,2000; Grez,2013).

Es así que con la nueva institucionalidad en la que se instaló el sistema electoral binominal. Este dio incentivos estructurales para la formación de una alianza entre la Concertación-PCCh. Sin embargo, El PCCh, por su parte, situado como oposición de izquierda a los gobiernos de la Concertación, optó durante largos años por postular candidatos propios o en alianza con pequeñas fuerzas afines en las elecciones municipales, parlamentarias y presidenciales, apoyando, a partir de 2006 en la segunda vuelta de las presidenciales, a los candidatos del bloque concertacionista para tratar de impedir el triunfo de la derecha tradicional (Grez, 2013).

Un símbolo de ese fracaso fue la elección de senadores en Santiago Poniente en 1997, cuando los candidatos del partido Socialista Camilo Escalona (16%) y del pc Gladys Marín (15.7%), compitiendo en listas opuestas, dividieron la votación de la izquierda, quedando ambos sin escaños. Después que los candidatos presidenciales de la Concertación, Patricio Aylwin y Eduardo Frei, ganaron con mayoría absoluta en 1989 y 1993, respectivamente, en 1999 el candidato de la Concertación y proveniente del Partido por la Democracia, Ricardo Lagos, solo alcanzó el 48% de los votos, rebasando apenas el 47.5% logrado por el candidato de derecha Joaquín Lavín. El PCCh, que había presentado su propia candidata presidencial Gladys Marín (Marambio, Navia, Figueras y Madera, 2017).

En consecuencia, dadas las estructuras institucionales con las que se pactó la salida del régimen con la instauración del sistema binominal. Este dio lugar a la formación de coaliciones pre y poselectorales, por lo cual como señalan Marambio, Navia, Figueras y

Madera en la cohesión legislativa entre la Concertación y el Partido Comunista en Chile, 2010-2013 (2017), los incentivos de las reglas electorales afectan la formación de coaliciones preelectorales entre partidos con ideologías afines, es por ello que para las elecciones legislativas chilenas de 2009, la coalición centro-izquierdista Concertación formó un pacto electoral con el Partido Comunista, quien dadas las condiciones de alistamiento tomó la decisión de entrar a la Concertación y posteriormente a la Nueva Mayoría con el fin de llegar efectivamente al Congreso.

De ahí siguiendo a los autores señalados, es preciso reconocer que, aunque formaron una coalición electoral en 2009, el PCCh y la Concertación no se comportaron como una coalición política de oposición durante el periodo 2010-2014, al menos en lo que a patrocinio de mociones se refiere. De esta forma, al menos en esta dimensión, no podemos hablar de que el pacto electoral formado entre la Concertación y el PCCh desde el 2009 se consolidara como una coalición de oposición durante el gobierno aliancista de Sebastián Piñera.

Según Morales y Navia (2012), la estrategia del PCCh de acercarse a la Concertación respondió a cambios en el liderazgo del partido. Después del retorno de la democracia, el histórico secretario general, Luis Corvalán (1958-1990), fue remplazado por Volodia Teitelboim (1990-1992). Gladys Marín se convirtió en secretaria general hasta su muerte en 2005. En 2005, asumió Guillermo Teillier, quien había estado involucrado en la resistencia armada contra la dictadura. Teillier privilegió una posición de diálogo con los partidos de la Concertación. Lo que conllevó finalmente a ganar un espacio de representatividad, por primera vez en democracia en el 2010. De manera que esta estrategia de coalición solo puede ser entendida desde la perspectiva de las condiciones del sistema binominal para la competencia.

Del mismo modo, durante el gobierno de Piñera. En cada contienda electoral la Concertación y el PCCh profundizaron su acuerdo electoral. En las municipales de 2012 la Concertación se dividió en dos listas, igual que en 2008. Una de las listas, se componía del partido por la Democracia, el partido Radical socialdemócrata y el PCCh, con candidatos en 112 comunas. Ese año el PCCh, presentó candidatos a alcaldes en siete comunas, y ganó en cuatro. Para las elecciones de 2013, la Concertación y el PCCh forjaron un nuevo pacto que, con el apoyo de la candidata presidencial, la expresidenta Bachelet, adoptó el nombre de

Nueva Mayoría que contó con la salida de la democracia cristiana del pacto para las elecciones del 2017 (Titelman,2019), un hecho histórico que rompió el eje socialista/demócrata de la Concertación que ahora se denominaba la fuerza de la Mayoría.

La llegada del cambio con el fin del sistema electoral binominal, significó para el partido comunista una ganancia en términos históricos, puesto que la incorporación del PCCh significó darle un aire reformista a los gobiernos de la coalición a la que pertenecía. Pero pérdidas en términos de coalición ya que dicha reforma mostro en las candidaturas y los resultados de las elecciones del 2017, las distintas tendencias y quiebres dentro de la centro-izquierda chilena y por supuesto del PCCh.

6.2.3 *Electorado estable: Volatilidad electoral.*

La medición de la estabilidad de los apoyos electorales en los partidos de masas, las cuales no están relacionados. La siguiente tabla 15, demuestra que en efecto el PCCh presenta una estabilidad electoral sobre todo en la cámara de diputados, ya que el aumento observado no es elevado con respecto a la elección del 2017.

Tabla 15. Volatilidad elecciones Parlamentarias del PCCh (2013-2017)

	Senado	Cámara de Diputados
	% votos	% votos
2013	0,14%	4,11%
2017	1,21%	4,58%
Volatilidad Electoral	<i>1,07%</i>	<i>0,47%</i>

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del SERVEL (2013) Y (2017).

Sin embargo, dados los resultados como bancada de la Nueva Mayoría (Actualmente La Fuerza de la Mayoría). El PCCh enfrenta bajo este nuevo contexto político un dilema: Permanecer a los históricos o asociarse a nuevas fuerzas de izquierda; parece ser que la respuesta a esta interrogante será dada en mediano plazo. Por lo que éxito del PCCh va estar

medido más que por su organización es por las decisiones electorales que promuevan su propio proyecto político.

6.3 Partido Radical Socialdemócrata

El Partido Radical Socialdemócrata, siendo uno de los más antiguos de Chile, incluso luego de haber sido una de las principales mayorías del país, hoy se encuentra disminuido en una coalición, que poco lo considera (Campusano, 2011). En este sentido, el Partido Radical socialdemócrata o Radical, al definirse como partido de centro siempre ha funcionado adaptándose, para la derecha o para la izquierda dependiendo del contexto histórico como se indicó en la caracterización con el apoyo a gobiernos autoritarios radicales y como en su momento el apoyo a la unidad popular.

Ahora, el PRSD (PR desde el 2015); se configura simplemente como el partido más pequeño de la Concertación y desde el 2008, han venido surgiendo varios conflictos con el conglomerado, que llevó en primera instancia a la separación de listas para las municipales, asociándose con el Partido por la Democracia. Para el 2009 proponiendo la candidatura de su presidente y senador por la segunda región: José Antonio Gómez, lo que llegó en unas primarias bastante cuestionadas e incluso con un incidente público del Senador Camilo Escalona (Partido Socialista) increpando a Gómez en el acto de cierre de las primarias en el cual proclamarían al Senador Frei como candidatura única de la Concertación. Así han existido otros conflictos entre los líderes de los partidos de la coalición, donde los radicales han intentado dejar de ser el partido insignificante de la Concertación, como por el ejemplo como lo fue para el proyecto sobre la educación, donde los radicales no quisieron votar a favor del proyecto, restándose del acuerdo que había alcanzado el resto de la oposición con el oficialismo (Campusano,2011).

Así mismo en el 2013, el PR apoyo la candidatura de Giorgio Jackson como candidato independiente pese a la negativa concertacionista a que Revolución Democrática participe en primarias sin exigencias presidenciales, dirigentes radicales llegaron la mañana de este lunes a la sede del movimiento, en el barrio Concha y Toro (Mostrador,2013). Es por ello que rol político del partido está marcado por un nivel de involucramiento de los miembros del partido, así como el involucramiento de los grupos de interés y otras organizaciones también partidistas.

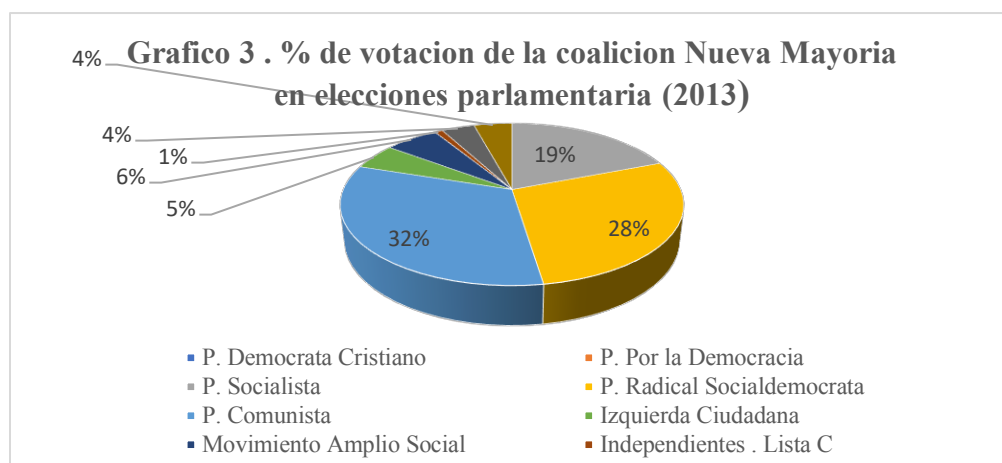
A partir de la instauración del sistema proporcional, hubo un interés mayor sobre el Partido Radical que en periodos anteriores. No cabe dudas que ese interés se debe al protagonismo del radicalismo al transformarse en el único partido que aumentó su votación en las últimas elecciones y al hecho de haber presentado como su carta presidencial a un Senador proveniente de esa mas que sesquicentenaria cultura política con la más amplia aceptación entre los precandidatos de la Nueva Mayoría (Ahora la fuerza de la Mayoría). Pero, también debido a un hecho no menor que sorprendió a algunos que pensaban que el PR no lograría reinscribirse como partido nacional al lograr renovar su militancia en cantidad ampliamente superior al mínimo exigido por el Servel en todo el país (Lastra,2017).

Es por ello que, para los partidos altamente institucionalizados y en caso chileno altamente absorbidos por la Concertación en lo que respecta a decisiones electorales y de bancada pre electoral se hace preciso el análisis del rendimiento electoral en comparación con los partidos de su misma coalición. En segundo lugar, el análisis de documentación obtenida de su página web, la cual al ser una red institucional podemos analizar el contenido de esta en torno a las palabras: Parlamentarios, elecciones o Campañas en relación con las percepciones de importancia de los ciudadanos en los periodos de documentos encontrados desde 2013 hasta 2017.

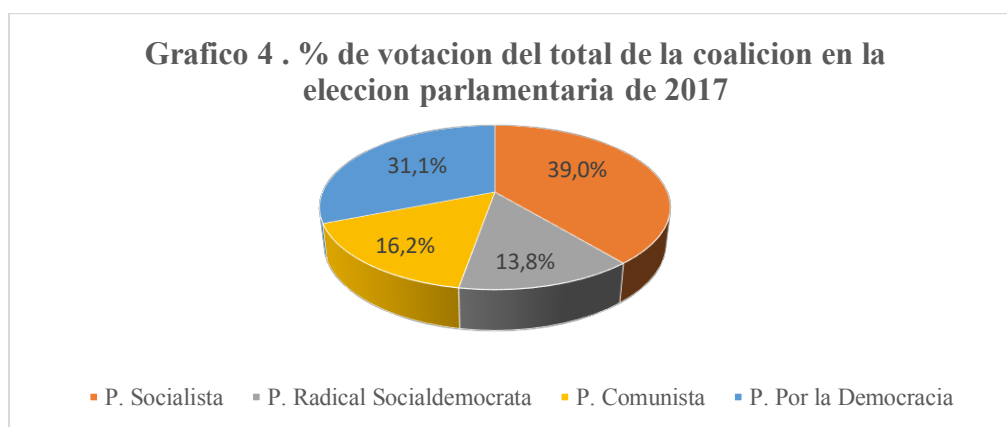
6.3.1 Rendimiento electoral en números

Los siguientes gráficos 3 y 4, muestran el cambio en proporción de los votos obtenidos por la coalición para ambas elecciones parlamentarias distribuidos respectivamente por la cantidad de votación de cada partido; en él se observa que el cambio sustancial para PR, el cual a pesar del cambio en términos numéricos del aumento de su caudal electoral. Sigue siendo el partido con menor porcentaje de votos en a la coalición. En segundo lugar, la salida de la Democracia Cristiana de la coalición resulta además de un cambio histórico fundamental para el sistema político chileno; es en definitiva una perdida en términos de electorales para el mismo partido como para la coalición de centro-izquierda.

Asimismo, se podría inferir que el partido Socialista, logro absorber parte del electorado de centro, propio del Demócrata Cristiano. Así mismo el PR dadas sus condiciones mantiene un electorado entre 2013 y 2017 manteniendo en cámara de diputados una votación del 2,6 por ciento en ambos años.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL (2013)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL (2017).

6.3.2 Documentos parlamentarios del PR en relación a la campaña parlamentaria y a las prioridades de los votantes: *Comparative Manifiesto Project*

La página institucional, es la red oficial del Partido Radical que concentra noticias y otra información del PR: historia, principios, orgánica y otros proyectos. Cada una de estas noticias u opiniones del partido está organizada a su vez en categorías, las cuales según la distribución de la misma página web son: Nacional, comunicados, Parlamentarios, presidenciales, vicepresidente de la Mujer, destacado y sin categoría.

Con respecto a su eje de documentos parlamentarios de los 95 documentos encontrados, fueron publicados 61 sobre parlamentarios del partido y su labor, a partir del 2016 hasta antes del 19 de noviembre del 2017 dan cuenta de su características como partido de cartel, puesto que el partido cártel es una forma de organización partidista donde los actores mantienen una condición grupal organizada; participan para lograr el poder a partir de una eficaz habilidad de gestión, que los lleve a gobernar, articulando intereses ya no como intermediarios entre la sociedad y el estado sino cada vez más como agente del propio Estado.

El primer hallazgo contundente es la remisión constante en las noticias en torno a la labor del candidato en cuestión, en la que se observa que la mención hacia el partido es casi nula. Por lo que esta sección de la página se dedica a resultar las opiniones y acciones parlamentarias de los incumbentes del PR sobre temas relacionados en su mayoría con temas de percepción de problemáticas consideradas con los chilenos. De modo que el hallazgo presentado demuestra que los documentos mayoritariamente colocados en la sección parlamentaria corresponden a temáticas relacionadas con los intereses de la percepción ciudadana de los problemas. Los incumbentes mencionados son: Marcela Hernando, Carlos Jarpa, Alberto Robles, José Pérez y Marcos Espinoza.²²

Con respecto al número de opiniones y noticias encontradas de cada incumbente. La que encabeza la lista es Hernando con 22 menciones; En segundo lugar, Espinoza con 20; Un tercer lugar Pérez con 11; Cuarto Robles, con 4 y, por último, Jarpa con 4. El siguiente cuadro 3 resume los hallazgos de la palabra parlamentaria, participación y las categorías de presentadas de los problemas en consideración a la pregunta de la encuesta CEP: ¿Cuáles son los tres problemas a los que debería dedicar el mayor esfuerzo en solucionar el Gobierno? correspondiente a los meses de las opiniones y noticias encontradas, los cuales se le colocó el número correspondiente al orden de prioridad que va desde el 1 hasta 17. Por otra parte, algunas problemáticas señaladas por los incumbentes no fueron clasificadas con dicho número debido a que no se encuentran en la encuesta como: Sename y Ley del Cobre. Del mismo modo se codificaron las palabras diputado, senador y posicionamiento. Así mismo no se encontraron correlaciones (t Student) con respecto a la importancia de las prioridades y la cantidad de temática que trata el incumbente.

²² Ver. Anexo 7 sobre detalle de las publicaciones encontradas y Anexo 8 de los resultados encuesta CEP-

Cuadro 3. Diputados del Partido Radical mencionados en la sección de noticias y opiniones parlamentarias (2016-2017)

Diputado / Senador	Temática	Núm. Temática	Núm. Percepción de prioridad	Años	Relecto en 2017	Estrategia	
Alberto Robles	Educación	1	4	2016	NO	Labor Partidaria	
	Cultural	1		2016			
	Descentralización	1		2016			
	Deportes	1		2017			
Carlos Jarpa	Educación	2	4	2016	SI	Labor Partidaria	
	Salud	1	2	2016			
	Obras publicas	1		2017			
José Pérez	Educación	2	4	2016	SI	Labor Partidaria	
	Seguridad	1	1	2016			
	Vivienda	1	12	2016			
	Justicia	2	11	2016			
	Salud	1	2	2016			
	Empleo	1	6	2016			
	Cultural	1		2016			
	Desarrollo Rural	2		2016			
Marcela Hernando	Educación	2	4	2016	SI	Labor Partidaria	
	Corrupción	1	5	2016			
	Empleo	1	6	2016			
	Salud	17	2	2016-2017			
	Sename	1		2016			
Marcos Espinoza	Ambiental	3	16- 15*	2016-2017	NO	Labor Partidaria	
	Corrupción	1		3			2016
	Cultural	3					2016
	Desarrollo Rural	1					2016
	Empleo	6		6			2016-2017
	Inmigrante	1					2016
	Ley del Cobre	1					2016
	Minería	3					2016
	Desigualdad	1		6			2016

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la página web del partido Radical.

Capítulo VII: Evaluación General entre el sistema binominal y proporcional electoral en términos de competencia partidista

Los votantes en Chile encuentran razones lógicas para disminuir su participación por lo que se contrasta con los niveles aumentado de abstención, en este sentido para analizar las hipótesis señaladas por el gobierno sobre la adopción del nuevo sistema electoral. El sistema

binominal, tal y como se afirmó anteriormente, funcionaba como un seguro contra la derrota (Navia,2005), por lo que, el sistema electoral definía el modo según el cual el electorado manifiesta a través del voto el partido o candidato de sus preferencias; por lo que en dicha decisión las orientaciones de las actitudes del electorado tendían a una menor participación (Lodi, Caballero y Sartor,2014).

En consecuencia, los partidos políticos obtenían un escenario de certidumbres, cómodo para quienes se acogían a las lógicas coalicionistas del bipartidismo presentes, de modo que el partido político se ajustaba a la toma de decisiones a partir de la elección del candidato que lidere la lista; es por ello que la premisa que los partidos políticos por medio de esta reforma aumentarían la Competitividad, puesto que traería mayor valor del voto y los partidos tendrán que luchar por cada voto. Para comprobar dicha afirmación, se calcula en comparación correspondiente a los resultados de las elecciones parlamentarias del 2013 y 2017, en la elección de cámara de diputados cuyo resultado es el siguiente:

Cuadro 4. Comparativo de Competitividad en elecciones de cámara de diputados

	S. binominal (2013)	S. proporcional (2017)
N. Partidos	16	26
N. Coaliciones	5	9
N. total de votantes hacia partidos	58922290	58044709
Competitividad	0,76	1,6

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados del SERVEL, 2013 y 2017 respectivamente.

Se observa que la reforma no cumplió con el propósito de aumentar el número de votantes para las elecciones, a pesar de que hubo evidentemente más oferta partidista, los electores no fueron motivados para ir a las urnas. Por lo que estos resultados afirman la noción ya suscitada de la crisis estructural de los partidos políticos chilenos. Si bien el aumento de la competitividad es relativamente un poco más alto, no es proporcional al número de nuevas ofertas partidistas. En resumen, es un objetivo cumplido a medias.

Así mismos. los resultados muestran con claridad que la capacidad de retener votantes desde una elección a otra ha ido cayendo en la Nueva Mayoría y en la Alianza y que el grupo más fiel es el de no votantes. En consecuencia, el actual escenario político está cada vez más

alejado del consenso centrista que había caracterizándolos años de gobierno de la Concertación de partidos por la Democracia (Alenda, Foulon y Suarez- Cao, 2019). Comprobando en las urnas la mayor polarización ideológica del sistema político, parlamentarias del año 2017 que terminaron de poner en entredicho el carácter centrípeto del sistema de partidos, heredero directo del sistema electoral binominal (Moulian 2002; Siavelis, 2004; Valenzuela 1998; entre otros).

Una segunda medida, se refiere a una de las críticas fundamentales del sistema binominal con respecto a la fragmentación partidaria que permite evaluar los resultados en que se encuentran concentrados o dispersos en el sistema de partidos para ambos sistemas electorales presentados respectivamente en los siguientes cuadros:

Cuadro 5. Fragmentación parlamentaria en Chile con el sistema binominal (2013)

Partidos políticos	Núm. Escaños	Proporción de escaños	Proporción de escaños al cuadrado
Nueva mayoría*			
P. Demócrata Cristiano	27	0,17	0,029
P. Por la Democracia	21	0,13	0,018
P. Socialista	21	0,13	0,018
P. Radical Socialdemócrata	6	0,04	0,001
P. Comunista	6	0,04	0,001
Izquierda Ciudadana	1	0,01	0,000
Movimiento Amplio Social	1	0,01	0,000
Independientes. Pro-Mayoría	5	0,03	0,001
Alianza*			
Unión Democrática Independiente	37	0,23	0,055
Renovación Nacional	25	0,16	0,025
Independientes pro-Alianza	2	0,01	0,000
P. Liberal	1	0,01	0,000
Independientes	5	0,03	0,001
Suma	158	1	0,150
<i>Fragmentación Parlamentaria en Chile</i>		$F = 1 - 0,14 =$	0,85

Fuente: Elaboración propia con datos del SERVEL del 2013. * se refieren a las coaliciones.

Cuadro 6. Fragmentación partidaria sistema proporcional elecciones 2017

Partidos políticos	Núm. Escaños	Proporción de escaños	proporción de escaños al cuadrado
La Fuerza de la Mayoría			
P. Socialista	26	0,13	0,02
P. Radical Socialdemócrata	9	0,05	0,00

P. Comunista	8	0,04	0,00
P. Por la Democracia	15	0,08	0,01
Frente Amplio			
P. Ecologista Verde	1	0,01	0,00
Revolución Democrática	11	0,06	0,00
P. Humanista	5	0,03	0,00
P. Liberal	2	0,01	0,00
Poder Ciudadano	1	0,01	0,00
P. Igualdad	1	0,01	0,00
Convergencia Democrática			
P. Demócrata Cristiano	20	0,10	0,01
Chile Vamos			
Renovación Nacional	44	0,22	0,05
Unión Democrática Independiente	39	0,20	0,04
Evopolis	8	0,04	0,00
Por Todo Chile			
P. Progresista	2	0,01	0,00
C. Regionalista Verde			
Federación Regionalista Verde	4	0,02	0,00
Independientes	2	0,01	0,00
Suma	198	1	0,131
<i>Fragmentación Parlamentaria en Chile (2017)</i>		<i>F= 1- 0,131</i>	<i>0,87</i>

Fuente: Elaboración propia con datos del SERVEL del 2013. * se refieren a las coaliciones.

Del mismo modo teniendo en cuenta los cálculos realizados para la fragmentación parlamentaria, para reafirmar las conclusiones anteriores la comparación al número efectivo de partidos para ambas elecciones. Existe suficiente evidencia en cuanto a la continuidad en el grado de fragmentación, esto no puede entenderse como una continuidad en las relaciones de competencia. La amplia literatura considerada en capítulos anteriores sobre el sistema binominal subraya, precisamente, los incentivos que éste promueve para la formación de coaliciones, la administración de la competencia y la vigencia de dos grandes alianzas.

Como resultado, El sistema electoral binominal no tuvo efectos sobre la fragmentación partidaria, pero sí sobre las relaciones de competencia. En ese sentido, los problemas de endogeneidad persisten, aun con la instauración del nuevo sistema electoral, de manera, que se puede concluir que la fragmentación ha sobrepasado los límites de la ingeniería electoral y que se ha convertido en una comunidad histórica que caracteriza el accionar de los partidos políticos dentro del sistema de partidos chileno.

Así mismo, en lo que se refiere a la composición partidaria para la competencia los niveles presentados de número efectivo de partidos demuestran que bajos niveles de por lo

que el nuevo sistema tiende a sobrerrepresentar a la coalición o partido con mayor caudal electoral. En este sentido se la reforma a largo plazo podría ser evaluada como positiva con respecto a la eliminación del seguro contra la derrota de la derecha y principalmente la UDI, por lo que habrá que realizar futuras investigaciones con respecto a la evolución de los resultados electorales de los partidos políticos chilenos nuevos e históricos (Huneus y Avendaño,2018)

Cuadro 7. Comparativo del índice efectivo de partidos políticos para las elecciones parlamentarias (2013- 2017)

Sistema electoral binominal (2013)		Sistema electoral proporcional (2017)	
Partidos políticos	Proporción de escaños al cuadrado	Partidos políticos	proporción de escaños al cuadrado
Nueva Mayoría*		La Fuerza de la Mayoría*	
P. Demócrata Cristiano	0,029	P. Socialista	0,017
P. Por la Democracia	0,018	P. Radical Socialdemócrata	0,002
P. Socialista	0,018	P. Comunista	0,002
P. Radical Socialdemócrata	0,001	P. Por la Democracia	0,006
P. Comunista	0,001	Frente Amplio*	
Izquierda Ciudadana	0	P. Ecológico Verde	0,000
Movimiento Amplio Social	0	Revolución Democrática	0,003
Independientes. Pro-Mayoría	0,001	P. Humanista	0,001
Alianza*		P. Liberal	0,000
Unión Democrática Independiente	0,055	Poder Ciudadano	0,000
Renovación Nacional	0,025	P. Igualdad	0,000
Independientes pro-Alianza	0	Convergencia Democrática*	
P. Liberal	0	P. Demócrata Cristiano	0,010
Independientes	0,001	Chile Vamos*	
Suma	0,15	Renovación Nacional	0,049
N	6,67	Unión Democrática Independiente	0,039
NP	1,87	Evopolis	0,002
		Por Todo Chile*	
		P. Progresista	0,000
		C. Regionalista Verde*	
		Federación Regionalista Verde	0,000
		Independientes	0,000
		Suma	0,131
		N	7,62
		NP	1,03

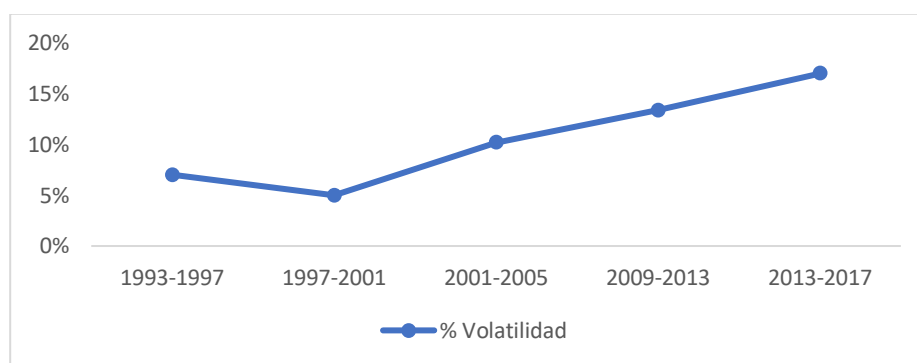
Fuente: Elaboración propia con datos del SERVEL del 2013 y 2017 con los resultados de las elecciones parlamentarias. * se refieren a las coaliciones.

Sin embargo, a pesar de la motivación principal de la reforma era el aumento de la participación electoral con el aumento del número efectivo (NP) de votantes en relación con la elección de la cámara de diputado en el cual se observa una disminución el número de

votantes efectivos, por lo que dicho objetivo no se cumplió, por otra parte, se puede evidenciar que los partidos tradicionalmente grandes poseen ventajas relativas para la obtención de más escaños.

Por otra parte, el aumento relativo de la volatilidad electoral en la elección del 2017 entre coaliciones, supone, una de las características del nuevo sistema electoral y sistema de partidos puede explicarse en relación a la entrada de una nueva coalición a la contienda electoral, siendo este el único objetivo que cumplió la reforma, puesto que trajo consigo la inclusión de nuevas fuerzas partidarias y de movimientos en enclave de coalición.

Grafico. 3 volatilidad por Coaliciones (1993-201)



Fuente: Elaboración propia en datos de Avendaño y Sandoval (2013) y Latinobarómetro (2017).

Es por ello, que señalando las conclusiones de Huneeus y Avendaño (2018) a modo de resume, los resultados de la reciente elección legislativa muestran un claro retroceso de los partidos tradicionales y la aparición de una tercera fuerza: El Frente Amplio. Los desafíos para estas otras fuerzas nuevas emergentes pasan por institucionalizar su fuerza electoral en las próximas elecciones. En definitiva, dependiendo de su éxito y su comportamiento en las dinámicas competitivas que asuman de los partidos chilenos se podrá evaluar de manera más completa y significativas las futuras mutaciones o continuidades del sistema de partidos chileno después de la reforma electoral.

Conclusiones

En definitiva, los resultados preliminares demuestran que el nuevo sistema D'Hondt privilegia a quien obtiene un mayor número de votos en relación al sistema binominal. Así, se concluye que la coalición gobernante efectivamente se sostiene bajo la lógica del nuevo sistema electoral procurando maximizar su utilidad y disminuir la incertidumbre de los resultados futuros, resulta entonces claro decir que esta es una reforma con fines de cálculo político que no busca mayor representatividad de sectores minoritarios e independientes.

Como consecuencia, busca dar ventajas a la coalición de la Nueva mayoría, proponiendo un sistema que le otorga mayores beneficios. En primer lugar, porque, los nuevos distritos se diseñaron fusionando los existentes, permitiendo así que ningún incumbente perdiera las redes de apoyo que tenía en su distrito original y segundo, se aumentó el número de escaños en casi todos los distritos, favoreciendo la posibilidad de reelección de los parlamentarios.

No obstante, los resultados de la elección de 2017 generan incertidumbres con respecto a la aparición de nuevas fuerzas políticas que desconfiguran el rol monopólico de las dos coaliciones imperantes. Es por ello, que a pesar de que estas coaliciones y sus herederos sigan siendo grandes articuladores del sistema políticos chileno, las nuevas propuestas políticas han generado cambios en el sistema de partidos políticos.

En ese sentido, los resultados de la elección parlamentaria corresponderían ser evaluados por los partidos pertenecientes a la Nueva Mayoría o Chile Vamos, sobre la redirección de mayores estrategias para maximizar sus apoyos electorales que busquen mantener el equilibrio con el statu quo. Por ello el nuevo sistema hace un llamado a mejorar la organización partidista puesto que la no cooperación interna entre los candidatos de una misma bancada puede declinar en el fracaso, por lo que a largo plazo esto podría cambiar las dinámicas personalista claves en la actividad electoral durante el periodo del sistema binominal.

Del mismo modo, los nuevos distritos trajeron consigo un importante desafío para los candidatos. Puesto que mantener un escaño en el Congreso Nacional se encuentra ahora bajo un camino de incertidumbre provocada por el voto voluntario y la combinación de antiguos

distritos electorales, sumado a la necesidad de decidir entre emplear estrategias que les ayudaran a consolidar su voto e intentar expandir su zona de influencia hacia las nuevas áreas territoriales que se incorporaron a sus distritos.

Los nuevos agentes políticos con respecto a la competencia partidista, puede llegar a tener posibilidad de obtener un escaño o varios a través de la creación de coaliciones electorales, que continúa siendo la tendencia del sistema de partidos chileno. Por ende, las ventajas del nuevo sistema electoral aumentan en la medida que los partidos minoritarios pueden crear su propia lista, cambiando la dinámica de adherirse a alguna de las dos fuerzas mayoritarias.

Asimismo, con respecto al modo en que se configura la oferta partidista; la competencia es la capacidad de los partidos para llamar a los votantes a las urnas por los medios a su alcance, por lo cual, la competencia es una estructura o una regla del juego que denota del esfuerzo movilizador de los partidos en relación a la exposición de los ciudadanos (Sartori, 2000). En esta línea, el estudio de los efectos que producen estas reformas en los sistemas electorales, puede centrarse los incentivos que producen las reformas en la formación de los procesos de competencia electoral por parte los partidos políticos, concluyendo por lo anterior señalado, que la instauración de este un nuevo sistema electoral tiene como finalidad principal reactivar el trabajo de los partidos políticos para la obtención de apoyos electorales.

Es por ello, que el sistema proporcional entra como un seguro de la nueva mayoría impulsado en el gobierno de Bachelet con el objetivo de valorizar la mayoría de la obtención de apoyos electorales que buscan dar ventajas a las coaliciones mayoritarias en las que no se visibilicen aún más la problemática de la representatividad de los partidos políticos presentes, de manera que si bien la reforma fue acompañada de facilidades para la creación de nuevas fuerzas electorales, estas a su vez, no tienen la capacidad para la supervivencia en la medida que no se adapten a las lógicas coalicionistas o de bancadas que el mismo sistema político sostenido por este nuevo sistema electoral sujetan. De ahí, a que la evolución de los partidos políticos ha estado marcada por una política de coalición permanente para la contienda electoral y para hacer gobierno, que se apoyaba en el sistema binominal que logró

restringir la representación política y la competencia electoral escondiendo la realidad de un sistema múltiple de partidos.

Por otra parte, el cambio sustancial del beneficio de votos hacia la coalición o pacto que permita premiar a la coalición más que la votación individual del candidato genera nuevas dinámicas de competencia que se pueden asociar a mayores grados de personalismo para el desarrollo de las campañas hacia la contienda electoral parlamentaria. De forma que los partidos y puntalmente los partidos de derecha se enfrentan a nuevos de desafíos institucionales que posiblemente conlleven a una crisis política de su ala ideológica.

Bibliografía

- “Giorgio Jackson recibe respaldo de presidenciables de la Concertación para competir por un cupo al Parlamento”. (abril 9 del 2013). *El Mostrador*. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/sin-editar/2013/04/09/giorgio-jackson-recibe-respaldo-de-presidenciables-de-la-concertacion-para-competir-por-un-cupo-al-parlamento/>, consultado: enero 25 de 2020.
- “Ley N° 20840”. (mayo 5 de 2015). *Diario Oficial de la República de Chile*. Santiago, Chile.
- “ley N°18.700”. (mayo 6 de 1988). *Diario Oficial de la República de Chile*. Santiago, Chile.
- “Marisela Santibáñez quedó fuera del Congreso pese a ser primera mayoría”. (noviembre 18 de 2013). *Cooperativa*. Disponible en: <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/elecciones/marisela-santibanez-queda-fuera-del-congreso-pese-a-ser-primera-mayoria/2013-11-18/010310.html>, consultado: enero 18 de 2020.
- “Senador Iván Moreira: En esta elección debemos derrotar la lógica populista de la izquierda”. (diciembre 13 de 2017). *El País*. Santiago de Chile
- Acevedo, N. (2012). *La Voz del Campo*, “La Política Agraria del Partido Comunista durante el Frente Popular, 1936-1940”. En O. Ulianova; M. Loyola y R. Álvarez. *El siglo de los comunistas chilenos, 1912 - 2012* (pp. 195-218). Santiago de Chile: Ariadna Ediciones -Instituto de Estudios Avanzados Universidad de Santiago de Chile.
- Aguilera, L. (2018). “La formación del Partido Comunista de Chile: 106 años de historia y lucha”. Santiago de Chile. Disponible en: <https://pcchile.cl/2018/06/04/la-formacion-del-partido-comunista-de-chile-106-anos-de-historia-y-lucha/>, consultado: enero 20 de 2020.
- Alcántara, M. y F. Freidenberg (eds.) (2003). *Partidos políticos de América Latina: Cono Sur*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

- Alenda, S; Foulon, C y J. Suarez-Cao. (2019). “La batalla por las ideas en tiempos posideológicos: Adaptaciones y permanencias ideológicas en la nueva centroderecha chilena”. *Rev. Sociol. Polit.* 27 (70): pp. 1-18
- Altman, D. (2004). “Redibujando el mapa electoral chileno: incidencia de factores socioeconómicos y género en las urnas”. *Revista de Ciencia Política.* 24: pp 49-66
- Alvarado, E. (2015). “Exclusión, oligarquización y desafección política. Los efectos del sistema binominal en la democracia chilena. *Revista Enfoques.* 13 (22):11-37.
- Álvarez, R. (2011). *Arriba los pobres del mundo: Cultura e identidad política del Partido Comunista de Chile entre democracia y dictadura. 1965-1990.* Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Álvarez, R. (2011). *Arriba los pobres del mundo. Cultura e identidad política del Partido Comunista de Chile entre democracia y dictadura. 1965-1990.* Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Alvarez, R. (2014). “La nueva política en el Chile postdictatorial: ¿Pasividad ciudadana o clientelismo desde abajo? (1990-1996)”. *Estudios Ibero-Americanos.* 40:169-189.
- Andrews T. y R. Jackman. (2005). “Strategic fools: electoral rule choice under extreme uncertainty”. *Electoral Studies.* 24: 65-84.
- Arrigada, E. (2005). “UDI: ¿Partido popular o populista? Consideraciones sobre el éxito electoral de Partido Unión Demócrata Independiente (UDI) en los sectores populares”. Santiago de Chile, *Fundación Siglo XXI*, 6, num.51: 1-17
- Barnard, A. (2012). “El Partido Comunista de Chile y las políticas del tercer periodo, 1931-1934”. En O. Ulianova; M. Loyola y R. Álvarez. *El siglo de los comunistas chilenos, 1912 - 2012* (pp. 115-169). Santiago de Chile: Ariadna Ediciones -Instituto de Estudios Avanzados Universidad de Santiago de Chile.
- Barozet, E. (2003). “Movilización de recursos y redes sociales en los neopopulismos: Hipótesis de trabajo para el caso chileno”. *Revista de ciencia política.* 23(1): 39-54.

- Biblioteca Nacional del Congreso. (s.f.). “Partidos, movimientos y coaliciones: Movimiento Democrático” Popular. Disponible en: https://www.bcn.cl/historiapolitica/partidos_politicos/wiki/Movimiento_Democr%C3%A1tico_Popular, consultado: enero 18 de 2020.
- Blanco, T. (2007). “Formulas electorales: una aplicación práctica”. *Revista EAN*. 59: 137-154.
- Briebe, D. (2013). *Reformas al sistema electoral binominal: elementos para un marco común de discusión*. Documento de Trabajo. Disponible en: <https://horizontalchile.cl/wp-content/uploads/2017/08/Reforma-al-Binominal-algunas-consideraciones.-18.6.2014.-Daniel-Briebe.-ESTUDIO.pdf>, consultado: enero 21 de 2020.
- Bronfman, A. (2013). “Igualdad del voto y configuración del territorio electoral de los diputados en Chile”. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*. 60: 353 – 392.
- Bustelo, M. (1999). “Diferencias entre evaluación e investigación: una distinción necesaria para la identidad de la evaluación de programas”. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*. 4: 9- 29.
- Cabezas J. y P. Navia. (2005). “Efecto del sistema binominal en el número de candidatos y de partidos en elecciones legislativa en Chile, 1989-2001”. *Política*. 45: 29-51.
- Cabezas, J. M. y P. Navia. (2005). “Efecto del sistema binominal en el número de candidatos y de partidos en elecciones legislativas en Chile, 1989-2001”. *Revista de Ciencia Política*. 45: pp. 1-21
- Campo, E. (1991). “Unas notas sobre el sistema de partidos en Chile y Argentina en tiempos de crisis”. *Revista estudios políticos*. 74: 177-210.
- Campusano, R. (2011). *El discurso del Partido Radical, como expresión de su identidad* Tesis de Magister. Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Caramaní, D. (2017). “Will vs Reason: The Populista and Technocratic Forms of Political Representation and Their Critiques to Party Government”. *American Political Science Review*. 111: pp.54-67

- Carey, J. (1998). "Party System Change: Approaches and Interpretations by Peter Mair". *Political Science Quarterly*. 113: 725-726.
- Carey, J. y S. Matthew. (1995). "Incentives to Cultivate a Personal Vote: a Rank Ordering of Electoral Formulas". *Electoral Studies*. 14: 417-439.
- Castiglioni, R. (2014). "Chile: Elecciones, conflictos e incertidumbre". *Revista de ciencia política (Santiago)*. 34(1): 79-104.
- Cea D'ancona, M. D. L. A. (1999). *Metodología cuantitativa: Estrategias y técnicas de investigación social*. Madrid: Síntesis.
- Colorado, J. (2009). "¡Adiós, mi general! La derecha y Pinochet en democracia". En Camacho, F (Eds.). *Los legados autoritarios en el Chile post Pinochet*. *Stockholm Review of latin american Studies*. 5: 77-86.
- Correa, S.; Puerta, A y B. Restrepo. (1996). *Investigación evaluativa. Hemeroteca nacional universitaria Carlos Lleras Restrepo en subdirección de fomento y desarrollo de la educación superior*. Bogotá: ARFO Editores e Impresores Ltda.
- Cox, A y R. Gonzales. (2017). "Las Elecciones 2017 en Frío. El día después". *Centro de estudios públicos*. 471: pp.1-53
- Creswell, J. (2014). *Research Design. Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches Fourth Edition*. California: SAGE Publications.
- Cruz, F. (2014). "¿Socios de menor nivel?: Aportes para el estudio de coaliciones subnacionales en sistemas políticos multinivel". *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. 23(1): 11-39.
- Cruz, Facundo. (2014). ¿Socios de menor nivel?: Aportes para el estudio de las coaliciones subnacionales en sistemas políticos multinivel. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 23(1), 11-39.
- De la Fuente, G. (2015). *La reforma y el régimen electoral en Chile: cambios recientes y efectos esperables Proyecto de Reformas Políticas en América Latina (1978-2015)*.

Washington, D.C.: Secretaría de Asuntos Políticos de la Organización de los Estados Americanos (SAP/OEA).

De Swaan, A. (1973). *Coalition theories and cabinet formations. A study of formal theories of coalition formation applied to nine european parliaments after 1918*. Amsterdam: Elsevier Scientific Publishing Company.

Dosek, T. (2015). “La nacionalización de los partidos y sistemas de partidos en América Latina. Concepto, medición y reciente desarrollo de su estudio en la región”. *Política y gobierno*. 22 (2). 347-390.

Došek, T. y F. Freidenberg (2015). *Las reformas electorales en América Latina (1978-2015)*. Organización de los Estados Americanos. Disponible en: <http://acad.colmex.mx/sites/default/files/pdf/Freidenberg-Dosek-Las-Reformas-electorales.pdf>, consultado: enero 8 de 2020.

Došek, T. y F. Freidenberg. (2013). “La congruencia de los partidos y los sistemas de partidos multinivel en América Latina: Conceptualización y evaluación de algunas herramientas de medición”. *Politai: Revista de Ciencia Política*. 7: 161-178.

Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. New york: Harper & Collins.

Duverger, M. (1981). *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.

Duverger, M. (2001). “Influencia de los sistemas electorales en la vida política”. En: Batlle, Albert (coord.). *Diez textos básicos de ciencia política*. (37-76). Madrid: Ariel.

Eisenstadt, S. (1968). *Gertrud Neuwirth, Max Weber on charisma and institution building. Selected papers*. Chicago: University of Chicago Press.

Espinoza, V y S. Madrid. (2010). Trayectoria y eficacia política de los militantes en juventudes políticas. Estudio de la élite política emergente: CEP, Proyectamerica, LyD, CIEPLAN, IDEA, USACH

Fernandez M. y P. Siegel. (s.f). “Análisis del cambio de sistema electoral en Chile. Universidad del desarrollo”. Disponible en:

- <https://www.sociedadpoliticaspUBLICAS.cl/inicio/trabajospresentados.php> , consultado: enero 8 de 2020.
- FLACSO Chile. (2007). *Programa de gobernabilidad. Funcionamiento interno de los partidos políticos en Chile. Un diagnóstico*. Santiago de Chile: FLACSO Chile.
- FLACSO Chile. (2007). *Funcionamiento interno de los partidos políticos*. Chile: FLACSO.
- Flanigan, W. y N. Zingale. (1974). “Measures of Electoral Competition”. *Political Methodology*. 1 (4): 31-60,
- Flores, D. (2011). “El Modelo de Representación en Chile: Expectativas, Realización y Crisis”. *Instituto de comunicación y desarrollo*. 1-22
- Furci, C. (2008). *El Partido Comunista de Chile y la Vía al Socialismo*. Ariadna Ediciones. Disponible en: <http://books.openedition.org/ariadnaediciones/470>, consultado: enero 18 de 2020.
- Gallagher, M. (1991). “Proportionality, disproportionality and electoral systems”. *Electoral Studies*. 10: 33-51.
- Gamboa, R y Segovia, C. (2016). “Chile 2015: Falla política, desconfianza y reforma”. *Revista de ciencia política*. 36(1): 123-144.
- Gamboa, R. (2006). “El establecimiento del sistema binominal”. En C. Huneeus (comp.). *La reforma del sistema binominal en Chile. Propuesta para el debate* (45-75). Santiago: Catalonia.
- Gamboa, R. (2009) “Los proyectos legislativos de reforma al sistema binominal: 1990-2007”. En Fontaine, A., et. al (Eds). *Reforma del sistema electoral chileno* (245-261). Santiago de Chile: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Centro de Estudios Públicos (CEP), Proyectamérica, Instituto Libertad y Desarrollo y Corporación de Estudios para Latinoamérica (CIEPLAN).
- Gamboa, R., et. al. (2016). *La cultura política de los partidos. Una línea de base en la implementación de las reformas políticas*. Santiago: Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

- Garretón, M. (1987). “Las complejidades de la transición invisible. Movilizaciones populares y Régimen Militar en Chile”. *Proposiciones*. 14. Santiago de Chile: Ediciones SUR, 1987. Disponible en: <http://www.sitiosur.cl/r.php?id=667>, consultado: enero 18 de 2020.
- Garretón, M. (1994). “Transición incompleta y régimen consolidado. Las paradojas de la democratización chilena”. *Revista Ciencia Política*. 16 (1-2): 21-32.
- Garretón, M. A. (1988). *El plebiscito y la democracia*. Santiago de Chile: FLACSO.
- Garretón, M. A. (2012). *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado. Los gobiernos de la Concertación en Chile, 1990- 2010*. Santiago: ARCIS- CLACSO
- Grez Toso, S. (2014). “La izquierda chilena y las elecciones: una perspectiva histórica (1882-2013)”. *Cuadernos de historia*. (40): 61-93.
- Gunther, R., J. Montero y J. Botella. (2004). *Democracy in Modern Spain*. New Haven: Yale University Press.
- Gunther, R., Montero, J. R. y J. Linz. (2002). *Political parties: Old concepts and new challenges*. Oxford: Oxford University Press.
- Guzmán, E. (1993). “Reflexiones sobre el sistema binominal”. *Estudios Públicos*. 51: 303-324.
- Hernández, R.; Fernández, C. y P. Baptista (2010). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: McGraw-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hernández, R.; Fernández, C. y P. Baptista. (2014). *Metodología de la investigación: Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio*. México D.F.: McGraw-Hill.
- Huneus, C. (2012). “La guerra fría chilena. Gabriel González Videla y la ley maldita”. Universidad de Chile, *Editorial Debate*, núm. 17, pp. 159-163
- Huneus, C. (2000). *El régimen de Pinochet*. Santiago: Editorial Sudamericana.
- Huneus, C. (2001). “La derecha en el Chile después de Pinochet. El caso de la Unión Demócrata Independiente”. *Kellogg Institute* (285): 1-53

- Huneus, C. (2003). *Chile, un país dividido. La actualidad del pasado*. Santiago: Catalonia.
- Huneus, C. (2014). *La democracia semisoberana. Chile después de Pinochet*. Santiago: Taurus.
- Huneus, C. (2016). *El régimen de Pinochet*. Santiago: TAURUS, Edición revisada
- Huneus, C. (comp.) (2006). *La reforma al sistema binominal en Chile. Propuestas para el debate*. Chile: Catalonia.
- Huneus, C. y O. Avendaño. (2018). “Los partidos políticos su debilitamiento”. En C. Huneus. *El sistema político de Chile* (pp. 153-191). Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Huneus, C., M.; Lagos y A, Diaz. (2015). *Los dos Chiles. Controversias del voto voluntario e inscripción automática: los que no votaron y quienes decidieron por ellos*. Santiago de Chile: Catalonia.
- Joignant, A y P. Navia. (2003). “De la política del individuo a los hombres del partido”. *Estudios Públicos*. 89: pp.129-171
- Jones, M. y S. Mainwaring. (2003). “The nationalization of parties and party systems: an empirical measure an application to the Americas”. *Party Politics*. 9(2):139-166.
- Juventud Radical de Chile. (2014). “Bases doctrinarias de la juventud Radical de Chile”. Disponible en: <http://www.juventudradical.cl/wp-content/uploads/2015/08/ABC.pdf>, consultado: enero 23 de 2020.
- Katz, R. (1980). *A Theory of Parties and Electoral Systems*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Katz, R. (2005). “Why are there so many (or so few) electoral reforms?”. En Gallagher, M. y P. Mitchell (Eds). *The Politics of Electoral Systems* (57-75). Oxford: Oxford University Press.
- Key, V. (1955). “A Theory of Critical Elections”. *The Journal of Politics*. 17 (1): 3-18.

- Lastra, A. (2011). Esbozo histórico el Partido Radical Socialdemócrata. Disponible en <https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/23729/1/Esbozo-historico.pdf>, consultado: enero 18 de 2020.
- Lastra, A. (2017). “Comunistas, Socialistas, PPD y el viejo tronco radical”. *El Mostrador*. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2017/05/19/comunistas-socialistas-ppd-y-el-viejo-tronco-radical/>, consultado: enero 18 de 2020.
- Lastra, A. (2017). “El Partido Radical y la Socialdemocracia”. *El mostrador*. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2017/04/29/el-partido-radical-y-la-socialdemocracia/>, consultado: enero 18 de 2020.
- Laver, M. y N. Schofield. (1990). *Multiparty government: The politics of coalition in Europe*. Oxford: Oxford University Press.
- Lawson, K. (1976). *The Comparative Study of Political Parties*. Nueva York: St. Martin’s Press.
- Leiras, M. (2006), “Parties, Provinces and Electoral Coordination: A Study on the Determinants of Party and Party System Aggregation in Argentina, 1983-2005”. Tesis Doctoral. University of Notre Dame.
- Lijphart, A. (1971). “Comparative Politics and the Comparative Method”. *American Political Science Review*. 65 (3): 682-693.
- Lijphart, A. (1995). *Sistemas electorales y sistemas de partidos*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Linz, J. y A. Stepan (1996). *Problems of democratic transition and consolidation. Southern Europe, South America, and Post-comunist Europe*. Baltimore: Johns Hopking University Press.
- Lipset, S y Rokkan, S (1992). “Estructuras de División, sistemas de partidos y alineamientos electorales”. En *Diez textos básicos de Ciencia Política* (pp 231-273). Barcelona: Ariel.
- Lipson, L. (1953). “The two-party system in british politics”. En: *American political science review*. Pp: 337.

- Lodi, M.; Caballero, R. y M. Sartor. (2014). “‘La madre de todas las batallas’. Un análisis de la reforma del sistema binominal chileno a partir de la demanda por una nueva Constitución”. *Cuadernos del Ciesal*. 11 (13): 62-80.
- López, J. N. y L. Navarro. (2017). “Volviendo a los orígenes. La reconfiguración política-cultural del PCCh y el rescate de los fundadores (1988-1990)”. *Revista Páginas*.(20): 53–79.
- Lorenzoni, M. y V. Pérez. (2013). “Cambios y continuidades de la izquierda en Uruguay: Un análisis a partir de las propuestas programáticas del Frente Amplio 1971-2009”. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. 22(1): 81-102.
- Lowi, T. (1964). “American business, public policy case studies, and political theory”. *World Politics*. 16: 677-715.
- Loyola, M., Ulianova, O., & Álvarez, R. (2012). *1912-2012 El siglo de los comunistas chilenos*. Santiago de Chile: Ariadna Ediciones.
- Luna, J. (2006). “Party-Voter Linkages in Two Institutionalized Party Systems: Chile and Uruguay in Comparative Perspective”. Tesis Doctoral. Department of Political Science, University of North Carolina at Chapel Hill
- Luna, J. (2008). “Partidos políticos y sociedad en Chile: trayectoria histórica y mutaciones recientes”. En Fontaine, A, et.al. (ed.). *Reforma de los partidos políticos en Chile (75–124)*. Santiago: PNUD.
- Luna, J. P., & D. Altman. (2011). “Uprooted but stable: Chilean parties and the concept of party system institutionalization”. *Latin American Politics and Society*. 53(2): 1-28.
- Luna, J.P. (2008). “Partidos políticos y sociedad en Chile. Trayectoria histórica y mutaciones recientes”. En: A. Fontaine, C. Larroulet, J. Navarrete e I. Walker (eds). *Reforma de los partidos políticos en Chile*. Chile: PNUD, CEP, Libertad y Desarrollo, Projectamerica y CIEPLAN.
- Luna, J.P. y D. Altman (2011). “Uprooted but stable: Chilean parties and the concept of party system institutionalization”. *Latin American Politics and Society*. 53(2): 1-28.

- Luna, J.P. y F. Rosenblatt. (2012). “¿Notas para una autopsia? Los partidos políticos en el Chile actual”. En Sierra, L. y F. Diaz (Ed.). *Democracia con partidos. Informe para la reforma de los partidos políticos en Chile* (115-265). Santiago de Chile: CEP/Cieplan.
- Luna, P y L. Rodriguez. (2005). “Relaciones entre estructuración ideológica y organización interna de los partidos: El Caso Chileno”. Documentos de trabajo: Instituto de Iberoamericano.
- Magar, E.; Rosenblum, M. y D. Samuels. (1998). “On the Absence of Centripetal Incentives in Double-Member Districts. The Case of Chile”. *Comparative Political Studies*. 31(6): 714-739.
- Mainwaring, S. y T. Scully. (1996). "Introducción. Sistemas de partidos en América Latina". *La Construcción de Instituciones Democráticas. Sistemas de Partidos en América Latina*(1-28). Santiago de Chile: Cieplan.
- Mainwaring, S. y T. Scully. (2009). La institucionalización de los sistemas de partido en la América Latina. *América Latina Hoy*. 16: pp. 91-108
- Marambio, A.; Navia, P.; Figueras, C. y A. Madera. (2017). “La cohesión legislativa entre la Concertación y el Partido Comunista en Chile, 2010-2013”. *Perfiles Latinoamericanos*, 25(50). pp. 179-202.
- Martínez-Hernández, A. y F. Olucha. (2018). “La democracia interna de los partidos latinoamericanos Perfiles Latinoamericanos”. *Flacso- Mexico*. 26 (51): 7-36
- Matas, J. (2000). *Coaliciones políticas y gobernabilidad*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- Mellado, V. (2015). “¿Por el derecho de asociación y de huelga!: La Federación Obrera de Chile (FOCH) y el camino a la legislación laboral (1921-1924)”. *Cuadernos de historia (Santiago)*. 42: 85-125.
- Milanese, J. y L. Manfredi. (2015). “Nacionalización del voto legislativo y visibilidad en los medios de comunicación. Un análisis de la estrategia de los candidatos al Senado, Colombia 2014”. VIII Congreso latinoamericano de Ciencia Política, Lima.

- Mill, J.S. (1963). "System of Logic, Rationative and Inductive". En Robson (ed.). *The Collected Works of John Stuart Mill* (Volume VIII). Toronto: University of Toronto Press.
- Morales, M. (2018). "Elecciones y participación en Chile (1988-2017)". En Huneus, C. y Avendaño, O. *El sistema político de Chile* (153-191). Santiago de Chile: LOM Ediciones..
- Morales, M. y Bugueño, R. (2003). "La UDI como expresión de la nueva derecha en Chile". Disponible en: http://www.chilehoy.de/politica_actual/doc/udi.doc, consultado: enero 10 de 2020.
- Morales, M. y P. Navia. (eds) (2012). *Democracia Municipal en Chile, 1992-2012*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Morgenstern, S; Siavelis, P y J. Polga-Hecimovich. (2012). "Ni Chicha ni Limoná: Party Nationalization in Pre- and Post- Authoritarian Chile". *Party Politics*. 20(5):751-766.
- Moulian, T. (1997). "Chile actual: anatomía de un mito". Santiago: LOM Ediciones-ARCIS.
- Moulian, T. (2004). De la política letrada a la política analfabeta. La crisis de la política en el Chile actual y el "lavinismo". Santiago de Chile: Lom
- Muñoz, V. (2014). *Historia de la UDI: Generaciones y cultura política (1973-2013)*. Santiago de C Universidad Alberto Hurtado.
- Navia, P. (2001). "El efecto Lavín en las elecciones municipales del año 2000 en Chile". Meeting of the Latin American Studies Association, Washington DC.
- Navia, P. (2005). "La transformación de votos en escaños: Leyes electorales en Chile, 1833-2003". *Política y Gobierno*. 12(2): 233-276.
- Navia, P. y P. Rojas. (2005). "Representación y tamaño de los distritos electorales en Chile, 1988-2004". Documento de Trabajo ICSO. 1 (1). Disponible en: <http://www.icsoc.cl/images/Paperss/decimoseptimo.pdf>, consultado: enero 20 de 2020.
- Newman, Y.; Vendramini, J. y A. Blount (2002). *Minor use summer annual for age legumes*. Florida: University of Florida, IFAS, SS-AGR-79.

- Nioche, J. (1982). "De la evaluación al análisis de las políticas públicas". *Revue Francaise de Science Politique*. 33 (1): 99-125.
- Nohlen, D. (1989). "Sistemas electorales". En: IIDH/CAPEL (Ed.). *Diccionario Electoral* (636-648). San José: CAPEL.
- Nohlen, D. (1994). *Sistemas electorales y partidos políticos*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica - Universidad Nacional Autónoma de México.
- Norris, P. (1997). "Choosing electoral systems: proportional, majoritarian and mixed systems". *International Political Science Review*. 18: 297-312.
- Norris, P. (2004). *Electoral engineering, Voting rules and political behavior*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ocaña, P y F. Oñate. (1999). "Índices e indicadores del sistema electoral y del sistema de partidos. Una propuesta informática para su cálculo". *Revista española de investigación sociológica*. 86: 223-245.
- Pardio Radical de Chile. (2018). "Reseña histórica del Partido Radical de Chile". Disponible en: <https://www.partidoradical.cl/resena-historica/>, consultado: enero 20 de 2020.
- Partido Comunista de Chile. (1989). "Informe al Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Chile, 1981". En *Hacia el congreso nacional (73-90)*. Santiago: Ediciones el Siglo.
- Partido Comunista de Chile. (1989). "Informe al Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Chile, 1985. Para voltear a Pinochet el único camino es el enfrentamiento continuo y ascendente". En *Hacia el congreso nacional (103- 123)*. Santiago: Ediciones el Siglo.
- Partido Comunista de Chile. (2002). "Estatutos partido comunista de Chile". Disponible en: http://www.secst.cl/upfiles/documentos/02052016_1122am_57278cd1a8c05.pdf, consultado: enero 20 de 2020.

- Partido Radical de Chile. (2018). “Declaración de principios y Estatuto del Partido Radical de Chile”. Disponible en: <https://www.partidoradical.cl/estatutos/>, consultado: enero 23 de 2020.
- Partido Radical de Chile. (2019). “Programa Partido Radical. Declaración de Principios”. Disponible en: <https://www.partidoradical.cl/declaracion-de-principios/>, consultado: enero 25 de 2020.
- Partido Radical Social Demócrata. (s.f.). “Estatutos del Partido Radical Social demócrata”. Disponible en: <https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/23727/1/Estatuto%2520PRSD%2520-Actualizado.pdf>, consultado: enero 18 de 2020.
- Partido Socialdemócrata. (2020). “Partidos, movimientos y coaliciones: Partido Socialdemócrata. *Biblioteca nacional del Congreso*. Disponible en: https://www.bcn.cl/historiapolitica/partidos_politicos/wiki/Partido_Radical_Socialdem%C3%B3crata, consultado: enero 10 de 2020.
- Pérez, A. (2008). “El método comparativo: fundamentos y desarrollos recientes”. *Revista Latinoamericana de Política Comparada*. 3: 125-148.
- Pérez, C. (2016). “La Tarea Militar del Partido Comunista de Chile: ¿Continuidad o ruptura de la Política Militar del comunismo chileno?”. *Izquierdas*. (29): 49-82.
- Perri, P. (1975). “Evaluation Research: Methods of assessing program effectiveness” *Social Forces*. 54 (1): 284–285.
- Peters, B. (1998) *Comparative Politics: Theory and Methods*. New York: New York University Press.
- PNUD-Chile (2014). Auditoría para la democracia: Más y mejor democracia para un Chile inclusivo. Santiago de Chile: Grafica LOM. Disponible en: https://www.undp.org/content/dam/chile/docs/gobernabilidad/undp_cl_gobernabilidad_Informe-Auditor%C3%ADa-a-la-Democracia_2014.pdf, consultado: enero 10 de 2020.

- Przeworsky, A y Teune, H. (1970). *The logic of comparative social inquiry*. Nueva York: Sage.
- Rae, D. W. (1967). *The Political Consequences of Electoral Law*. New Haven & Londres: Yale University Press.
- Ramos, C. (2017). “Los paradigmas de la investigación científica”. *Avances en Psicología*. 23(1): 9-17.
- Ramos, C. (2017). “Los paradigmas de la investigación científica”. En: *Avances en Psicología*. 23(1): 9-17.
- Riquelme, F y González-Cantergiani, P. (2017). “Repercusiones del Fin del Sistema Binominal en el Poder de Votación de las Regiones dentro del Poder Legislativo Chileno”. 30. 19-44.
- Rojas, R. (1967). “Las Tesis del Cincuentenario”. *Principios*. 121: 6-14.
- Rokkan, S. y D. Urwin. (1983). *Economy, Territory, Identity: Politics of West European Peripheries*. Londres: Sage.
- Rosanvallon, P. (2015). *El buen gobierno*. Buenos aires: Editorial manatial S.A.
- Rovira, C. (2019). “La (sobre)adaptación programática de la derecha chilena y la irrupción de la derecha populista radical”. *Colombia Internacional*. 99: 29-61.
- Ruiz, L. y P. Otero. (2013). *Indicadores de partidos y sistemas de partido* colección de cuadernos metodológicos. España: Centro de investigaciones sociológicas.
- Sartori, G. (1980). *Parties and Party Systems. A Framework for Analysis*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Sartori, G. (1986). “The Influence of Electoral Systems: ¿Faulty Laws or Faulty Method?”. En Bernard, G. y A. Lijphart (eds.) *Electoral Laws and Their Political Consequences* (43-66). Nueva York: Agathon Press.
- Sartori, G. (1994). *Ingeniería constitucional comparada*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Schumpeter, J. (1950). *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. New York: Harper Torchbooks.
- Scully, T. (1992). *Rethinking the Center: Party Politics in Nineteenth and Twentieth Century Chile*. Stanford: Stanford University Press.
- Shugart, M. (2008). “Inherent and contingent factors in reform initiation in plurality system”. En Blais, A. (ed.), *¿To keep or change first past the post? The Politics of electoral reform*. Oxford: Oxford University Press.
- Siavelis, P. (2005). “Chile: The Unexpected (and Expected) Consequences of Electoral Engineering”. En M. Gallagher y P. Mitchell (Eds.). *The Politics of Electoral Systems* (433-452). New York: Oxford University Press
- Siavelis, P. (2005). “La lógica oculta de la selección de candidatos en las elecciones parlamentarias chilenas”. *Estudios Públicos*. 98: 189-225.
- Siavelis, P. (2006). “Electoral Reform Doesn’t Matter-or Does It? A Moderate Proportional Representation System for Chile”. *Revista de Ciencia Política*. 26(1): 216-225
- Siavelis, P. (2009). “Enclaves de la transición y democracia chilena”. *Revista de ciencia política*. 29(1): 3-21.
- Siavelis, Peter. (2000). *The President and Congress in Post-Authoritarian Chile: Institutional Constraints to Democratic Consolidation*. University Park: Pennsylvania University Press
- Soriano, J. (2016). “La autodefensa de masas y las Milicias Rodriguistas: aprendizajes, experiencias y consolidación del trabajo militar de masas del Partido Comunista de Chile, 1982-1987”. *Izquierdas*. 26: 67-94.
- Soto, A. (2001). “La irrupción de la UDI en las poblaciones, 1983 – 1987”. Meeting of the Latin American Studies Association, Washington DC.
- Soto, A. (2016). “La irrupción de la UDI en las poblaciones, 1983-1987”. *Bicentenario. Revista de historia de Chile y América*. 15: 5-38.

- Soto, M. (enero 18 de 2013). “Reciclando rostros políticos Jacqueline Van Rysselberghe presenta equipo de campaña senatorial”. *Biobiochile*. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/2013/01/18/reciclando-rostros-politicos-jacqueline-van-rysselberghe-presenta-equipo-de-campana-senatorial.shtml>, consultado: enero 15 de 2020.
- Strom, K. (1992). “Democracy as Political Competition”. *American Behavioral Scientist*, 35(4-5): 375-396.
- Strom, K. I; Bugdye y Laver (1994): “Constraints on cabinet formation in parliamentary democracies”. *American Journal of Political Science*. 38 (2): 303-335.
- Taylor, M y M, Laver (1973): “Government coalitions in Western Europe”. *European Journal of Political Research*. 1: 205-248.
- Thorlakson, L. (2006). “Party systems in multi-level contexts”. En: Hough, D. y C. Jeffery (Eds.). *Devolution and Electoral Politics*. Manchester: Manchester University Press. 37-52.
- Toro, S., Morales, M. y R. Piñeiro (2011). “El efecto de las leyes electorales sobre la fragmentación partidaria en Chile, 1999-2008: voto estratégico, barreras de entrada e información”. *Política y Gobierno*. 18(2): 331-358.
- Valdivia, V. (2016). “La union demócrata independiente (UDI) : un caso de conservadurismo modernizador en Chile”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Colloques. Disponible en <http://journals.openedition.org/nuevomundo/68811>, consultado: enero 20 de 2020.
- Valenzuela, A. (1995). «Orígenes y transformaciones del sistema de partidos en Chile». *Estudios Públicos*. 58: 6-77.
- Valenzuela, A. (2011). “Crisis de Representación y Reforma Política en Chile”. Proyecto presentado en el marco del Proyecto para la Reforma de los Partidos. CEP y CIEPLAN: 1-28
- Valenzuela, S. (1999) “Respuesta a Eugenio Tironi y Felipe Agüero: Reflexiones sobre el presente y el futuro del paisaje político chileno a la luz de su pasado” *Estudios Públicos*. 75: 273-290.

- Valenzuela, S. y T. Scully. (1997). "Electoral Choices and the Party System in Chile: Continuities and Changes at the Recovery of Democracy". *Comparative Politics*. 29 (4): 511-527.
- Vallés, J. y A. Bosch (1997). *Sistemas Electorales y gobierno representativo*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Vallés, M. (2007). *Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.
- Varas, A., Riquelme, A., & Casals Araya, M. (2018). *El Partido Comunista en Chile: una historia presente* (1st ed.). FLACSO- Universidad de Chile.
- Volkens, A. (2007). "Strengths and weaknesses of approaches to measuring policy positions of parties". *Electoral Studies*. 26(1):108-120.
- Von Wright, G. (1971). *Explicación y comprensión*. Ithaca: Cornell University Prensa.
- Wonderling, S. (2013). "Relaciones de Coalición y gestión: ¿Que Pasó a la Concertación?". Independent Study Project (ISP) Collection. 1615. Disponible en: https://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/1615, consultado: enero 25 de 2020.

Anexos

Anexos 1

Tabla 1 Índice de nacionalización de partido UDI elección de diputados (2017)

Distritos	% Votos	Valor unidad	Voto en unidad/total voto	Qc Acumulado	Acumulado voto en unidad(Pc)	Pc*Qc + 1=A	A*Pc+1
I	13,0	0,036	0,033	0,036	0,04	0,003	0,003
II	22,3	0,036	0,057	0,071	0,09	0,010	0,000237
III	2,2	0,036	0,006	0,107	0,10	0,014	0,000983
IV	6,4	0,036	0,016	0,143	0,12	0,021	0,001622
V	18,5	0,036	0,048	0,179	0,16	0,035	0,003342
VI	2,8	0,036	0,007	0,214	0,17	0,042	0,005917
VII	21,9	0,036	0,056	0,250	0,23	0,065	0,009596
VIII	24,4	0,036	0,063	0,286	0,29	0,093	0,018648
IX	7,2	0,036	0,018	0,321	0,31	0,110	0,028513
X	11,4	0,036	0,029	0,357	0,34	0,132	0,036923
XI	18,1	0,036	0,046	0,393	0,38	0,164	0,050633
XII	2,6	0,036	0,007	0,429	0,39	0,181	0,063964
XIII	11,4	0,036	0,029	0,464	0,42	0,209	0,075801
XIV	22,8	0,036	0,059	0,500	0,48	0,256	0,100035
XV	23,2	0,036	0,060	0,536	0,54	0,307	0,137409
XVI	22,0	0,036	0,057	0,571	0,59	0,360	0,182205
XVII	18,4	0,036	0,047	0,607	0,64	0,412	0,230997
XVIII	28,5	0,036	0,073	0,643	0,71	0,485	0,29422
XIX	15,6	0,036	0,040	0,679	0,75	0,539	0,365459
XX	19,5	0,036	0,050	0,714	0,80	0,603	0,433264
XXI	22,5	0,036	0,058	0,750	0,86	0,677	0,520004
XXII	8,0	0,036	0,021	0,786	0,88	0,725	0,597833
XXIII	6,6	0,036	0,017	0,821	0,90	0,771	0,652198
XXIV	9	0,036	0,023	0,857	0,92	0,824	0,711452
XXV	12,6	0,036	0,032	0,893	0,96	0,887	0,786805
XXVI	7,9	0,036	0,020	0,929	0,98	0,941	0,864977
XXVII	10,5	0,036	0,027	0,964	1,00	1,002	0,942699
XXVIII	0	0,036	0,000	1,000	1,00	0,000	1,004647
suma	389,3					9,867	8,123
				Coefficiente de Gini=	1,744		
				INP=	-0,744		

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de la elección del diputado del SERVEL (2017)

Tabla 2. Índice de nacionalización de partido UDI elección de diputados (2013)

Distritos	% votos	Valor unidad	Voto en unidad/total voto	Qc Acumulado	Acumulado voto en unidad		
					(Pc)	Pc*Qc + 1=A	A*Pc+1
I	14,93	0,017	0,014	0,017	0,014	0,00	0,00
II	24,2	0,017	0,023	0,03	0,04	0,00	0,00
III	22,29	0,017	0,021	0,05	0,06	0,00	0,00
IV	13,63	0,017	0,013	0,07	0,07	0,01	0,00
V	15,19	0,017	0,015	0,08	0,09	0,01	0,00
VI	9,82	0,017	0,009	0,10	0,10	0,01	0,00
VII	22,03	0,017	0,021	0,12	0,12	0,02	0,00
VIII	17,93	0,017	0,017	0,13	0,13	0,02	0,00
IX	6,63	0,017	0,006	0,15	0,14	0,02	0,00
X	30,85	0,017	0,030	0,17	0,17	0,03	0,00
XI	11,49	0,017	0,011	0,18	0,18	0,04	0,01
XII	26,13	0,017	0,025	0,20	0,21	0,04	0,01
XIII	10,85	0,017	0,010	0,22	0,22	0,05	0,01
XIV	24,46	0,017	0,024	0,23	0,24	0,06	0,01
XV	26,76	0,017	0,026	0,25	0,27	0,07	0,02
XVI	21,39	0,017	0,021	0,27	0,29	0,08	0,02
XVII	3,98	0,017	0,004	0,28	0,29	0,09	0,02
XVIII	3,63	0,017	0,003	0,30	0,30	0,09	0,03
XIX	23,39	0,017	0,023	0,32	0,32	0,11	0,03
XX	22,04	0,017	0,021	0,33	0,34	0,12	0,04
XXI	13,05	0,017	0,013	0,35	0,35	0,13	0,04
XXII	17,59	0,017	0,017	0,37	0,37	0,14	0,05
XXIII	32,46	0,017	0,031	0,38	0,40	0,16	0,06
XXIV	17,25	0,017	0,017	0,40	0,42	0,17	0,07
XXV	14,23	0,017	0,014	0,42	0,43	0,19	0,07
XXVI	22,8	0,017	0,022	0,43	0,45	0,20	0,08
XXVII	13,57	0,017	0,013	0,45	0,47	0,22	0,09
XXVIII	0	0,017	0,000	0,47	0,47	0,22	0,10
XXIX	14	0,017	0,013	0,48	0,48	0,24	0,11
XXX	20,4	0,017	0,020	0,50	0,50	0,26	0,12
XXXI	18,39	0,017	0,018	0,52	0,52	0,28	0,13
XXXII	20,65	0,017	0,020	0,53	0,54	0,29	0,15

XXXIII	15,78	0,017	0,015	0,55	0,55	0,31	0,16
XXXIV	24,94	0,017	0,024	0,57	0,58	0,34	0,18
XXXV	29,7	0,017	0,029	0,58	0,60	0,36	0,20
XXXVI	24,84	0,017	0,024	0,60	0,63	0,39	0,23
XXXVII	17,12	0,017	0,017	0,62	0,64	0,41	0,25
XXXVIII	23,43	0,017	0,023	0,63	0,67	0,43	0,27
XXXIX	28,84	0,017	0,028	0,65	0,69	0,46	0,30
XL	20,97	0,017	0,020	0,67	0,71	0,49	0,33
XLI	10,41	0,017	0,010	0,68	0,72	0,51	0,35
XLII		0,017	0,000	0,70	0,72	0,52	0,37
XLIII	24,54	0,017	0,024	0,72	0,75	0,55	0,39
XLIV	23,52	0,017	0,023	0,73	0,77	0,58	0,42
XLV	23,73	0,017	0,023	0,75	0,79	0,61	0,46
XLVI	32,09	0,017	0,031	0,77	0,82	0,65	0,50
XLVII	10,95	0,017	0,011	0,78	0,84	0,67	0,54
XLVIII	16,8	0,017	0,016	0,80	0,85	0,70	0,57
XLIX	10,32	0,017	0,010	0,82	0,86	0,72	0,60
L	3,49	0,017	0,003	0,83	0,87	0,74	0,62
LI		0,017	0,000	0,85	0,87	0,75	0,64
LII	21,68	0,017	0,021	0,87	0,89	0,78	0,66
LIII	7,92	0,017	0,008	0,88	0,89	0,80	0,70
LIV	16,91	0,017	0,016	0,90	0,91	0,83	0,73
LV	25,34	0,017	0,024	0,92	0,93	0,87	0,78
LVI	21,27	0,017	0,021	0,93	0,95	0,91	0,83
LVII	20,95	0,017	0,020	0,95	0,97	0,94	0,88
LVIII	3,21	0,017	0,003	0,97	0,98	0,96	0,92
LIX	22,78	0,017	0,022	0,98	1,00	1,00	0,96
LX	0	0,017	0,000	1,00	1,00	0,00	1,00
<hr/>							
suma	1037,54					20,6	16,1
<hr/>							
Coefficiente de Gini=		-4,5					
		INP=	5,5				

Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de la elección del diputado del SERVEL (2013)

Anexo 2

FICHA DE NOTICIAS WEB			
Consultado	25 de febrero del 2020		
Fecha de publicación	Viernes 18 de enero del 2013	Periódico	Biobío Chile
Titular	“Reciclando” rostros políticos Jacqueline Van Rysselberghe presenta equipo de campaña senatorial		
Url	https://www.biobiochile.cl/noticias/2013/01/18/reciclando-rostros-politicos-jacqueline-van-rysselberghe-presenta-equipo-de-campana-senatorial.shtml		
Resumen	<p>Este artículo nombra las personalidades con las que la candidata Van Rysselberghe presenta su campaña para senador del 2013, bajo el lema la región somos todos” comandado por marginados de la cúpula de la UDI regional, es decir, de los cercanos a los parlamentarios que gobiernan en lo público con el fin de hacer campaña territorial por las distintas comunas de Bío Bío Costa.</p> <p>El grupo de los ex lo completa, entre otros, Emilio Armstrong, ex candidato municipal, Francisco Ibieta, ex seremi de Gobierno, Exequiel Riquelme, ex concejal de Concepción, Francisco Vera, concejal de Talcahuano y ex colaborador del diputado Jorge Ulloa, enemigo interno de Van Rysselberghe.</p>		

Anexo 3

FICHA DE NOTICIAS WEB			
Consultado	26 de febrero del 2020		
Fecha de publicación	14 de noviembre del 2017	Periódico	Justicia
Titular	Senador Larraín y candidatos a diputados UDI Ramírez y Alessandri solicitan a la Contraloría investigar compra de alcohol en centros del Sename		
Url	https://www.udi.cl/noticia/senador-larrain-y-candidatos-a-diputados-udi-ramirez-y-alessandri-solicitan-a-la-contraloria-investigar-compra-de-alcohol-en-centros-del-sename/		
Resumen	<p>Hasta la Contraloría General de la República llegó el senador UDI, Hernán Larraín, junto al vicepresidente de la UDI y candidato a diputado del distrito 11, Guillermo Ramírez, y candidato a diputado del distrito 10, Jorge Alessandri, para solicitar que se investigue la compra de 350 botellas de vinos por parte del Servicio Nacional de Menores.</p> <p>El vicepresidente UDI y candidato a diputado de distrito 11 dijo que “este es el último trago amargo del Sename. Habiendo tantos problemas y tantos niños que sufren, es inaceptable que el Sename gaste dinero en alcohol, cuando debería ser destinado a mejorar el servicio que prestan. Esta situación es inexplicable, sobre todo, porque esta compra se da en los centros que han sido más cuestionados. Por ello, le hemos pedido al Contralor que investigue si es que esto se repite en otros centros y que tomen las medidas correspondientes”. Por su parte, el senador Hernán Larraín señaló que “cuando el Sename se encuentra en una grave crisis, que se ha investigado y que está todavía en plena persecución penal, -porque incluso ha habido fallecimientos de dudosa explicación-, cuando eso ocurre, sorprende encontrar el despilfarro en la gestión del Sename como se advierte en la compra indiscriminada de alcohol en circunstancias que no pareciera ser el camino para recuperar a nuestros jóvenes”.</p>		

Anexo 4

FICHA DE NOTICIAS WEB			
Consultado	6 de febrero del 2020		
Fecha de publicación	13 de diciembre del 2017	Periódico	El país
Titular	Senador Iván Moreira: “En esta elección debemos derrotar la lógica populista de la izquierda”		
Url	https://www.udi.cl/noticia/senador-ivan-moreira-en-esta-eleccion-debemos-derrotar-la-logica-populista-de-la-izquierda/		
Resumen	<p>El senador Iván Moreira hizo un llamado para respaldar la candidatura de Sebastián Piñera, ya que asegura el desafío de esta elección es “derrotar la lógica populista de la izquierda”. Para el parlamentario UDI, el mejor candidato para enfrentar el nuevo escenario político es Piñera, ya que asegura que la única opción de garantizar gobernabilidad en el nuevo contexto político es la búsqueda de acuerdos que ha promovido el ex presidente. El parlamentario agregó que “para eso es necesario retomar la senda de los acuerdos, a partir de los mínimos comunes que nos unen, con todos los sectores que estén disponibles para que nuestro país retome el camino del progreso”. En ese contexto, Moreira asegura que el desafío para la centroderecha es liderar un proceso de cambios que permita enmendar el rumbo del país a contar del 11 de marzo, pero al mismo tiempo iniciar el trabajo para consolidar las ideas del sector y proyectar a Chile Vamos por más de un período presidencial.</p> <p>Así, para Moreira el gran activo de la centroderecha es ser la principal fuerza política a nivel parlamentario y municipal. Eso, asegura, permite activar un trabajo en terreno, con la gente, apuntando principalmente a la clase media con un proyecto político que haga frente al populismo de la izquierda que hoy está representado por la izquierda estudiantil agrupada en el Frente Amplio.</p>		

Anexo 5

Rendimiento electoral del Partido Radical en Coalición (2013)

Partidos políticos	Núm. Escaños	Votación obtenida	% de votación del total de la coalición
Nueva mayoría			
P. Demócrata cristiano	27	840961	19%
P. Por la Democracia	21	1241935	28%
P. Socialista	21	1420186	32%
P. Radical Socialdemócrata	6	225955	5%
P. Comunista	6	262337	6%
Izquierda Ciudadana	1	39281	1%
Movimiento Amplio Social	1	162759	4%
Independientes. Lista C	5	186951	4%
Suma		4380365	

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL (2013).

Anexo 6

Rendimiento electoral del partido Radical en Coalición (2017)

Partidos políticos	Núm. Escaños	Votación obtenida	% de votación del total de la coalición
P. Socialista	26	710219	39,0%
P. Radical Socialdemócrata	9	250958	13,8%
P. Comunista	8	295144	16,2%
P. Por la Democracia	15	566078	31,1%
suma		1822399	

Fuente: Elaboración propia en base a datos del SERVEL (2017).

Anexo 7

TITULAR	MENCION A INCUMBENTE/ TEMATICA	FECHA DE PUBLICACION	URL
Diputado Robles: “Reforma educacional no se puede pensar con mirada cortoplacista”	En la entrevista el diputado Robles de (PRSD), señala que el proyecto del Gobierno no ha mercantilizado la reforma de la educación superior a propósito de evaluar las críticas del Consejo de Rectores (Cruch) a la propuesta de La Moneda.	5 de Julio de 2016	https://www.partidoradical.cl/archivos-buscar-por-tag-152-ano-s-partido-radical-21-de-mayo-5-de-ocubre-aborto-afp-estatal-antofagasta-auge-aborto-adimark-adriana-delplano-adulto-mayor-aeropuerto-antofagasta-agenda-corta-antide/
Diputada Hernando presenta indicación a proyecto de Nueva Educación Pública que asegura derechos de niños con discapacidad	Una indicación para garantizar la participación de los directores regionales del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) en los nuevos consejos locales de Educación considerados en el proyecto que crea nuevo Sistema de Educación Pública presentó la diputada Marcela Hernando	7 de Julio del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputada-hermano-presenta-indicacion-a-proyecto-de-nueva-educacion-publica-que-asegura-derechos-de-ninos-con-discapacidad/
Diputado Pérez destaca importancia de convenio con facultades de agronomía del CRUCH con la Comisión de Agricultura	La Comisión de agricultura de la Cámara de Diputados que presidió y de la que forma parte hace cinco periodos el diputado José Pérez Arriagada, firmó un convenio con el consejo de Decanos de facultades de Agronomía del CRUCH en el marco de Cooperación entre esta comisión y el consejo de decanos de facultades de agronomía del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas.	7 de Julio del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputado-perez-destaca-importancia-de-convenio-con-facultades-de-agronomia-del-cruch-con-la-comision-de-agricultura/
Comisión Investigadora sesionará en Salar de Atacama para determinar daño ambiental provocado por la minería	El presidente de la instancia, el diputado radical Marcos Espinosa, confirmó la noticia, que a su juicio demuestra “el interés por develar el desafecto que ha tenido el Estado en el cuidado y preservación de recursos naturales de importancia vital para el futuro del país	13 de Julio del 2016	https://www.partidoradical.cl/comision-investigadora-sesionara-en-salar-de-atacama-para-determinar-dano-ambiental-provocado-por-la-mineria/
Diputada Hernando lamentó poca claridad en exposiciones ante Comisión Investigadora AUGE	Tras la presentación de los ex personeros de salud, la diputada de la Bancada Radical y presidenta de la comisión que investiga posibles irregularidades en el sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES), Marcela Hernando (PR), señaló que no hay claridad en las condiciones que generaron los cambios en el decreto del año 2013.	13 de Julio del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputada-hermano-lamento-poca-claridad-en-exposiciones-ante-comision-investigadora-auge/
Aprueban proyecto de diputado Pérez que crea unidad especializada contra los delitos hacia los adultos mayores	Esta semana fue aprobado por 100 votos a favor, el proyecto de resolución patrocinado por el diputado José Pérez Arriagada junto a otros parlamentarios, que solicita a la presidenta de la República, la creación de una unidad especializada en la persecución de los delitos contra adultos mayores en el Ministerio Público.	13 de Julio del 2016	https://www.partidoradical.cl/aprueban-proyecto-de-diputado-perez-que-crea-unidad-especializada-contra-los-delitos-hacia-los-adultos-mayores/

Diputada Hernando: Comisión Sename es instancia para ahondar en actuación del Ministerio de Justicia	Fue en el marco de una entrevista para un programa televisivo de la Cámara Baja que la diputada Marcela Hernando (PR) manifestó su inquietud por la delicada situación que afecta al Ministerio de Justicia. La congresista, quien integra la comisión investigadora relativa al actuar del Servicio Nacional de Menores (Sename), advirtió la importancia de auditar el rol de los establecimientos privados que prestan servicios al ministerio	19 de julio del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputada-hermano-comision-sename-es-instancia-para-abondar-en-actuacion-del-ministerio-de-justicia/
Diputado Espinosa propone que AFP estatal invierta en Codelco para evitar abrir cupriferas a capitales privados	El Vicepresidente de la Cámara de Diputados Marcos Espinosa, afirmó que la crisis financiera que vive Codelco “no puede permitir ni abrir la puerta” a que capitales privados se hagan parte de su propiedad.	19 de julio del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputado-espinosa-propone-que-afp-estatal-invierta-en-codelco-para-evitar-abrir-cupriferas-a-capitales-privados/
Diputado Espinosa preside comisión en pleno Salár de Atacama y califica de “sospechoso” acuerdo entre SQM y Rock Wood	Como “sospechoso” calificó el Vicepresidente de la Cámara y Presidente de la Comisión Investigadora sobre el daño ambiental en salares y glaciares, Marcos Espinosa, el acuerdo alcanzado en forma fúguz por las empresas SQM y Rock Wood para la conservación y protección del Salár de Atacama.	22 de Julio del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputado-espinosa-preside-comision-en-pleno-salar-de-atacama-y-califica-de-sospechoso-acuerdo-entre-sqm-y-rockwood/
Diputada Hernando exige modificar Código Sanitario para mejorar diagnóstico de enfermedades a menores de 12 años	Una moción en que plantea modificaciones a los actuales protocolos del Servicio de Salud en atención de urgencia infantil presentó la diputada Marcela Hernando (PR). Esto con la finalidad de asegurar un mejor acceso a la asistencia y un diagnóstico oportuno de enfermedades graves de aquellos menores de edad.	28 de Julio del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputada-hermano-exige-modificar-codigo-sanitario-para-mejorar-diagnostico-de-enfermedades-a-menores-de-12-anos/
Diputada Hernando lamenta falta de compromiso del Ministerio de Hacienda con patologías del plan AUGE	La presidenta de la comisión de la Cámara Baja que investiga los errores en los decretos de Garantías Explicitas en Salud (GES) 2013 y 2016, la diputada Marcela Hernando (PR), cuestionó el compromiso del Ministerio de Hacienda respecto a las prestaciones y cumplimientos de las patologías garantizadas en el plan Auge.	2 de Agosto del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputada-hermano-lamenta-falta-de-compromiso-del-ministerio-de-hacienda-con-patologias-del-plan-auge/
Diputado Espinosa presenta proyecto para erigir monumento al poeta Andrés Sabella en Antofagasta	El Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Marcos Espinosa, presentó un proyecto de ley para autorizar la construcción de un monumento en homenaje al poeta y artista antofagastino Andrés Sabella.	2 de Agosto del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputado-espinosa-presenta-proyecto-para-erigir-monumento-al-poeta-andres-sabella-en-antofagasta/
Diputado Espinosa presenta reforma para legislar cambios a las AFP. Senador Guillier: “sistema previsional es un fracaso”.	El Vicepresidente de la Cámara de Diputados, con el apoyo transversal de distintas bancadas y del senador Alejandro Guillier, presentó un proyecto de reforma constitucional, para permitir al parlamento ser colegislador con el Ejecutivo en materia de proyectos de ley que busquen modificar el sistema previsional.	3 de Agosto del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputado-espinosa-presenta-reforma-para-legislar-cambios-a-las-afp-senador-guillier-sistema-previsional-es-un-fracaso/

Diputadas presentaron proyecto de ley que consolida el derecho a la lactancia materna	Un proyecto de ley que consolida el derecho a la lactancia materna presentó las diputadas Marcela Hernando (PR), Loreto Carvajal (PPD) y María José Hoffiman (UDI), quienes buscan asegurar un marco regulatorio aplicable que consagre expresamente el derecho a la lactancia, siendo adquirido por el niño al momento de nacer.	4 de Agosto del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputadas-presentaron-proyecto-de-ley-que-consolida-el-derecho-a-la-lactancia-materna/
Diputado Pérez pide al MOP asfaltado de caminos y puente mecano urgente para la provincia de Bío Bío	Una importante reunión solicitada por el Diputado José Pérez Arriagada, junto al Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga, el director Nacional de Vialidad, Walter Brining y el alcalde de la comuna de San Rosendo, Ovidio Sepulveda, sostuvieron recientemente en el ministerio de Obras públicas y cuya finalidad fue conversar y conseguir el asfaltado y un puente mecano que mejore la conectividad con la capital regional, Concepción.	4 de Agosto del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputado-perez-pide-al-mop-asfaltado-de-caminos-y-puente-mecano-urgente-para-la-provincia-de-bio-bio/
Diputado Robles: “Chile debe ser sede de los Panamericanos 2023”	El diputado Alberto Robles, presidente de la Comisión de Deportes y Recreación, se reunió Neven Ilic, presidente del Comité Olímpico de Chile (COCH) para desear éxito a los deportistas que comienzan su participación en los Juegos Olímpicos en Río 2016.	4 de Agosto del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputado-robles-chile-debe-ser-sede-de-los-panamericanos-2023/
Parlamento aprueba proyecto de diputado Espinosa que declara feriado regional en Antofagasta por fiesta de Ayquina	El autor del proyecto para el feriado de Antofagasta, diputado radical Marcos Espinosa, valoró el rápido trámite que tuvo el proyecto tanto en la Cámara Baja como en el Senado, lo que permitirá que las casi 50 mil personas que se espera asistan a la festividad lo puedan hacer con tranquilidad y tiempo.	4 de Agosto del 2016	https://www.partidoradical.cl/parlamento-aprueba-proyecto-de-diputado-espinosa-que-declara-feriado-regional-en-antofagasta-por-fiesta-de-ayquina/
Diputada Hernando destacó trabajo de la Comisión de Pesca en desarrollo de nueva institucionalidad jurídica	Como un aporte para desarrollar una nueva institucionalidad para la pesca nacional se refirió la diputada Marcela Hernando (PR) respecto al trabajo de la Comisión de Pesca de la Cámara Baja, instancia de la cual es miembro titular.	4 de Agosto del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputada-hermano-destaco-trabajo-de-la-comision-de-pesca-en-desarrollo-de-nueva-institucionalidad-juridica/
Diputado Pérez denunció que poco incentivo al subsidio rural sigue generando migración campo-ciudad	El ex presidente de la comisión, Diputado José Pérez, felicitó a la ministra de Vivienda, por romper con los prejuicios del uso de la madera en construcción incorporando nuevas tecnologías, pero insistió en cuestionar, qué se está haciendo con la migración de la gente del campo a las ciudades, pues no tienen las mismas oportunidades, no se han dado a conocer nuevas políticas de subsidio rural que les permita vivir adecuadamente y con calidad.	4 de Agosto del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputado-perez-denuncio-que-poco-incentivo-al-subsidio-rural-sigue-generando-migracion-campo-ciudad/
Diputada Hernando impulsará priorización en discusión de proyectos de lactancia materna en la Comisión de Salud	En el contexto de la semana internacional de la Lactancia Materna, la Diputada Marcela Hernando (PR) anunció que tras sostener una reunión con la Ministra de Salud, Carmen Castillo, todas aquellas mociones que tienen como objetivo el fomento y respaldo del amamantamiento de una madre a su hijo.	5 de Agosto del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputada-hermano-impulsara-priorizacion-en-discusion-de-proyectos-de-lactancia-materna-en-la-comision-de-salud/

<p>Aprueban proyecto de Diputado José Pérez para crear Corte de Apelaciones en Los Angeles</p>	<p>Por 111 votos a favor fue aprobado este miércoles 3 de agosto el Proyecto de Resolución que presentó recientemente el Diputado por la provincia de Bío Bío, José Pérez Arriagada, que solicita a la Presidenta de la República, que a través del Ministerio de Justicia, se cree una Corte de Apelaciones con competencia en la provincia de Bío Bío, en la ciudad de los Angeles</p>	<p>5 de Agosto del 2016</p>	<p>https://www.partidoradical.cl/aprueban-proyecto-de-diputado-jose-perez-para-crear-corte-de-apelaciones-en-los-angeles/</p>
<p>Diputados proponen modificación del Código Sanitario para prohibir destrucción de alimentos</p>	<p>Una moción parlamentaria busca prohibir la destrucción o eliminación de aquellos alimentos que -pese a perder su valor comercial producto de defectos de empaque, envases dañados, o proximidad de la fecha de vencimiento- se encuentran aptos para el consumo o el uso humano, presentó la diputada Marcela Hernando, en conjunto con los parlamentarios Miguel Ángel Alvarado y Daniel Farcas</p>	<p>10 de Agosto del 2016</p>	<p>https://www.partidoradical.cl/diputados-proponen-modificacion-del-codigo-sanitario-para-prohibir-destruccion-de-alimentos/</p>
<p>Diputado Pérez tras aprobar bono para asistentes de la educación: "se hace justicia"</p>	<p>En torno a la aprobación del proyecto en cuestión, el diputado José Pérez Arriagada, "aprobamos con entusiasmo este proyecto, que otorga un bono para los asistentes de la educación, quienes cumplen indudablemente una función tremendamente importante. Nada lograría un establecimiento educacional con tener los mejores profesores de Chile, si no cuenta con asistentes de la educación, quienes son los que permanentemente están en contacto con los niños y al cuidado de ellos".</p>	<p>10 de Agosto del 2016</p>	<p>https://www.partidoradical.cl/diputado-perez-tras-aprobar-bono-para-asistentes-de-la-educacion-se-hace-justicia/</p>
<p>Diputado Espinosa presenta proyecto que aumenta multas a mineras por extracción ilegal de agua en un 1000 por ciento</p>	<p>Frente a la grave crisis hídrica por la que atraviesa el norte de Chile y el uso indiscriminado de las aguas de glaciares y salares por parte de empresas mineras, el Vicepresidente de la Cámara de Diputados Marcos Espinosa, presentó un proyecto de ley que aumenta en un 1000 por ciento las actuales multas por infracción al Código de Aguas (CDA).</p>	<p>10 de Agosto del 2016</p>	<p>https://www.partidoradical.cl/diputado-espinosa-presenta-proyecto-que-aumenta-multas-a-mineras-po-extraccion-ilegal-de-agua-en-un-1000-por-ciento/</p>
<p>Diputado Espinosa pide al Gobierno centrar debate previsional en el Congreso y no en comisiones especiales</p>	<p>El Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Marcos Espinosa, afirmó que la discusión sobre el cambio al sistema de pensiones debe centrarse en el Congreso y no en otra instancia extra institucional</p>	<p>17 de Agosto del 2016</p>	<p>https://www.partidoradical.cl/diputado-espinosa-pide-al-gobierno-centrar-debate-previsional-en-el-congreso-y-no-en-comisiones-especiales/</p>
<p>Diputado Pérez pide ley para garantizar carreras funcionarias a trabajadores hospitalarios</p>	<p>el Diputado, Jefe de la bancada radical, José Pérez Arriagada, solicitó en la sesión de la Cámara Baja oficiar a la Ministra de Salud para elaborar un proyecto de ley, destinado a los trabajadores de los establecimientos hospitalarios de nuestro país, para que establezca un sistema de plantas que les garantice una carrera funcionaria y la posibilidad de ascensos en base a méritos y años de servicios, informando las líneas de acción que en esta materia se sigan.</p>	<p>17 de Agosto del 2016</p>	<p>https://www.partidoradical.cl/diputado-perez-pide-ley-para-garantizar-carreras-funcionarias-a-trabajadores-hospitalarios/</p>

<p>Diputada Hernando valora reacción de Minsal ante anomalías sanitarias de nuevo Hospital Regional de Antofagasta</p>	<p>a reacción del Ministerio de Salud (Minsal) ante su denuncia sobre anomalías en la construcción de obras sanitaria para el Nuevo Hospital Regional de Antofagasta manifestó la diputada Marcela Hernando.</p>	<p>17 de Agosto del 2016</p>	<p>https://www.partidoradical.cl/diputada-hermano-valor-reaccion-de-minsal-ante-anomalias-sanitarias-de-nuevo-hospital-regional-de-antofagasta/</p>
<p>Diputado José Pérez se reúne con Ministro de Defensa para definir destino del puente mecano</p>	<p>Una importante reunión sostuvo el diputado José Pérez Arriagada con el Ministro de Defensa José Antonio Gómez, en el marco de la definición de un plazo concreto, para situar el puente mecano frente a San Rosendo para conectarlo con la ruta de la madera, que hoy une Concepción con San Pedro.</p>	<p>22 de Agosto del 2016</p>	<p>https://www.partidoradical.cl/diputado-jose-perez-se-reune-con-ministro-de-defensa-para-definir-destino-del-puente-mecano/</p>
<p>Diputado Espinosa y muertes en Chuqui: altas exigencias de mineras a trabajadores generan estrés y accidentes</p>	<p>Como un hecho que no puede volver a repetirse calificó el diputado por Calama y vicepresidente de la Cámara, Marcos Espinosa, las muertes de tres trabajadores en faenas mineras de la Región de Antofagasta.</p>	<p>31 de Agosto del 2016</p>	<p>https://www.partidoradical.cl/diputado-espinosa-y-muertes-en-chuqui-altas-exigencias-de-mineras-a-trabajadores-generan-estres-y-accidentes/</p>
<p>Diputado Pérez: "las AFP han hecho uso y abuso de los capitales de nuestros trabajadores"</p>	<p>En la oportunidad de la comisión, intervino el jefe de la Bancada radical, Diputado José Pérez, quien recordó que las AFP fueron creadas allá por los años 80 obligando y no por voluntad propia, a todos los trabajadores, a integrarse a las mismas.</p>	<p>31 de Agosto del 2016</p>	<p>https://www.partidoradical.cl/diputado-perez-las-afp-han-hecho-uso-y-abuso-de-los-capitales-de-nuestros-trabajadores/</p>

Diputada Hernando expuso moción parlamentaria que busca unificar diversas normas	La diputada Marcela Hernando (PR), fue una de las expositoras en la Comisión de Salud de la Cámara, que comenzó a tramitar dos mociones de la parlamentaria antofagastina en las que busca reconocer a las personas con padecimiento mental, a fin de resguardar los derechos fundamentales que toda persona posee	6 de Septiembre del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputada-hernando-expuso-mocion-parlamentaria-que-busca-unificar-diversas-normas/
Diputado Espinosa presenta proyecto que declara un día feriado en cada región del país	El Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Marcos Espinosa, presentó un proyecto de ley que decreta un día feriado permanente en cada región del país.	7 de Septiembre del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputado-espinosa-presenta-proyecto-que-declara-un-dia-feriado-en-cada-region-del-pais/
Diputado Robles y elección de intendentes: “votar en contra es una excusa para no descentralizar Chile”	El Diputado Doctor Alberto Robles “esta ley es fundamental desde el punto de vista de la descentralización y se debe aprobar”, además el parlamentario por la Región de Aconcagua asegura que Hay importantes fuerzas que se oponen a la elección del intendente, algunos se escudan en las atribuciones que tendrán el intendente, para descentralizar efectivamente la región: atribuciones en el ámbito financiero, atribuciones administrativas, atribuciones en términos presupuestarios, atribuciones en designar o dirigir los servicios regionales.	13 de Septiembre del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputado-robles-y-eleccion-de-intendentes-votar-en-contra-es-una-excusa-para-no-descentralizar-chile/
Diputada Hernando impulsó sesión especial en la Cámara Baja ante aumento de suicidios infante-juvenil en Chile	La diputada Marcela Hernando, principal impulsora de la sesión, explicó que espera que ambos ministerios sean claros en el diagnóstico actual y las razones por las que Chile tiene una tendencia tan alta del suicidio en niños y adolescentes.	13 de Septiembre del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputada-hernando-impulso-sesion-especial-en-la-camara-baja-ante-aumento-de-suicidios-infante-juvenil-en-chile/
Diputado Espinosa pide a Hacienda presupuesto especial para atacar déficit habitacional de Antofagasta	El Vicepresidente de la Cámara de Diputados Marcos Espinosa, solicitó al Ministerio de Hacienda incorporar una glosa especial en la discusión del presupuesto 2017, para atacar directamente el déficit habitacional de la Región de Antofagasta.	15 de Septiembre del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputado-espinosa-pide-a-hacienda-presupuesto-especial-para-atacar-deficit-habitacional-de-antofagasta/

<p>Diputada Hernando pidió a Hacienda destinar 5% del presupuesto del MINSAL para Plan Nacional de Salud Mental</p>	<p>Durante el debate de la sesión especial, la diputada de la Región de Antofagasta, Marcela Hernando enfatizó la deuda que tiene el país con la salud mental, con una de las tasas de depresión más altas a nivel mundial.</p>	<p>15 de Septiembre del 2016</p>	<p>https://www.partidoradical.cl/diputada-hernando-pidio-a-hacienda-destinar-5-del-presupuestodel-minsal-para-plan-nacional-de-salud-mental/</p>
<p>Cámara aprueba proyecto que reconoce la cueca, deportes ecuestres y la artesanía como patrimonio inmaterial</p>	<p>Fue aprobado recientemente el proyecto presentado por el Diputado Radical, José Pérez Arriagada, que solicita a la Presidenta de la República Michelle Bachelet y al Ministro de Agricultura Carlos Furche, Ministros de Cultura y las Artes Ernesto Ottone, Ministerio de Educación, Adriana Delplano y al Ministro Secretario General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre, reconocer al folklor, la cueca, los deportes ecuestres típicos y la artesanía del sector como constitutivos del patrimonio cultural inmaterial de la nación chilena.</p>	<p>27 de Septiembre del 2016</p>	<p>https://www.partidoradical.cl/camara-aprueba-proyecto-que-reconoce-la-cueca-deportes-ecuestres-y-la-artesania-como-patrimonio-inmaterial/</p>
<p>Diputado José Pérez patrocinó proyecto para crear centros de transferencia tecnológica apícola</p>	<p>la Cámara de Diputados aprobó por amplia mayoría de los parlamentarios, el proyecto que establece normas sobre la actividad apícola para proteger su desarrollo sustentable, moción presentada por el mismo Diputado José Pérez Arriagada y patrocinada por los miembros de la Comisión de Agricultura, el que pasó a segundo trámite constitucional al Senado, y que aún está en espera de ser tramitado por parte de dicho órgano del Estado.</p>	<p>5 de Octubre del 2016</p>	<p>https://www.partidoradical.cl/diputado-jose-perez-patrocinio-proyecto-para-crear-centros-de-transferencia-tecnologica-apicola/</p>

<p>Diputado Espinosa pide acelerar discusión de proyecto que obliga a mineras usar agua marítima desalinizada en faenas</p>	<p>El proyecto, presentado por el Vicepresidente de la Cámara, Marcos Espinosa, busca evitar que la gran minería utilice el agua dulce que es muy escasa en las zona norte del país. En ese marco, la idea es que estas firmas inviertan en máquinas que permitan desalinizar el agua del mar, y la puedan reutilizar en sus faenas.</p>	<p>7 de Octubre del 2016</p>	<p>https://www.partidoradical.cl/diputado-espinosa-pide-acelerar-discusion-de-proyecto-que-obliga-a-mineras-usar-agua-maritima-desalinizada-en-faenas/</p>
<p>Diputada Hernando recurrió a Contraloría ante uso de fondos “secretos” por parte de Intendencia Regional de Antofagasta</p>	<p>Un oficio parlamentario consultando por la legalidad de una serie de disposiciones contenidas en un convenio secreto interadministrativo entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el Banco del Estado de Chile presentó la diputada Hernando (PR), quien planteó una falta de transparencia en el manejo de fondos públicos.</p>	<p>7 de Octubre del 2016</p>	<p>https://www.partidoradical.cl/diputada-hernando-recurrio-a-contraloria-ante-uso-de-fondos-secretos-por-parte-de-intendencia-regional-de-antofagasta/</p>
<p>Diputada Hernando presentó proyecto de ley para crear un Examen de Conocimientos que evalúe a médicos especialistas en forma paralela</p>	<p>Una moción parlamentaria para modificar el artículo 1° de la ley N° 20.261 que crea el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM) presentó la diputada Marcela Hernando (PR), en atención a la alta tasa de reprobación que presentan los médicos titulados en el extranjero, y que aspiran a ejercer labores en Chile.</p>	<p>21 de Octubre del 2016</p>	<p>https://www.partidoradical.cl/diputada-hernando-presento-proyecto-de-ley-para-crear-un-examen-de-conocimientos-que-evalua-a-medicos-especialistas-en-forma-paralela/</p>
<p>Diputado José Pérez Arriagada solicitó ordenanza y retiro inmediato de cables aéreos de alta tensión en desuso y aquellos abandonados en el suelo</p>	<p>Es un espectáculo lamentable la cantidad de cables que cuelgan de postes de tendidos eléctricos en la región del Bío Bío y a lo largo del país, que están en desuso”, señaló recientemente el parlamentario José Pérez Arriagada, en sesión de la Cámara de Diputados.</p>	<p>28 de Octubre del 2016</p>	<p>https://www.partidoradical.cl/diputado-jose-perez-arriagada-solicito-ordenanza-y-retiro-inmediato-de-de-cables-aereos-de-alta-tension-en-desuso-y-aquellos-abandonados-en-el-suelo/</p>

<p>Diputada Hernando presentó proyecto de ley para que se enseñe lenguaje de señas desde la educación parvulario</p>	<p>La capacitación de todos los estamentos educacionales correspondientes para el adecuado entendimiento a través del lenguaje de señas es la principal motivación de la diputada Marcela Hernando (PR) al presentar este nuevo proyecto de ley, quien explicó que en la Cámara Baja existen algunos proyectos relacionados con el lenguaje de señas y con la integración de personas con discapacidad auditiva.</p>	<p>28 de Octubre del 2016</p>	<p>https://www.partidoradical.cl/diputada-herando-presento-proyecto-de-ley-para-que-se-enseñe-lenguaje-de-señas-desde-la-educación-parvularia/</p>
<p>Vicepresidente de la Cámara y reajuste: “este escenario pudo evitarse con coordinación y diálogo”</p>	<p>El Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Marcos Espinosa, afirmó tras el rechazo del reajuste al sector público en el Congreso, que “este escenario pudo evitarse con una mejor coordinación y diálogo entre todos los actores”</p>	<p>2 de Noviembre del 2016</p>	<p>https://www.partidoradical.cl/vicepresidente-de-la-camara-y-reajuste-este-escenario-pudo-evitarse-con-coordinacion-y-dialogo/</p>
<p>Cámara Baja aprobó proyecto de diputada Hernando para implementar un sistema de notificación electrónica de las resoluciones de COMPIN</p>	<p>La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de resolución N°716 que solicita al Poder Ejecutivo implementar a través del Ministerio de Salud (MINSAL) un sistema de notificación electrónica de las resoluciones emanadas de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN). La solicitud fue presentada por la diputada Marcela Hernando (PR) junto a un grupo transversal de diputados en orden a mejorar la atención a los usuarios y proteger sus documentos.</p>	<p>9 de Noviembre del 2016</p>	<p>https://www.partidoradical.cl/camara-baja-aprobo-proyecto-de-diputada-herando-para-implementar-un-sistema-de-notificación-electronica-de-las-resoluciones-de-compin/</p>

Diputados sesionan en Salar de Atacama y descubren “uso abusivo del agua” de parte de SQM y Rockwood	El diputado radical Marcos Espinosa -integrante de la Comisión de Minería- afirmó que se trató de una instancia para ver el terreno cómo finalmente llevan a cabo la extracción del mineral no metálico y cuáles son las consecuencias en el medio ambiente.	9 de Noviembre del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputados-sesionan-en-salar-de-atacama-y-descubren-uso-abusivo-del-agua-de-parte-de-sqm-y-rockwood/
Diputada Hernando destacó aprobación general en Comisión de Salud de proyecto que mejora EUNACOM	La aprobación en general en la Comisión de Salud del proyecto para aplicar una evaluación distinta a médicos especialistas destacó la diputada Marcela Hernando (PR), quien es autora de una de las mociones que fueron refundidas y recibieron una indicación del Poder Ejecutivo.	10 de Noviembre del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputada-hermano-destaco-aprobacion-general-en-comision-de-salud-de-proyecto-que-mejora-eunacom/
Diputado Espinosa pide a Codelco garantías para Pymes del Loa ante nueva licitación de transportistas	El vicepresidente de la Cámara de Diputados, Marcos Espinosa, se reunió con el Presidente Ejecutivo de Codelco, Nelson Pizarro, para abordar las demandas de las Pymes de la Provincia de El Loa, quienes próximamente se verán enfrentados a un nuevo esquema de licitación de Codelco para el rubro.	10 de Noviembre del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputado-espinosa-pide-a-codelco-garantias-para-pymes-del-loa-ante-nueva-licitacion-de-transportistas/
Diputada Hernando presentó proyecto de ley para incluir a hombres en beneficio laboral que garantiza sala cunas en lugares de trabajo	La diputada Marcela Hernando (PR) presentó una moción para modificar el actual Código del Trabajo y así igualar el trato entre empleados -hombre y mujeres- padres de menores de dos años; dado que la ley vigente no lo establece.	21 de Noviembre del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputada-hermano-presento-proyecto-de-ley-para-incluir-a-hombres-en-beneficio-laboral-que-garantiza-sala-cunas-en-lugares-de-trabajo/
Diputado Espinosa valora aprobación que reforma Código de Aguas y la transforma como “bien de uso público”	Tras la aprobación en la Cámara de Diputados de la reforma al Código de Aguas, el diputado Marcos Espinosa, valoró el paso delante de esta normativa que establece el agua como un recurso no concebible y un bien de uso público.	22 de Noviembre del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputado-espinosa-valor-a-aprobacion-que-reforma-codigo-de-aguas-y-la-transforma-como-bien-de-uso-publico/
Diputado Espinosa califica de “inaceptable” deuda de Codelco para financiar FFAA por Ley Reservada del Cobre	El vicepresidente de la Cámara de Diputados, Marcos Espinosa, afirmó que es “inaceptable” que Codelco se haya tenido que endeudar para poder cumplir con la obligación de destinar el 10% de sus ventas para el financiamiento de las Fuerzas Armadas por la vía de la Ley Reservada del Cobre.	30 de Noviembre del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputado-espinosa-califica-de-inaceptable-deuda-de-codelco-para-financiar-ffa-a-por-ley-reservada-del-cobre/

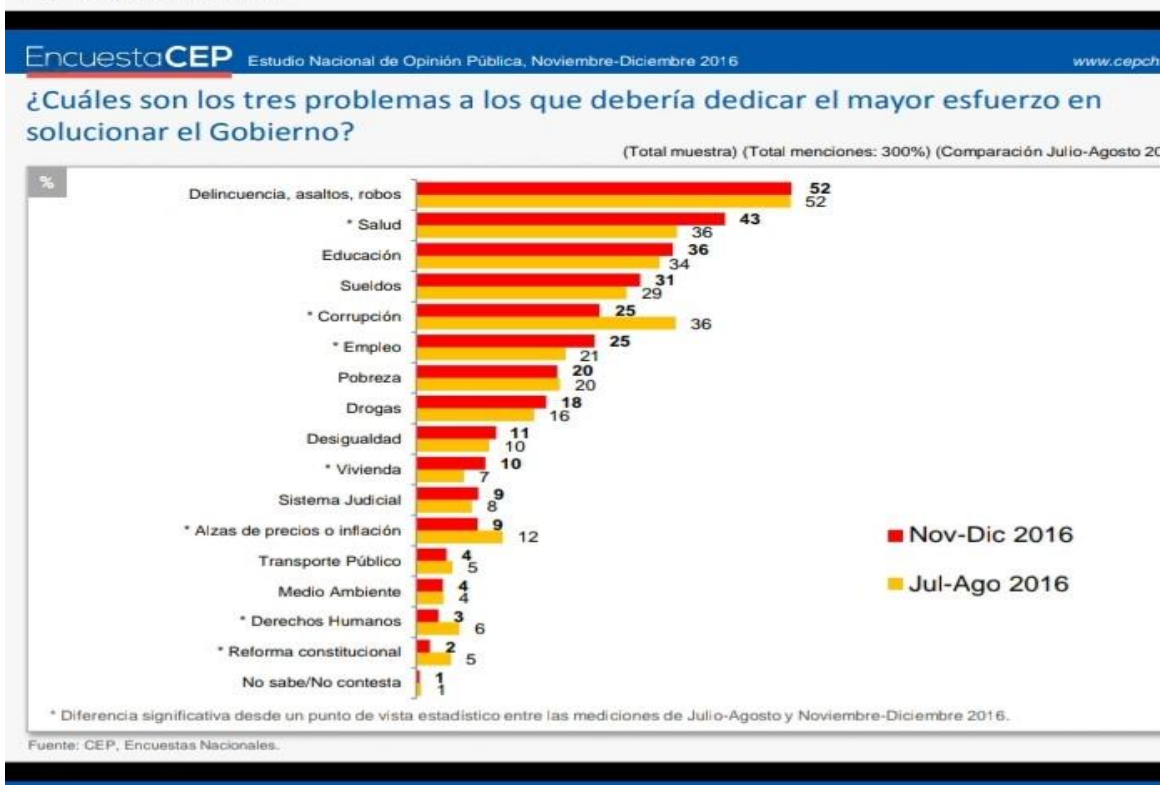
Diputado Jarpa destacó aprobación de plan de retiro voluntario de docentes en Cámara Baja	El Diputado Carlos Abel Jarpa valoró la aprobación de este plan, que permitirá a los profesores acceder a bonos de hasta alrededor de 21 millones 500 mil pesos, de acuerdo a lo mencionado por la propia ministra de la cartera de Educación.	30 de Noviembre del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputado-jarpa-destaco-aprobacion-de-plan-de-retiro-voluntario-de-docentes-en-camara-baja/
Diputada Hernando pide aprobar “urgente” proyecto que crea Ley de Salud Mental	En l Comisión de Salud de la Cámara Baja se encuentran dos mociones refundidas (boletín 10.563 y 10.755) presentadas por la diputada, Marcela Hernando (PR) y el diputado Sergio Espejo (DC). Ambas iniciativas buscan otorgar mayores derechos a las personas diagnosticadas con patologías de salud mental.	30 de Noviembre del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputada-hernando-pide-aprobar-urgente-proyecto-que-crea-ley-de-salud-mental/
Cámara aprueba proyecto de diputado Espinosa que pide crear Censo de inmigrantes	La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad un proyecto de acuerdo impulsado por el Vicepresidente de la Corporación Marcos Espinosa y que establece una serie de medidas para que se discutan en el marco de un proyecto que modernice la actual Ley Migratoria que sea capaz de generar una nueva institucionalidad.	21 de Diciembre del 2016	https://www.partidoradical.cl/camara-aprueba-proyecto-de-diputado-espinosa-que-pide-crear-censo-de-inmigrantes/
Diputada Hernando presentó proyecto para aumentar la donación voluntaria de sangre en todo el territorio nacional	La diputada Marcela Hernando (PR) presentó un proyecto de acuerdo que solicita al ejecutivo instaurar y disponer las herramientas necesarias para acentuar la donación voluntaria de sangre en Chile. Esto, principalmente, por la escasa posesión de sangre que disponen los bancos encargados de retenerla y preservarla.	21 de Diciembre del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputada-hernando-presento-proyecto-para-aumentar-la-donacion-voluntaria-de-sangre-en-todo-el-territorio-nacional/
Diputado Jarpa asumió en comisión investigadora sobre licitaciones de hospitales	Con respecto a la comisión investigadora sobre hospitales, el único representante será el Diputado Radical, Carlos Abel Jarpa, quien dará a conocer en esta instancia los imprevistos que generó la primera licitación del complejo hospitalario de la actual provincia.	21 de Diciembre del 2016	https://www.partidoradical.cl/diputado-jarpa-asumio-en-comision-investigadora-sobre-licitaciones-de-hospitales/
Cámara aprueba conclusiones de Comisión que acusa actitud “débil y negligente” del Ministerio de Medio Ambiente en la protección de glaciares y salares	La Cámara de Diputados aprobó en forma unánime las conclusiones establecidas por la Comisión Investigadora del daño ambiental en salares y glaciares, que fue presidida por el diputado radical Marcos Espinosa.	17 de Enero del 2017	https://www.partidoradical.cl/camara-aprueba-conclusiones-comision-acusa-actitud-debil-negligente-del-ministerio-medio-ambiente-la-proteccion-glaciares-salares/

Diputado Espinosa pide al Ministerio del Trabajo sincerar situación de cesantía en Región de Antofagasta y tomar medidas	El diputado por la Región de Antofagasta Marcos Espinosa, ofició al Ministerio del Trabajo para que emita un informe en el más breve plazo que dé cuenta sobre la situación laboral de en las comunas de toda la región.	8 de Marzo del 2017	https://www.partidoradical.cl/diputado-espinosa-pide-al-ministerio-del-trabajo-sincerar-situacion-cesantia-region-antofagasta-tomar-medidas/
Diputado Espinosa presenta proyecto que deroga Ley Reservada del Cobre y propone financiamiento plurianual del gasto militar	El diputado radical Marcos Espinosa envió un proyecto de ley para derogar la Ley Reservada del Cobre y, junto con ello, un proyecto de resolución para que la presidenta Bachelet ordene la el financiamiento y compra de material bélico para las Fuerzas Armadas.	10 de Mayo del 2017	https://www.partidoradical.cl/diputado-espinosa-presenta-proyecto-deroga-ley-reservada-del-cobre-propone-financiamiento-plurianual-del-gasto-militar/
Diputado Jarpa solicita compensaciones a compañías por cortes prolongados de suministro eléctrico	La falta de agua, al no contar con energía en el funcionamiento de sus pozos, lo que se suma a la suspensión de clases por falta de electricidad en más de 16 recintos escolares en cinco comunas. Esta situación derivó en que el Diputado Carlos Abel Jarpa solicitara a la Superintendencia de Electricidad una compensación a los clientes en sus próximas cuentas, debido a la demora de reposición del servicio.	30 de Junio del 2017	https://www.partidoradical.cl/diputado-jarpa-solicita-compensaciones-companias-cortes-prolongados-suministro-electrico/
Diputado Robles presenta moción para facilitar creación de federaciones deportivas	Desde la creación de la Ley de Deportes N° 19712, donde las Federaciones Deportivas Nacionales se podían constituir como un tipo de organización deportiva más profesional y que facilitara las actividades de los clubes, asociaciones y federaciones, sólo se constituyeron dos de ellas, sin que se pudieran lograr los objetivos que se perseguían a favor del deporte federado. Por tal razón, el diputado Alberto Robles (PR), junto al DC Jaime Pilowsky y otros parlamentarios de la Comisión de Deportes de la Cámara, presentaron este jueves una reforma a dicha legislación, que busca facilita la constitución de Federaciones Deportivas Nacionales	30 de Junio del 2017	https://www.partidoradical.cl/diputado-robles-presenta-mocion-facilitar-creacion-federaciones-deportivas/
Diputada Hernando instó a Fonasa a entregar correcta información sobre cirugías de abdominoplastía	Un oficio fiscalizador dirigido a la directora nacional del Fondo Nacional de Salud (Fonasa), Jeanette Vega, remitió la diputada Marcela Hernando (PR), en orden a poder atender correctamente a las y los interesados en acceder a una cirugía de abdominoplastía.	31 de Junio del 2017	https://www.partidoradical.cl/diputada-hermano-insto-fonasa-entregar-correcta-informacion-cirugias-abdominoplastia/

Fuente: Elaboración propia en base a documentos sección parlamentaria de la pagina web del partido Radical (2016-2017).

Anexo 8

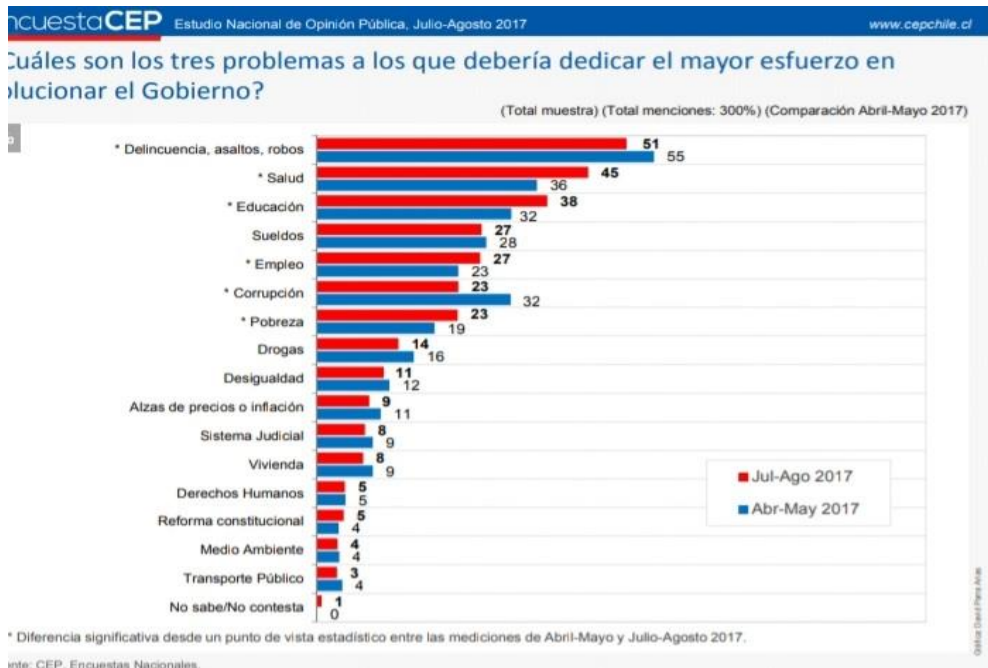
Fuente: CEP, Encuestas Nacionales.



Fuente: Obtenido en encuesta de Opinión del Centro de estudios públicos (2016).



Fuente: Obtenido en encuesta de Opinión del Centro de estudios públicos (2017).



Fuente: Obtenido en encuesta de Opinión del Centro de estudios públicos (2017).

Anexo 9

Prueba t para medias de dos muestras emparejadas

	<i>Num.casos</i>	<i>Percepcion</i>
Media	2,10344828	3,24137931
Varianza	9,3817734	16,83251232
Observaciones	29	29
Coefficiente de correlación de Pearson	0,03773008	
Diferencia hipotética de las medias	0	
Grados de libertad	28	
Estadístico t	-1,21912043	
P(T<=t) una cola	0,11648484	
Valor crítico de t (una cola)	1,70113093	
P(T<=t) dos colas	0,23296968	
Valor crítico de t (dos colas)	2,04840714	

Fuente: Elaboración propia en Base a los datos del Partido Radical y la CEP